

**CONCEPCIONES, FORTALEZAS, DEBILIDADES Y POSIBILIDADES FRENTE  
AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA  
PERSPECTIVA DE DIRECTIVOS, MAESTROS Y ADMINISTRATIVOS DE LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI DE BUCARAMANGA**

**MARÍA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ  
GEYDI DAYANNA GARCÉS NIÑO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
BUCARAMANGA  
2020**

**CONCEPCIONES, FORTALEZAS, DEBILIDADES Y POSIBILIDADES FRENTE  
AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA  
PERSPECTIVA DE DIRECTIVOS, MAESTROS Y ADMINISTRATIVOS DE LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI DE BUCARAMANGA**

**MARÍA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ  
GEYDI DAYANNA GARCÉS NIÑO**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Licenciada en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y  
Educación Ambiental**

**Director  
CESAR AUGUSTO ROA  
Mg. En Filosofía**

**Línea de Investigación  
Calidad Educativa y Gestión Escolar**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
BUCARAMANGA  
2020**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Jorge Enrique Castillo y Luvis Roció Rodríguez por su apoyo, esfuerzo y entrega incondicional durante toda mi carrera, y a mi hijo Marco Alejandro Granados por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más, formarme como mejor persona y lograr brindarle un futuro mejor.

***María Fernanda Castillo Rodríguez***

Primeramente, a Dios por darme la vida, la fuerza y la sabiduría para culminar esta etapa, así mismo a mis padres Yoane Garcés Pabón e Isabel Niño Niño quienes han entregado su vida entera por mi formación personal y profesional, por su carisma y esfuerzo incondicional, a mis hermanos, Breiner, Jeraldine y Karen por su motivación y paciencia y cada una de las etapas de mi vida, y así mismo a Jorge por ser un apoyo incondicional en esta etapa de mi vida.

***Geydi Dayanna Garcés Niño***

## AGRADECIMIENTOS

A **Dios** primeramente por regalarnos la vida, la salud y la oportunidad de cumplir nuestros sueños, por darnos sabiduría e inteligencia para completar nuestra formación académica y por la visión de forjar un futuro mejor siendo él quien guía nuestros pasos.

A la **Universidad Industrial de Santander**, por formar y enriquecer, por brindarnos una educación de calidad, basada en principios y valores humanos, por darnos el apoyo necesario para luchar constantemente por nuestros sueños y objetivos profesionales, por velar por el cumplimiento de nuestros derechos como estudiantes y así mismo, por la motivación a construir una mejor educación desde la enseñanza de las Ciencias Naturales.

A la comunidad educativa **Santa María Goretti de Bucaramanga**, rector, coordinadores, administrativos y maestros quienes con su disposición nos brindaron tiempo, espacios, experiencias, y la oportunidad de aplicar nuestro modelo de investigación y así mismo la confianza y motivación por la labor profesional escogida.

A **Cesar Augusto Roa**, nuestro director y asesor de trabajo de grado, gracias por el tiempo y la dedicación brindada, por la formación y el apoyo en la construcción de nuestro trabajo de investigación, su cariño y su dedicación.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN .....	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	19
1.3 OBJETIVOS.....	20
1.3.1 Objetivo General .....	20
1.3.2 Objetivos Específicos.....	20
1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
2. HORIZONTE DE REFERENCIA.....	23
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	23
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	23
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	27
2.1.3 Antecedentes locales.....	29
2.2 MARCO LEGAL .....	32
2.3 HORIZONTE TEÓRICO.....	43
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	61
3.1 DISEÑO Y ENFOQUE INVESTIGATIVO.....	61
3.2 ESCENARIO Y PARTICIPANTES .....	62
3.3 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN .....	63

3.3.1 Diseño de la propuesta. ....	64
3.3.2 Recolección de información .....	65
3.3.3 Análisis e interpretación de la información.....	67
3.3.4 Socialización y comunicación de resultados.....	68
4. HALLAZGOS .....	69
4.1 PROCESO DESCRIPTIVO.....	69
4.2 ESQUEMA DE CATEGORIZACIÓN Y SUBCATEGORIZACIÓN .....	70
4.2.1 Concepciones sobre la Jornada Única.....	71
4.2.2 Fortalezas de la IE frente a la implementación de la Jornada Única. ....	72
4.2.3 Debilidades de la IE frente a la implementación de la Jornada Única.. ....	74
4.2.4 Posibilidades de la IE frente a la implementación de la Jornada Única. ....	76
4.3 INTERPRETACION Y CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO .....	78
4.3.1. Concepciones sobre la Jornada Única.....	78
4.3.2 Fortalezas del Instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única. ....	88
4.3.3 Debilidades del Instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única. ....	99
4.3.4 Posibilidades del Instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única.....	112
5. CONCLUSIONES .....	121
6. RECOMENDACIONES .....	125
BIBLIOGRAFÍA .....	127
ANEXOS .....	134

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Intensidad horaria mínima de la Jornada Única .....	60
Tabla 2. Participantes de la propuesta de investigación .....	62

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Fases de la investigación cualitativa.....	63
Figura 2. Ejes temáticos.....	70
Figura 3. Concepciones sobre la Jornada Única. ....	71
Figura 4. Fortalezas del instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única. ....	73
Figura 5. Debilidades de la Institución educativa frente al proceso de implementación de la Jornada Única. ....	75
Figura 6. Posibilidades del instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única. ....	77

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. Guía de entrevista a los directivos de la institución.....	134
ANEXO B. Guía de entrevista a los administrativos de la institución.....	135
ANEXO C. Guía cuestionario para los Maestros de la institución.....	136
ANEXO D. Guía entrevista a Maestros.....	137
ANEXO E. Eje temático CONCEPCIONES.....	138
ANEXO F. Eje temático FORTALEZAS.....	143
ANEXO G. Eje temático DEBILIDADES.....	148
ANEXO H. Eje temático POSIBILIDADES.....	156

## RESUMEN

**TÍTULO:** CONCEPCIONES, FORTALEZAS, DEBILIDADES Y POSIBILIDADES FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA DESDE LA PERSPECTIVA DE DIRECTIVOS, MAESTROS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI DE BUCARAMANGA\*

**AUTORES:** María Fernanda Castillo Rodríguez y Geydi Dayanna Garcés Niño\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Jornada Única, Calidad Educativa, Fortalezas, Implementación, Gestión escolar, Comunidad Educativa, Debilidades.

**DESCRIPCIÓN:** El Gobierno Nacional en cabeza del Estado Colombiano ha elaborado e implementado en las Instituciones Educativas (IE) del país distintas políticas que tienen como propósito buscar el mejoramiento de la calidad educativa. Una de estas es conocida como la política pública de la Jornada Única, siendo ésta objeto de la presente investigación.

La investigación realizada tiene como objetivo principal identificar las concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades que posee la IE Santa María Goretti de Bucaramanga, frente al proceso de implementación de la Jornada Única según la perspectiva de los directivos, maestros y administrativos. En conformidad, esta se abordó desde el enfoque cualitativo con diseño etnográfico, las técnicas empleadas en la metodología de la investigación fueron la observación no participante y entrevistas.

Los resultados obtenidos permitieron analizar el pensamiento de los actores educativos ante la implementación de la Jornada Única, así como su sentido de pertenencia en busca del mejoramiento de la calidad educativa. La investigación contribuye a que la institución educativa busque proyectos de financiación para mejorar la infraestructura y los espacios para el desarrollo de las actividades pedagógicas. Por otra parte, al fortalecimiento de los procesos educativos en pro del mejoramiento de la calidad educativa, mediante convenios con entidades educativas que capaciten y formen a los actores educativos en competencias, habilidades y destrezas necesarias para seguir con la implementación de esta política. Así mismo a mejorar las condiciones laborales de los maestros y crear estrategias didácticas que permitan que los estudiantes se gocen la formación que se les brinda. Finalmente se espera que esta investigación sea de ayuda y beneficio para las demás IE del país que buscan ser partícipes de esta estrategia de mejoramiento planteada por el Gobierno.

---

\* Trabajo de grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas., Escuela de Educación. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Director, Mg. En Educación Cesar Augusto Roa

## ABSTRACT

**TITLE:** Concepts, strengths, weakness and advices face to implementing the School Only Day process focus on teachers and administrative staff in Bucaramanga's Santa Maria Goretti Institution.

**AUTHORS:** María Fernanda Castillo Rodríguez, and Geydi Dayanna Garcés Niño \*\*

**KEY WORDS:** The School Only Day, Education Quality, strengths, implementing education management, educational community, weakness.

**CONTENT DESCRIPTION:** The National Government in head of the Colombian State has elaborated and implemented into the County's Educational Institutions (IE) different policies that look for the Education Quality improvement. One of these is known as the School Only Day public policy, which is the object for this searching.

The searching has such a main objective to identify the concepts, strengths, weakness and advices which belongs to Santa Maria Goretti's IE in Bucaramanga face to the implementing process into the School Only Day according to teachers, principals and administrative staff's perspective. In concordance, this is getting from qualitative approach with ethnographic design, the techniques used in the searching methodology were the no participant observation and interviews.

The results obtained from the searching allowed to analyze the educational characters' thoughts related to the School Only Day implementation, as well as the belonging sense focus on the Education Quality improvement. The searching contributes to the Educational Institution looks for financial projects to improve the infrastructure, and spaces used to develop the pedagogical activities. On the other hand, to reinforce the educational processes in favor the quality education improvement thought out treatments among educational institutions that instruct and form the educational characters in competences, skills and strengths needed to follow with this policy implementation. This way, to improve the laborer conditions for teachers and create didactic strategies that allow the students enjoy the formation they are receiving. Finally, it is expected that this searching will help and profit to other educational institutions that want to take part in this improving strategy proposed by the Government.

---

\*\* Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Educación. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Director, Mg. En Educación Cesar Augusto Roa

## INTRODUCCIÓN

En Colombia ha surgido la necesidad de brindar a la sociedad una educación de calidad, basada en principios y valores humanos, de competencias y habilidades que contribuya a establecer una sana convivencia y al desarrollo social, económico y cultural del país. Es por eso que el Gobierno, en busca del mejoramiento de la calidad educativa, ha propuesto nuevas reformas y políticas públicas en aras de favorecer y enriquecer los procesos educativos mediante un trabajo mancomunado con la sociedad.

Es por tal razón, que se ha propuesto la política pública de Jornada Única como una estrategia de mejoramiento para la educación, que trae consigo una serie de requerimientos que exigen a su vez, cambios significativos para las instituciones, tales como la adecuación al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el manual de convivencia y, la modificación de la infraestructura y espacios en donde se desarrollan las actividades educativas.

La investigación, *“concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades del Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga frente al proceso de implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de directivos, maestros y administrativos”*, es un estudio cualitativo con un enfoque etnográfico. El presente documento expone desde diferentes puntos la pertinencia que mantiene la apropiación de la Jornada Única bajo una serie de fundamentos teóricos y metodológicos. El documento se estructura en 5 capítulos, organizados de la siguiente manera:

El **capítulo 1**, que corresponde al planteamiento del problema, las preguntas directrices, justificación, objetivo general, específicos y contexto de la investigación. **El capítulo 2**, que incluye el horizonte de referencia, con los antecedentes investigativos internacionales, nacionales y locales; el marco legal y el horizonte teórico que fundamenta la investigación. **El capítulo 3**, comprende la metodología

de la investigación, incluye el diseño y enfoque investigativo, escenario y participantes, y etapas de la investigación. El **capítulo 4**, refiere a la descripción y análisis de los resultados de la investigación, en esta etapa se realizó la interpretación y construcción de sentido de los hallazgos obtenidos a la luz de la fundamentación teórica y normativa y la mirada crítica-reflexiva de las investigadoras. Finalmente, el capítulo **5**, dirigido para las conclusiones y recomendaciones que se identificaron a través de la investigación.

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Según lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la educación se considera como un derecho de carácter fundamental para todos los ciudadanos. En el artículo 67 señala la Constitución:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.<sup>1</sup>

Es importante reconocer entonces que la educación en Colombia se constituye en una oportunidad para contribuir a la formación integral en todas las dimensiones del ser humano, educar en el respeto a los derechos humanos y a su vez, lograr una mejor calidad de vida de la población.

Del mandato constitucional deriva la necesidad de brindar una educación de calidad, teniendo como fundamento las necesidades, oportunidades e intereses de los colombianos. Para ello, se hace imprescindible que cada institución educativa cuente con una plena y adecuada organización administrativa, y a su vez, que los maestros tengan todos los criterios didácticos, dinámicos y pedagógicos para el desarrollo pertinente de las clases, de manera que cuenten con los fundamentos y recursos para ello. En resumen, se busca que Colombia brinde una educación de calidad fundamentada en el contexto real de los ciudadanos.

---

<sup>1</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Constitución Política de Colombia de 1991. [En línea]. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitución%20politica%20de%20Colombia.pdf>

En relación con la calidad de la educación en Colombia, se encuentra una problemática compleja que pueda ser vista desde diferentes criterios o puntos de vista. El primero, está asociado con los bajos resultados de las distintas evaluaciones internacionales (TIMSS, SERCE, TERCE) en donde se puede observar y analizar en parte, la educación que se brinda en las distintas instituciones educativas del país. En efecto, Colombia ha estado ocupando los últimos puestos en estas evaluaciones durante los posteriores años, lo que lleva a pensar que no se está implementando de la mejor manera el desarrollo de la educación en Colombia.

El segundo se relaciona con el uso del tiempo libre de los estudiantes, el cual en algunos casos se utiliza para actividades delictivas, lo que en consecuencia afecta la integridad física y moral de las personas y a su vez vulnera los derechos humanos de cada individuo. Para solucionar esta problemática el Ministerio de Educación Nacional (MEN) propuso la implementación de la jornada extensa<sup>2</sup>, la cual radica en la ampliación de la jornada escolar a 40 horas semanales, con el propósito de beneficiar a los estudiantes mediante el aprovechamiento del tiempo escolar en actividades de formación que permitan enriquecer y fortalecer sus conocimientos y competencias, dando paso de tal modo a una mejora en la calidad de la educación.

Cabe señalar, que desde años atrás se han propuesto distintos proyectos con respecto al mayor y mejor uso del tiempo escolar, y es allí, en donde la Ley 115 en su artículo 85, plantea “el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración”<sup>3</sup> lo que da lugar

---

<sup>2</sup> VARGAS AMAYA, Jorge and RUBIO DELGADO, José Vicente. Jornada 40 x 40. Sistematización y análisis de la experiencia piloto. Bogotá: Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico, 2005.

<sup>3</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115 de febrero 8 de 1994. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

para que el Plan Nacional Decenal de 1996 al 2005 proponga que: “Las autoridades diseñarán un plan para la ampliación gradual de la jornada educativa y la generación de nuevas oportunidades y espacios para los procesos educativos. El programa incluye el aumento del número de días del calendario escolar y del tiempo de duración de la jornada diaria, según los niveles de enseñanza”<sup>4</sup>. Desde lo anterior, es posible evidenciar el proceso que se ha venido gestando desde el MEN en relación al tiempo escolar, con el fin de enriquecer la labor docente, de fortalecer el rol estudiantil dentro de su formación académica y de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

Como consecuencia, surge en Colombia una alternativa que concierne a la presente investigación, entendida como la política pública de implementación de la Jornada Única (JU), tratándose a su vez como uno de los requerimientos obligatorios para todas las IE públicas y privadas del país. Esta política proviene del MEN, en donde se busca inicialmente mejorar la calidad educativa, favorecer y fomentar mayor uso del tiempo en actividades de formación integral, y así mismo, contribuir a la paz y la sana convivencia de la ciudadanía.

La implementación de la JU contempla según el Decreto 501 de 2016 artículo 2.3.3.6.2.3, tener en cuenta cuatro componentes, los cuales son: i) el recurso humano; ii) el componente pedagógico; iii) la infraestructura y iv) la alimentación. Estos componentes implican una secuencia de cambios y retos para muchas instituciones del país en busca de la mejora de la calidad de la educación, estos cambios son: modificación a la infraestructura, ampliando y construyendo los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas, reformar el PEI y los documentos de las instituciones de acuerdo a las nuevas necesidades y

---

<sup>4</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan nacional decenal de educación. 1996-2005. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85242\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85242_archivo_pdf.pdf)

requisitos que aplica la Jornada Única, contratación de maestros con capacidades, competencias e idóneos para los procesos formativos de las IE y capacitación y formación a los estudiantes, padres de familia en consideración toda la comunidad educativa.

Como bien se ha mencionado, esta investigación trabajó mancomunadamente con las percepciones y experiencias expuestas por la comunidad educativa del Instituto Santa María Goretti, donde se evidenció por medio de entrevistas y diálogos con los coordinadores de la institución, que dicho establecimiento educativo lleva actualmente 3 años implementando de manera gradual la jornada única desde el grado preescolar hasta el bachillerato. Asimismo, se pudo entender que, cuando se promulgó la normatividad sobre la Jornada Única hubo de por medio un estudio detallado para conocer la viabilidad de ésta en la institución, y de acuerdo a su estructura y posibilidad se optó por realizar modificaciones a la infraestructura de la sede C, en donde hoy día se implementa la Jornada Única para básica primaria. Es válido exponer que, en la sede principal ubicada en Real de Minas también se activó la JU, donde se manejan dos horarios para permitir la cobertura de la educación a todos los estudiantes, dado que la institución no cuenta con el espacio necesario para ello, generando índices de hacinamiento los cuales entre directivos y administrativos se han visto en la necesidad de formar convenios con algunos establecimientos cercanos para satisfacer la necesidad de espacio fuera del plantel.

Con respecto a la implementación de la Jornada Única, han surgido múltiples dificultades a nivel de la institución, para lo cual la dirección y administración de la institución han tenido que buscar alternativas de solución para sortear de manera positiva y adecuada los problemas existentes. Uno de los problemas refiere a la falta de compromiso de las entidades territoriales certificadas, en la generación de oportunidades que permitan enriquecer la labor docente, desde el mejoramiento de los proyectos educativos institucionales hasta la formación pertinente para la Jornada Única. Además, se suma la responsabilidad que las instituciones

educativas tienen que garantizar su adecuado funcionamiento de los componentes pedagógico, recurso humano docente, infraestructura educativa y alimentación escolar.

Por otro lado, es importante señalar que la implementación que actualmente se adelanta en la institución ha logrado un impacto positivo en toda la comunidad educativa desde padres de familia, estudiantes, maestros y directivos, como la capacitación de los padres de familia respecto a hábitos de alimentación sana, disponer de los maestros de la institución para acompañar a los estudiantes en su jornada académica, y desarrollar proyectos ambientales en la institución, sin embargo y dejar a un lado los logros obtenidos, se desconocen los pensamientos valorativos y críticos de los maestros, directivos y administrativos frente al proceso que desarrolla el instituto para la implementación de la JU.

**Pregunta orientadora de la investigación:**

¿Qué concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades posee el Instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única, según los maestros, directivos y administrativos?

Preguntas directrices que permiten direccionar el desarrollo de la investigación:

- ¿Qué concepción tienen los maestros, directivos y administrativos sobre la Jornada Única?
- ¿Cuáles son las fortalezas que tiene la Institución Educativa Santa María Goretti según los maestros, directivos y administrativos frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución?
- ¿Qué debilidades tiene la Institución Educativa según los maestros, directivos y administrativos frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución?

- ¿Qué posibilidades tiene la Institución Educativa según los maestros, directivos y administrativos para fortalecer el proceso de implementación de la Jornada Única en la institución?

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad, el Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga ha venido implementando la Jornada Única desde el año 2018, durante dicho proceso se han encontrado dificultades y falencias junto con algunas fortalezas que hasta el momento no han sido objeto de estudio por parte del personal académico que vela por el mejoramiento constante de la educación. Sin embargo, dichos factores se exponen y funcionan como principal causa para iniciar un proceso investigativo el cual permita conocer las diferentes perspectivas de la comunidad educativa en general ante la implementación de la política pública mencionada, ya que es la misma comunidad quien desde su vivencia en el seno educativo entiende y visiona de mejor manera el desarrollo y el acogimiento de la Jornada Única.

Desde lo anteriormente expuesto, surge esta investigación con el objetivo de caracterizar las concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades frente al proceso de implementación de la Jornada Única, teniendo en cuenta principalmente la perspectiva de directivos, maestros y administrativos del Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga con el propósito de conocer y contribuir en solución de las debilidades presentes en la institución teniendo en cuenta el contexto escolar y las voces de los actores educativos y así mismo, favorecer la adecuada implementación de esta política pública.<sup>3</sup>

Se espera mediante los resultados de este estudio, contribuir al fortalecimiento del horizonte institucional para favorecer el contexto en el que se desarrolla la comunidad educativa en general, aportar a la institución en cuanto al proceso conceptual que se está llevando sobre la Jornada Única, al mejoramiento de la

calidad de la educación trabajando de la mano con el principio de la educación el cual pretende formar seres libres, críticos y competentes. De igual modo, se espera que la investigación contribuya a la formulación de nuevas políticas públicas educativas, que tengan en cuenta las percepciones, necesidades y propuestas de los mismos integrantes de la institución educativa, el cual implica mantener siempre una mirada crítica y propositiva por parte de los estudiantes, padres de familia, maestros, administrativos y directivos. Igualmente, se espera que el Ministerio de Educación Nacional y la entidad territorial tengan mayor apropiación de esta política, brindando a los entes educativos un acompañamiento eficiente junto con herramientas y guías para una implementación adecuada de la Jornada Única en los establecimientos educativos de la ciudad y del país.

### **1.3 OBJETIVOS**

**1.3.1 Objetivo General.** Caracterizar las concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades frente al proceso de implementación de la Jornada Única, desde la perspectiva de Directivos, Maestros y administrativos que posee el Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar las concepciones que tienen los maestros, directivos y administrativos sobre la Jornada Única.
- Describir las fortalezas que tiene la Institución Educativa Santa María Goretti según los maestros, directivos y administrativos frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución.
- Determinar las debilidades que tiene la Institución Educativa Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución.

- Identificar las posibilidades que tiene la Institución Educativa Santa María Goretti para fortalecer el proceso de implementación de la Jornada Única en la institución.

#### **1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se llevó a cabo en la Institución Educativa Santa María Goretti de Bucaramanga, su sede principal está ubicada en la calle de los estudiantes # 9-67(Ciudadela Real de Minas). Cuenta con dos sedes en los barrios la Victoria y la Ceiba. El instituto en general cuenta con el apoyo de 74 maestros distribuidos en las tres sedes de acuerdo a su perfil y nivel de enseñanza. Se encuentran matriculados según el SIMAT 1.884 estudiantes.

La institución inició en 1958 en el barrio san Francisco bajo la responsabilidad de las hermanas Dominicanas del colegio la Presentación, por la preocupación de ver jóvenes (mujeres) sin acceso a la educación, lo que las motivó a generar múltiples actividades manuales que permitiera a las jóvenes reunir los recursos necesarios para su diario vivir y es así como se da inicio al instituto. Hacia el año 1968 se trasladaron a la calle 45 #15-05 bajo la dirección de Ana Sofía, hermana Dominica, en donde se ofreció la jornada escolar básica primaria y secundaria. Años más tarde bajo la dirección de Ligia Rosa Contreras se realizaron múltiples actividades para dotar al instituto con los recursos necesario para su labor. Posteriormente, Carmen Sabina Flórez, continuó con el proceso de formación que allí se brindaba; finalmente, la comunidad educativa empieza a crecer y se ven en la necesidad de consolidar un líder dinámico y emprendedor, que gestionará recursos que permitiera el desarrollo de las clases de manera pertinente y continua, y a su vez con maestros e infraestructura adecuada.

Es así como la hermana Margarita de la comunidad de las Hermanas Dominicanas de la presentación, comienza a realizar los trámites y distintas actividades para gestionar por parte de la Gobernación todos los recursos necesarios para construir una sede propia y así mismo contar con los maestros de planta para el instituto. Fue ella quien arrendó una casa en la carrera 27A con 48 en donde sale la primera promoción de bachilleres de la institución. Luego comienzan las obras para construir la sede principal en la Ciudadela Real de Minas y es en 1989 cuando se inaugura esta gran obra, dotando al instituto con maestros, directivos y administrativos para su adecuado funcionamiento. Al entregar el instituto oficialmente por la Secretaria de Educación, este ha sido liderado por mujeres que han contribuido a la construcción y modificación de los procesos de mejora, y es así, que hoy se cuenta con tres sedes: la principal, la sede B y C, brindando una cobertura con calidad a la comunidad educativa.

La investigación se empezó a realizar el año 2019 y la institución tenía como rectora a Dora Herrera Anaya quien trabajaba anteriormente en la Escuela Normal Superior institución en la cual se estaba implementando también gradualmente la Jornada Única, por lo tanto la rectora tenía experiencia y se desempeñaba adecuadamente dentro de la institución, pero para finales de ese año la rectora Dora por cuestiones del cumplimiento del tiempo laboral, se pensionó y por consiguiente, llegó un nuevo rector que comenzó a liderar los procesos educativos de la institución, y fue precisamente con él que continuamos nuestro trabajo de investigación junto con el resto de directivos, administrativos y maestros.

## 2. HORIZONTE DE REFERENCIA

La investigación se encuentra fundamentada teórica, investigativa y legalmente. A continuación, se presenta una revisión de antecedentes investigativos internacionales, nacionales y locales relacionados; un marco legal con la normatividad por la cual se rige la Jornada Única; y un horizonte teórico, con los conceptos básicos correspondientes.

### 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En el presente apartado se reseñan los antecedentes investigativos internacionales, nacionales y locales que contribuyen a fundamentar y validar la investigación, estos son:

**2.1.1 Antecedentes internacionales.** En el entorno internacional, Francisco José Morales Yago (2015), realizó una investigación en España titulada El cambio de Jornada Escolar en los centros educativos: evaluación de las razones que lo motivan y los efectos que provoca. Se planteó como objetivo general:

Analizar y evaluar los actuales modelos de jornada escolar (continua y partida) en relación con la organización general del centro, el proyecto educativo y el contexto de los centros en función de la percepción de los expertos y los miembros de la comunidad educativa (profesores, estudiantes, padres y PAS).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> MORALES YAGO, Francisco. El cambio de jornada escolar en los centros educativos: evaluación de las razones que lo motivan y los efectos que provoca. Tesis doctoral. España: Universidad nacional de educación a distancia. Facultad de educación, 2015.

Investigación encaminada en la metodología mixta, para alcanzar el propósito, se hizo revisión documental y legislativa; Los datos encontrados son cuantitativos recogidos a través de encuestas, además, un cuestionario elaborado para recoger datos sobre los conceptos fundamentales de organización de la jornada escolar en sus dos modelos (continua y partida), y los datos cualitativos se obtuvieron mediante la técnica de entrevista semi-estructurada, finalmente se realizó un análisis DAFO para contrastar los datos obtenidos tanto cualitativos como cuantitativos.

En este antecedente se evidencia un estilo de evaluación en cuanto a los tipos de jornadas, jornada partida (mañana, hora de almuerzo y tarde) jornada continua (solo la mañana) pues para las personas encuestadas cada jornada tiene sus ventajas y desventajas según la posición en que se encuentre cada uno. Se evidenció a manera de hallazgos y conclusiones los siguientes elementos:

- El profesorado de esta institución es proclive a la jornada continua.
- No existe una jornada escolar perfecta, ya que las dos opciones causan inconvenientes más de tipo laboral, familiar que relacionados con el aprendizaje o la propia organización del centro educativo.
- Se realiza una breve explicación de algunos autores que están de acuerdo y en desacuerdo con los tipos de jornada nombrados, pero en conclusión si metafóricamente se pusieran en una balanza, la jornada partida (mañana y tarde) responde mejor a las necesidades de forma integral del alumnado tanto en el aspecto académico como en el educativo en todo su conjunto.
- Se propone una serie de recomendaciones para una jornada escolar productiva, es decir una mejora en todas las dimensiones de la educación, desde lo formativo hasta la dimensión integral de la persona, entre esas recomendaciones se encuentran:
  - Una jornada que mejore el rendimiento académico.
  - Tiempos para la convivencia, socialización y adquisición de valores.

- Necesidad de nuevos estudios rigurosos que determinen como organizar mejor el tiempo en los centros educativos.

Por otro lado, se presenta el estudio realizado por Andrea Toro Romero (2004) en Chile titulado **LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA ¿UNA POLÍTICA PARA LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una comunidad educativa.**<sup>6</sup> En este estudio se plantearon dos objetivos principales, el primero “Analizar los significados que le otorgan a la JEC los profesores y alumnos de un establecimiento educacional Subvencionado Particular de la comuna de Puente alto” y el segundo “Conocer cómo se ha organizado y distribuido la JEC y profundizar en los efectos de su implementación desde la perspectiva de los actores de una comunidad educativa”.

La investigación es de tipo cualitativa. Comenzó con la etapa de exploración donde se conoció la opinión que tenían maestros y estudiantes sobre la Jornada Continua donde se observó temas principales o de relevancia. Por ser un estudio de casos la información no pudo ser generalizada; Al finalizar la investigación Andrea Toro concluyó que, frente a la implementación de la política se ven dificultades con los almuerzos, infraestructura, disponibilidad de recursos pedagógicos, material didáctico y la organización y uso del tiempo.

En cuanto a la percepción de los actores frente a la JEC, estos atribuyen un impacto positivo, que se expresa en más calidad de trabajo en equipo, mayor aprendizaje de los alumnos, mayor aprovechamiento de la infraestructura, entre otros beneficios. En el otro extremo, hay algunas situaciones que se perciben que no han mejorado, tales como, disciplina escolar, el uso de espacios entre el establecimiento y la

---

<sup>6</sup> TORO ROMERO, Andrea. La jornada escolar completa ¿Una política para la calidad y equidad de la educación? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una comunidad educativa. Chile: Universidad de Chile, 2004.

comunidad, la incorporación de los padres a la escuela, la asistencia de los alumnos y el compromiso del sostenedor con el establecimiento.

En la investigación se evidenció a manera de hallazgos y conclusiones los siguientes logros:

- ✓ La importancia de la elaboración de un proyecto JEC, con la participación real de todos los integrantes de la comunidad educativa, para generar compromiso y así cumplir a cabalidad todo lo propuesto.
- ✓ Implementar una política de incentivo para el perfeccionamiento docente, como ayudar a costear postgrados, estimular y apoyar los proyectos, en especial que el docente se profesionalice.

Como tercer antecedente internacional se encuentra Alejandra Millalén Suazo en la universidad de BIO-BIO realizada en el año 2008 en Chillan, Chile, la investigación **Talleres JEC una estrategia para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las escuelas rurales de Laja**<sup>7</sup>, tuvo por objetivo general “Desvelar si las actividades curriculares no lectivas de libre elección o talleres JEC han permitido el uso eficaz del tiempo adicional convirtiéndose en una oportunidad real (o efectiva) para el desarrollo de aprendizajes de calidad en las y los estudiantes de las escuelas básicas semiurbanas de la comuna de Laja”. Esta investigación de carácter cualitativo se realizó en escuelas rurales de la comuna de Laja que ingresaron al régimen de la Jornada Escolar Completa en el año 1997.

En la investigación deja ver a manera de conclusiones los siguientes logros:

---

7 MILLALEN SUAZO, Alejandra. Talleres JEC una estrategia para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las escuelas rurales de Laja. Chillán, Tesis de grado (Magister en Educación con Mención en Gestión Curricular). Universidad del Bío- Bío, 2008, p. 120

- La importancia y relevancia que tiene el aprendizaje de los estudiantes por medio de los talleres o actividades extra curriculares que permiten a los maestros un fortalecimiento tanto de la labor profesional como del alumnado. Los estudiantes reconocen que los talleres JEC les han permitido aprender cosas nuevas, les han ayudado a mejorar sus notas, tener acceso a bibliotecas, computadores y les ha permitido relacionarse mejor con sus compañeros.

**2.1.2 Antecedentes nacionales.** En el ámbito Nacional Néstor Hernando Castro Millán, Oscar Fernando Rada Gualtero, Sandra Lizeth Ramírez Peña, realizan un trabajo de investigación en el año 2017 en Ibagué- Tolima llamado Impacto de la Jornada Única escolar en la institución educativa la reforma de Rovira Tolima. Se planteó como objetivo general “Identificar el impacto social y académico que ha tenido la jornada única en el entorno de la institución educativa La Reforma de Rovira Tolima desde su implementación”<sup>8</sup>; se encaminó en la metodología de carácter exploratorio ya que este tema ha sido poco estudiado; pretende dar una visión general respecto al impacto social y académico que ha tenido la Jornada Única en los padres, estudiantes y docentes de la Institución nombrada anteriormente.

En las conclusiones se identifican logros sobre la implementación de la Jornada Única, de acuerdo con el índice de reprobación, se notó una mejora, ya que antes de la implementación de JU, se presentaba mortalidad académica entre 11 y 12 estudiantes por año, luego de esta disminuyó a 1 estudiante por año.

Los padres de familia que dan a conocer que sus hijos evidencian un mejor aprovechamiento del tiempo libre, y aunque no se haya avanzado en las pruebas de estado, los estudiantes demuestran mayor conocimiento intelectual.

---

<sup>8</sup> CASTRO MILLÁN, Néstor Hernando; RADA GUALTERO, Oscar Fernando; RAMÍREZ PEÑA, Lizeth. Impacto de la Jornada Única escolar en la institución educativa la reforma de Rovira. Tolima. Universidad del Tolima. Instituto de educación a distancia (IDEAD). 2017.

Favián Bolívar Ponce Melo (2017) Pitalito-Huila, realizó una investigación llamada **Impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila**, planteó como objetivo general “Establecer el impacto de la implementación de la jornada única escolar en la comunidad educativa de la institución educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de Saladoblanco-Huila.”<sup>9</sup> Oriento la investigación con enfoque mixto ya que un solo método sería insuficiente para poder abordar de manera completa el problema.

Dentro de las conclusiones finales se evidencian algunos logros como: la disminución de embarazos adolescentes y contribuye a que los estudiantes malgasten el tiempo libre vinculando a grupos al margen de la ley y de la delincuencia común.

Se trae a colación Lucy Fabiola Becerra Ortiz quien en el año 2014 en la ciudad de Yopal realizó una investigación titulada: **Estudio de pertinencia sobre la Jornada Escolar Continua en el colegio La Campiña del municipio de Yopal, Casanare**. Se planteó como objetivo general “determinar el impacto de la jornada escolar continua en la Institución Educativa la Campiña, a través de un estudio cuantitativo, con el fin de mejorar los resultados en las pruebas saber, en miras de alcanzar una mejor calidad educativa”.<sup>10</sup> Es una investigación en el paradigma cuantitativo admite la recolección de información sistematizada, la cual especifica los datos recolectados. La teoría que apoya esta investigación es la Investigación acción ya

---

<sup>9</sup> PONCE MELO, Favian Bolívar. Impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila. Universidad abierta y a distancia. 2017.

<sup>10</sup> BECERRA ORTÍZ, Lucy Fabiola. Estudio de pertinencia sobre la Jornada Escolar Continua en el colegio La Campiña del municipio de Yopal Casanare. Yopal. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). 2014. p. 82.

que permite la exploración reflexiva sistemática que el profesional de la educación hace sobre su misma práctica cuya finalidad es mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. Se realizaron encuestas para medir el factor del tiempo en la calidad de la educación en la institución.

Algunos logros de la investigación que aportan positivamente a la implementación de la Jornada Única, son: el permitir que los estudiantes realicen actividades complementarias en la institución aumenta la calidad educativa y un mejor resultado en las pruebas nacionales, por eso se hace importante que los docentes mejoren las actividades extra escolares para que los estudiantes estén motivados y saquen lo mejor de cada una de estas.

**2.1.3 Antecedentes locales.** Dentro del contexto local Julieth Stephanie Mendoza Macana realizó en el 2017 la investigación en la ciudad de Bucaramanga llamada: Propuestas para la implementación de la Jornada única en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, desde la mirada de directivos y docentes, se planteó como objetivo general “Caracterizar las propuestas que frente a la implementación de la jornada única plantean directivos y maestros de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA.”<sup>11</sup> Esta investigación fue de tipo cualitativa encaminada a la exploración de una situación colectiva y social, que requirió la interpretación de un entorno educativo determinado, a través de la recolección de datos, de pensares y sentires de directivos y maestros con relación a la implementación de la Jornada única.

La investigación se desarrolló a través de unas etapas, recolección de información, como técnicas involucró una observación no participante (disposición y actitud), una

---

<sup>11</sup> MENDOZA MACANA, Julieth Stephanie. Propuestas para la implementación de la Jornada única en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, desde la mirada de directivos y docentes. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. 2018. p. 190.

entrevista semi-estructurada, también grupo focal con rectora y consejo directivo, como segunda etapa análisis e interpretación de la información, socialización y comunicación de resultados.

Gracias a la participación de los directivos y maestros se pudo identificar las fortalezas y limitaciones que tiene la ENSB para la implementación de la jornada única, los actores la ven de manera positiva y como una oportunidad de mejorar la calidad educativa y dignificar la profesión educadora.

Dentro de las conclusiones se encontró como logros de la investigación: qué tanto maestros como directivos conciben la Jornada Única como una oportunidad para mejorar la calidad educativa y dignificar la profesión educadora entendiéndose por esto que los maestros merecen un mejor salario, pero también obtener una capacitación efectiva que se evidencie en cada una de sus actividades en el aula, teniendo así que ser una profesión a la cual se le exija y se reflejen sus resultados con una mejora grandiosa con ayuda de las familias a seres humanos e intelectuales dentro de nuestras escuelas.

Se considera la JU como una posibilidad de mejorar conocimientos y habilidades gracias a que los estudiantes pasan más tiempo dentro de la IE ya que se ve como una posibilidad de no fragmentar los procesos educativos y así llevarlos a cabo en el tiempo estimado.

Como segundo antecedente local Mónica Cecilia Alvarado Gutiérrez en el 2017 en la ciudad de Bucaramanga con una propuesta investigativa llamada **Fortalezas y limitaciones de la escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la jornada única desde la mirada del personal administrativo y padres de familia**, se planteó como objetivo principal “Identificar las fortalezas y limitaciones de la ENSB para la implementación de la jornada única

según el personal administrativo y padres de familia”<sup>12</sup> cuenta con un enfoque investigativo cualitativo que implicó la recogida de datos, historias de vida, experiencias personales entre otros. Acorde con el problema el diseño fue etnográfico que permitió observar, interpretar puntos de vista, motivaciones, expectativas de los padres de familia y personal administrativo sobre la implementación de la jornada única.

Entre algunas de las conclusiones se resalta como logro el compromiso de los dos actores para el pleno desarrollo de la política de Jornada Única, también identificar las fortalezas que posee la ENSB, al igual que sus limitaciones, pero junto con los administrativos y padres de familia se plantearon algunas acciones de mejora para el correcto desarrollo de la jornada.

En la ciudad de Bucaramanga Janeth Rocío Méndez Villamizar (2019) realizó la investigación llamada **Fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los estudiantes** con un objetivo general “Determinar las fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora que identifican los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, para que la institución implemente la Jornada Única”<sup>13</sup>.

Esta investigación utilizó un enfoque investigativo de carácter cualitativo con un diseño etnográfico, dentro de las etapas de la investigación se dejó ver: acceso a la comunidad, recolección y procesamiento de la información e interpretación y

---

<sup>12</sup> ALVARADO GUTIÉRREZ, Mónica Cecilia. Fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la mirada del personal administrativo y padres de familia. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. Escuela de Educación. 2017. p. 115.

<sup>13</sup> MÉNDEZ VILLAMIZAR, Janeth Rocío. Fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los estudiantes. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander. 2019. p. 144

construcción de sentido, dentro de las técnicas de recolección de información se utilizó la observación (diario de campo), grupos focales (guía- taller).

Dentro de las conclusiones cabe resaltar que la institución educativa tiene un empeño por la mejora y por fortalecer el trabajo académico, por ello fue una de las primeras instituciones en implementar esta jornada, los estudiantes conciben la Jornada Única como aquella que se realizará en las instituciones educativas de carácter público, desde aspectos como, extensión del horario, ampliación de las instalaciones y fortalecimiento de las actividades pedagógicas. Sus concepciones fueron cercanas a lo establecido por el Decreto 501 de 2016 que fundamenta la Jornada Única. Cada aporte que dieron los estudiantes en cuanto a las fortalezas como limitaciones de la ENSB fueron valiosas para así poder generar unas propuestas para la mejora de estas y la correcta implementación de la jornada única.

## **2.2 MARCO LEGAL**

La implementación de la Jornada Única se sustenta y regula por medio de una serie de normativas que permiten visualizar de manera pertinente el escenario que se vive en la educación colombiana en su ideal de mejora de la calidad educativa. Dichas normas son:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.** En el artículo 67° se establece que *“la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”*<sup>14</sup>. Se explicita que en Colombia la educación es un derecho fundamental de la sociedad civil, permitiendo

---

<sup>14</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991. Óp. Cit. p. 29

así que todos tengan acceso a la educación con el propósito de mejorar y favorecer su calidad de vida. En el mismo artículo se expresa que “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente... La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”<sup>15</sup>.

Con respecto a lo anterior, se observa que la educación es el puente para mejorar las relaciones interpersonales, formando una cultura de paz para los ciudadanos y una sana convivencia en todos los espacios y ambientes de la sociedad, mediante la formación y ejercicio de las dimensiones integrales del ser humano. Así mismo, se determina que la educación en Colombia es de carácter gratuito por lo tanto el estado debe estar presto a garantizar este derecho a toda la población.

**LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994**<sup>16</sup>. La presente ley determina los criterios y principios que se deben tener en cuenta dentro de las instituciones educativas del país para garantizar de manera efectiva el derecho a la educación.

**Artículo 1º:** “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”<sup>17</sup>. Este artículo determina a la educación como un proceso constante que permite de manera integral formar al educando en todas las dimensiones humanas.

**Artículo 4º:** “Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* p. 29

<sup>16</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115 de febrero 8 de 1994. *Óp.*, Cit. p. 1

<sup>17</sup> *Ibíd.* p. 1

servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento”<sup>18</sup>. Se reconoce el papel de todos los actores educativos (maestros, directivos, administrativos y padres de familia) en la necesidad e importancia de velar para que se garantice este derecho de manera gratuita y de calidad; a su vez, se encuentra en el mismo artículo que: “El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”<sup>19</sup>.

En la misma ley se halla un artículo que refiere a las jornadas escolares que se deben prestar en los establecimientos educativos del país:

**Artículo 85°:** “Jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración”<sup>20</sup>.

**PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 1996-2005**<sup>21</sup>. Este programa fue el primer Plan Nacional Decenal de Educación que se generó luego de que fuese establecida la Ley 115 de 1994, en donde se buscó de manera pertinente comprender a la educación como la principal fuente de saber y conocimiento para la población, y así mismo ser la guía para mejorar los procesos educativos en los

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* p. 1

<sup>19</sup> *Ibíd.* p. 1

<sup>20</sup> *Ibíd.* p. 19

<sup>21</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan nacional decenal de educación. 1996-2005. Óp. Cit.

siguientes 10 años en Colombia. Su intencionalidad inicialmente fue: “La formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la Humanidad en favor de su propio desarrollo y del país”<sup>22</sup>.

Mencionado esto, se puede reconocer el compromiso y responsabilidad de la educación en la formación integral de las personas, permitiendo así un cambio de perspectiva sobre la vida y la humanidad, y a su vez permitir el mejoramiento de la calidad de la educación.

El plan formuló varias estrategias para elevar y mejorar la calidad educativa; el más pertinente a la investigación refiere a “Las autoridades diseñarán un plan para la ampliación gradual de la jornada educativa y la generación de nuevas oportunidades y espacios para los procesos educativos. El programa incluye el aumento del número de días del calendario escolar y del tiempo de duración de la jornada diaria, según los niveles de enseñanza”<sup>23</sup>.

**LEY 1753 DEL 2015**<sup>24</sup>. Mediante esta ley se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un nuevo país. Este documento explicita los principios y criterios de la Jornada Única, los componentes y requisitos de los planes de implementación gradual.

**Artículo 2.3.3.6.1.2. *Ámbito de Aplicación:*** “Aplica para todas las instituciones educativas oficiales que presten el servicio educativo, Jornada Única, de acuerdo a

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 3

<sup>23</sup> *Ibíd.* p. 12

<sup>24</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 1753 del 2015. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-352626\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-352626_recurso_1.pdf)

las condiciones que se establecen en los planes de implementación elaborados por las entidades territoriales certificadas en educación, de acuerdo con los parámetros y lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional para tal finalidad”<sup>25</sup>.

**Artículo 2.3.3.6.1.3. Gradualidad:** “Se refiere el párrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por grados, ciclos, niveles de formación, así como por establecimientos educativos, sedes, y por zonas rurales y urbanas”<sup>26</sup>.

**Artículo 2.3.3.6.1.4. Definición de jornada única:** “La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes”<sup>27</sup>. Importante reconocer por medio de este artículo que el tiempo de permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas, no es solamente para educación en las áreas obligatorias dispuestas en la Ley 115 de 1994, sino, también para el enriquecimiento de habilidades y destrezas de los estudiantes, proporcionando así la formación integral de las dimensiones de los educandos.

**DECRETO 501 DEL 30 MARZO DEL 2016**<sup>28</sup>. Política pública que reglamenta la Jornada única en los establecimientos educativos del país y el mejoramiento de la

---

<sup>25</sup> *Ibíd.* p. 2

<sup>26</sup> *Ibíd.* p. 3

<sup>27</sup> *Ibíd.* p. 3

<sup>28</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 501 de marzo 30 de 2016. En línea. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20501%20DEL%2030%20DE%20MARZO%20DE%202016.pdf>

calidad educativa. A continuación, se presentan algunos artículos que son de gran importancia, sin embargo, se invita al lector a leer de manera detallada esta política.

**Artículo 2.3.3.6.1.1<sup>29</sup>.** Objeto: “el presente capítulo tiene como objeto reglamentar las características y objetivos de la jornada única para los establecimientos educativos oficiales, así como los componentes y requisitos de los planes de implementación gradual en el servicio público educativo”.

**Artículo 2.3.3.6.1.3<sup>30</sup>.** Definición de Jornada Única: “la jornada única establecida en el artículo 57 de la ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes”. Esto implica formar al estudiante integralmente en todas sus dimensiones, poniendo en práctica sus habilidades y destrezas, para así, formar un ciudadano de bien para la sociedad.

**Artículo 2.3.3.6.1.5<sup>31</sup>.** Objetivos de la jornada única: Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes.

1. Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
2. Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.* p. 2

<sup>30</sup> *Ibíd.* p. 3

<sup>31</sup> *Ibíd.* p. 3

**Artículo 2.3.3.6.2.3**<sup>32</sup>. Componentes de la jornada única:

1. Componente pedagógico
2. Componente de recurso humano docente
3. Componente de infraestructura educativa
4. Componente de alimentación escolar

Son estos los criterios que se hacen necesarios y fundamentales en todas las instituciones educativas del país para implementar de manera pertinente la jornada única como estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación.

**Artículo 2.3.3.6.2.4.** “*Acciones del componente pedagógico:* En ejercicio de la autonomía prevista en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos focalizados en los planes para la implementación de la jornada única, en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación, y en cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional, adelantarán las siguientes acciones durante la implementación gradual de la jornada única”<sup>33</sup>. Dentro de este componente cada institución educativa del país deberá ajustar sus Proyectos Educativos Institucionales, reformar el currículo y los planes de estudios teniendo como base las competencias y estándares básicos de aprendizaje, así mismo deberá modificar y actualizar todos los documentos pertenecientes a la institución (manual de convivencia, plan de mejoramiento institucional, planeaciones pedagógicas, entre otras.)

**Artículo 2.3.6.2.7.** “*Acciones del componente de recurso humano docente:* Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional, deberán adelantar las siguientes”<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> *Ibíd.* p. 5

<sup>33</sup> *Ibíd.* p. 6

<sup>34</sup> *Ibíd.* p. 7

Se deberá evaluar los criterios dados por el Ministerio de Educación Nacional con referencia al perfil docente que se necesita en las instituciones, además revisar con detalle las relaciones entre docente – alumno, para así establecer metas para la eficiencia del trabajo en las instituciones, asignando el trabajo necesario para cumplir los objetivos de la jornada única de manera pertinente.

**Artículo 2.3.3.6.2.8.** *“Acciones del componente de infraestructura educativa:* Durante la implementación gradual de la jornada única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta jornada. Así mismo, para el uso eficiente de la infraestructura educativa, las entidades territoriales certificadas en educación deberán adoptar estrategias para la reorganización de la atención educativa, tales como la movilización de los estudiantes matriculados en jornada de la tarde hacia la jornada diurna”<sup>35</sup>.

**Artículo 2.3.3.6.2.9.** *“Acciones del componente de alimentación escolar:* En el marco del componente de alimentación escolar del servicio educativo de jornada única, la ejecución del programa de Alimentación Escolar (PAE) se regirá por lo establecido en el Título 10, parte 3, Libro 2 del presente decreto y por la normatividad que expida el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo de este. Durante la implementación gradual de la jornada única, las entidades territoriales certificadas en educación adelantarán las siguientes acciones, respecto del PAE, que sea cofinanciado con recursos del Ministerio de Educación Nacional”<sup>36</sup>. Se debe garantizar que las instituciones educativas del país brinden a los estudiantes el espacio necesario para el desarrollo de sus actividades como también los espacios para la sana alimentación y el deporte.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* p. 8

<sup>36</sup> *Ibíd.* p. 8

**DECRETO 2105 DEL 14 DICIEMBRE DEL 2017**<sup>37</sup>. El Decreto modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, es el único documento reglamentario del sector educativo en relación a la implementación de la Jornada Única.

**Artículo 2.3.3.6.1.3.** “Definición de jornada única: la jornada única establecida en el artículo 85 de la ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivos, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes...”<sup>38</sup>

**Artículo 2.3.3.6.1.4.** “Condiciones para el reconocimiento de la jornada única: para el reconocimiento de la implementación de la jornada única por parte de las entidades territoriales certificadas, de tal manera que la instauración paulatina del servicio educativo garantice que pueda ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada, se deben cumplir las siguientes condiciones previas”<sup>39</sup>.

**Artículo 2.3.3.6.1.5.** “Objetivos de la jornada única: la jornada única tendrá los siguientes objetivos”<sup>40</sup>:

---

<sup>37</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2105 de diciembre 14 de 2017. [En línea]. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202105%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%20202017.pdf>

<sup>38</sup> *Ibíd.* p. 2

<sup>39</sup> *Ibíd.* p. 2

<sup>40</sup> *Ibíd.* p. 3

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
- Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 Y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

**Ruta para la implementación de la jornada única**<sup>41</sup>. Este documento propone una ruta sobre los criterios para la implementación de la jornada única en los establecimientos educativos, las entidades territoriales que inician con la implementación de esta política pública, en donde se puede evidenciar los aspectos más importantes para desarrollar e implementar de manera adecuada la jornada única como estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.

Dentro de este documento se encuentra la definición de la Jornada Única propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, el cual: “Es una estrategia para fortalecer

---

<sup>41</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Jornada única. Ruta para la implementación de la jornada única. [En línea]. Disponible en: [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ambientes\\_aprendi/repositorio/ruta-implementacion-jornada-unica.pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ambientes_aprendi/repositorio/ruta-implementacion-jornada-unica.pdf)

el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, el mejoramiento de la calidad de la educación y la garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, disminuyendo la exposición a situaciones de vulnerabilidad y ampliando espacios de aprendizaje y convivencia escolar”.<sup>42</sup>

A su vez, se encuentran todos los criterios, características y objetivos que plantea la implementación de la jornada única, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, brindando una excelente cobertura para los estudiantes, así mismo, generar oportunidades de aprendizaje significativo para ellos.

---

<sup>42</sup> *Ibíd.* p. 9

## 2.3 HORIZONTE TEÓRICO

La investigación se fundamenta con los siguientes conceptos teóricos que corresponden a la educación en Colombia: Educación, Calidad de la educación, Comunidad Educativa, Gestión Escolar, Jornada Única y Jornada Escolar y Componentes de la Jornada Única. Estas concepciones apoyan y soportan el presente proyecto para determinar analíticamente los resultados hallados.

**EDUCACIÓN:** El Ministerio de Educacional Nacional (MEN), considera la educación como: “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”<sup>43</sup>. Si se analiza a profundidad esta definición, el MEN considera a la educación como la oportunidad para brindar una formación integral al ser humano, donde se tiene en cuenta todas su dimensiones, habilidades y destrezas para potenciarlas mediante el uso adecuado de actividades y estrategias que le permitan al educando acercarse a un mejor desempeño académico y calidad humana, vista desde el respeto a los derechos humanos de las personas, a la contribución del cuidado del medio ambiente, y a su vez a una armoniosa y sana convivencia.

Por otra parte, se encuentra una definición que deberían conocer todos aquellos interesados por el ámbito educativo, ya que este concepto se relaciona con la educación como un derecho fundamental del ser humano, donde se expone que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica

---

<sup>43</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115 de febrero 8 de 1994. Óp., Cit. p. 1

del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente<sup>44</sup>.

En la anterior definición se puede reconocer que existe una clara comparación con la definición que brinda la Ley 115 de 1994, pues la educación debe tener como fin el acercamiento del ciudadano al conocimiento, a la ciencia y a todo lo que le permita mejorar su condición de vida, generando resultados favorables en las demás personas sobre lo que es ser conscientes de una sana convivencia y la cultura de paz.

En el documento titulado *Colombia al Filo de la Oportunidad* se entiende que

La educación es el eje fundamental para la construcción de una sociedad cohesionada sobre la base de una ética que promueva la tolerancia, la solidaridad, la participación democrática, la equidad y la creatividad. Entendemos que la esencia de la educación debe ser el aprendizaje y no la enseñanza, y que el estudiante debe ser el centro de actividad de las instituciones educativas<sup>45</sup>.

Es por esto que el seno educativo debe permitir la formación de individuos capaces de integrarse, convivir y construir una sociedad equitativa y justa, por medio de principios y valores éticos fundamentales.

Por otra parte se encuentra una definición de la educación que brinda un panorama más amplio sobre lo que esta es y debe ser: “la educación es un fenómeno complejo que está inmerso en prácticas personales, sociales, culturales e históricas muy amplias. Todo acto educativo estará influenciado por dichas prácticas, en consecuencia, la educación necesitará de un razonamiento cualitativo diferente, con el fin de evitar las deformaciones y obstáculos que impiden el desarrollo pleno de la

---

<sup>44</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991. Óp. Cit., p. 29

<sup>45</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Misión ciencia, educación y desarrollo. Colombia al Filo de la Oportunidad. Informe de la Misión de Sabios. Tomo 1. Bogotá D.C.: COLCIENCIAS, 1996, p. 7. [En línea]. Disponible en [http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/colombia\\_al\\_filo\\_de\\_la\\_oportunidad.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/colombia_al_filo_de_la_oportunidad.pdf)

persona”.<sup>46</sup> Este nos permite resalta la educación como un proceso complejo que está inmerso en todas las practicas del ser humano, de esta surge la necesidad de que dentro de los procesos educativos escolares se fortalezca y forme a los jóvenes en estas prácticas con buenos valores, principios y habilidades que les facilite ser partícipes en la sociedad. Es por ello que surge la necesidad de brindar los espacios y procesos educativos adecuados que garantice una formación integral de la persona.

Otra definición determina la educación como:

La educación es un proceso institucional inscrito en todas las prácticas y relaciones de los individuos y los grupos sociales, en diferentes situaciones y contextos. Este proceso consiste en la transferencia, reproducción, producción, apropiación y resistencia de los significados culturales, expresados estos en términos de saberes, pautas de conducta, normas, valores; es un fenómeno producido en la actividad humana sobre las cosas del mundo y en las relaciones sociales establecidas por esa actividad entre los humanos, sus grupos y clases sociales.<sup>47</sup>

Esta definición nos permite identificar a la educación como aquel proceso que permite la formación de niños y jóvenes en valores, principios, costumbres y tradiciones que hacen parte de la sociedad y la cultura a la que pertenecen, así mismo educar para la vida y sus diferentes situaciones.

Lamentablemente estas definiciones no se han puesto en marcha para una aplicación óptima en la educación, pues al indagar las distintas leyes, decretos y documentos planteados por el MEN se resalta la educación como un derecho fundamental y de calidad para la sociedad civil, sin embargo, actualmente se evidencia lo contrario, puesto que se dicho derecho no se desarrolla de la mejor

---

<sup>46</sup> BATALLOSO NAVAS (2006). La importancia de la educación en la actualidad. Guía de las bases metodológicas e innovadoras para una mejora de la educación. Citado por VALENZUELA TRIGUERO, Mónica. p. 10. En línea. Disponible en: <http://www.eduinnova.es/monografias2010/sep2010/educacion.pdf>

<sup>47</sup> ZAYAS PÉREZ, Federico y RODRÍGUEZ ARROYO, Angélica Teresa. Educación y educación escolar. En: revista electrónica “Actualidades investigativas en educación”. Enero-Abril, 2010. Vol. 10. No 1, p. 3 Disponible en internet: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068014.pdf>

manera para atender a las necesidades educativas, donde además, no se evidencia una cobertura total para todos los jóvenes y niños del país, debido a que muchas de estos jóvenes no cuentan con los recursos necesarios para poder acceder a su formación académica. Por otro lado, el gobierno como entidad primaria y reguladora de otros organismos responsables de velar y proteger el derecho a una educación de calidad, no han asumido completamente la responsabilidad que les concierne, ya que existen grandes falencias financieras que afectan a las instituciones en su presupuesto y los recursos materiales para una adecuada labor de los actores educativos y de esta manera garantizar una educación de calidad que forma al estudiante para la vida, es por eso que dicha responsabilidad y adopción del papel gubernamental es de suma importancia si en realidad se quiere hablar de calidad educativa.

**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:** En relación con la calidad de la educación no existe un concepto estándar, dado que de ella se habla según el académico que lo diga, la instancia o institución que le corresponda, según su responsabilidad y el contexto en el cual se halle. El Ministerio de Educación define Calidad de la educación como:

...aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.<sup>48</sup>

Según el MEN, la calidad de la educación permitirá que los niños que se están formando en las instituciones educativas de Colombia lo hagan de manera pertinente, haciendo uso de sus habilidades, destrezas y competencias para adquirir los conocimientos básicos que forme en ellos: una cultura de paz, la sana

---

<sup>48</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación de calidad: el camino para la prosperidad. [En línea]. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-259478.html>

convivencia, el cumplimiento de sus deberes y el cuidado de las cosas que los rodean, para favorecer las expectativas de la sociedad.

Por otro lado, calidad educativa se define por la Misión, ciencia, educación y desarrollo:

Calidad se entiende la coherencia de todos los factores de un sistema educativo que colma las expectativas de una sociedad y de sus más críticos exponentes. Por lo tanto, incluye la calidad de los insumos materiales y financieros que entran a él; la de los agentes involucrados en él, entre los cuales los educandos y los educadores son los más importantes, aunque no los únicos; la de los procesos que ocurren día a día; la de los ambientes en los que ocurren esos procesos, y la de los productos del sistema, medidas de múltiples maneras y no sólo por indicadores de rendimiento académico.<sup>49</sup>

La calidad de la educación es concebida por el trabajo mancomunado de los sectores del país, que favorecen los procesos educativos mediante la disposición de recursos y bienes para el mantenimiento de las IE, la formación profesional para los directivos, administrativos y maestros, y el pleno bienestar para los estudiantes y padres de familia, todo en pro del fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa. Esto con el propósito de garantizar procesos de formación idóneos y adecuados según el contexto y la necesidad de cada comunidad educativa.

Según la OCDE en el estudio denominado *Schooling for tomorrow: Trends and scenarios*, define la calidad de la educación: "... como aquella que asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta"<sup>50</sup>, en consideración se puede

---

<sup>49</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Misión ciencia, educación y desarrollo. Colombia al Filo de la Oportunidad. Informe de la Misión de Sabios. Tomo 1. Bogotá D.C.: COLCIENCIAS, 1996, Óp. Cit. p. 84.

<sup>50</sup> LA OCDE. El desempeño docente y la calidad educativa. Citado por Martínez - Chairez, *et al.* Universidad Autónoma Indígena de México. 2016. p. 3 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46148194007>

resaltar que una educación de calidad debe brindar a los jóvenes una formación integral para la vida, que le permita ser un buen ciudadano y así mismo tener las bases necesarias para los desafíos que como persona y profesional pueda afrontar en la sociedad, reflejando de tal manera la buena educación que en algún momento recibió.

Por otra parte se determina la calidad educativa en Colombia desde la relación de distintos factores:

La calidad de la educación en Colombia es, sin duda, una cuestión amplia, compleja y de gran importancia, ya que depende, no solo del desarrollo económico, sino del desarrollo social en las comunidades, regiones y del país en general; esta premisa orienta las actuales políticas del gobierno colombiano, haciendo de la educación uno de los pilares fundamentales para el crecimiento del país, definiendo la construcción de políticas que permitan brindar una educación de calidad a la población.<sup>51</sup>

Se entiende la calidad de la educación como un proceso de gran importancia para toda la sociedad civil, esta con el objetivo de brindar a los niños y jóvenes las competencias, habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo del ser, es justo aquí en donde se debe resaltar la importancia de la educación como un pilar fundamental para el desarrollo social, cultural y económico del país, es por eso que los procesos educativos impartidos en las instituciones educativas deben ser coherentes con la realidad y contexto, eficaz y con oportunidades para todos y de calidad.

Así mismo, el Ministerio de Educación establece:

En Colombia la calidad de la educación depende de la capacidad de generar un proceso comunicativo, mediado por la cultura a través de la escuela, organizado en función del desarrollo integral de cada alumno y de la elaboración de saberes con miras a posibilitar

---

<sup>51</sup> CHACÓN DÍAZ, Luis Francisco. Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia. En revista EDUCACIÓN Y CIUDAD. Universidad de Baja California. México. 2019. p. 37 Disponible en internet: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2120/1945>

la conquista de su autonomía y con ella a la vinculación activa a la transformación de su medio.<sup>52</sup>

La calidad de la educación en Colombia entre sus condiciones para lograrlo debe estar la búsqueda de una **cultura de paz** y sana convivencia, en donde se evidencie los valores y principios en las personas y disminuya la violencia y el maltrato; Las Naciones Unidas establece: “*La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos*”<sup>53</sup> de allí la importancia de formar al estudiante integralmente para lograr un país libre, igualitario en oportunidades y así mismo contribuir a la mejora de la calidad humana y de la educación. Igualmente, la calidad de la educación debe estar acorde con los requerimientos del país y del mundo, aportando al desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, la Pontificia Universidad Javeriana define esta cultura de paz:

en un conjunto de “valores, actitudes y conductas”, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.<sup>54</sup>

Esta definición se centra en valores y principios sociales que buscan prevenir y mitigar la violencia y los conflictos que existen en la sociedad, buscando mediante

---

<sup>52</sup> SISTEMA NACIONAL Y REGIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, INFORME FINAL, 1992. Citado por MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Reflexiones sobre los proyectos educativos institucionales y guía para la construcción de planes operativos por parte de las comunidades educativas. 1995. p 38.

<sup>53</sup> NACIONES UNIDAS. Resolución A/52/13. [En línea]. Disponible en: [http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Declaracion\\_CulturadPaz.pdf](http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Declaracion_CulturadPaz.pdf)

<sup>54</sup> PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ. Guía para la implementación de la cátedra de la paz. Santillana. Bogotá, 2016. p. 5

el diálogo canales de comunicación en donde se analice y se reflexione sobre estas situaciones, y así mismo se den garantías de los derechos humanos y el desarrollo.

Otro aspecto que aporta significativamente en la calidad de la educación es la **formación integral** por ello se dice que:

...La formación integral no debe descuidar ninguno de los siguientes aspectos, fundamentales para que la persona logre ser un sujeto activo, responsable con la sociedad y continúe su crecimiento personal y social en su continuar en la vida: manejo de información, desarrollo de habilidades intelectuales, destrezas físicas o motoras, métodos de investigación, hábitos, actitudes y la formación de valores para tomar decisiones y actuar de manera razonable, inteligente, responsable y amorosa.<sup>55</sup>

El formar a los estudiantes integralmente es tener en cuenta que son seres con pensamientos diferentes relacionados en una sociedad cambiante, por ello es importante que para poder tener una educación de la calidad las IE tengan en cuenta las necesidades de cada estudiante para así poder aportar positivamente en su proyecto de vida y en la formación de seres capaces de afrontar las situaciones cotidianas que exige el mundo actual.

Así mismo una educación de calidad debe estar directamente relacionada con el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en donde se plantean objetivos acordes a las problemáticas y retos actuales. Allí se define la calidad de la educación como:

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las

---

<sup>55</sup> HERRERA NOVA, Adriana Judith. La formación integral: una apuesta a la educación superior.2016. 30 p.

disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.<sup>56</sup>

En conclusión, la calidad de la educación debe ser una oportunidad para mejorar la formación y el desarrollo humano, para contribuir al avance social, cultural y económico del país, para brindar oportunidades a los niños en su formación académica con el desarrollo de todas sus dimensiones, para el cuidado del medio ambiente y los espacios públicos, y así mismo para el respeto por los derechos humanos de todos los ciudadanos.

**COMUNIDAD EDUCATIVA:** El artículo 6 de la Ley 115 de 1994 establece que:

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo<sup>57</sup>.

El MEN muestra con esta definición la amplia relación que debe existir entre los participantes de una IE, con el fin de favorecer que la labor de la educación sea un trabajo de todos y para todos, contribuyendo de esta manera a la calidad educativa que se espera lograr. Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben trabajar con el objetivo común de educar y formar integralmente a los estudiantes, para esto es necesario que todos los actores educativos trabajen en equipo solidariamente con una finalidad específica y bajo los estándares y reglamentos expedidos por el MEN.

---

<sup>56</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivo 4, Educación de calidad. [En línea]. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>

<sup>57</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. FUNCIÓN PÚBLICA. Ley 115 de febrero 8 de 1994. Óp. Cit. p. 2

Por otra parte, se define la institución o comunidad educativa:

Escenario organizado para la construcción de conocimiento, contextualizado a las necesidades insatisfechas, proyecciones, de una comunidad, sin desconocer su conocimiento social, cultural, experiencias, economía, política, religión, organización, tradición, diagnosticada a través del PEI (Proyecto Educativo Institucional), como herramienta pedagógica que señala el horizonte y centra el quehacer educativo en objetivos y metas claras. Con una matriz que le permite evaluar periódicamente, para apreciar las tendencias y evolución de la misma.<sup>58</sup>

Esta la define como un escenario de construcción de conocimiento, en donde se tiene en cuenta la necesidades e intereses de la comunidad educativa, así mismo la realidad y/o contexto en el que se encuentra situada, y es a partir de esta que se crea el PEI de las instituciones con objetivos, metas y visión objetiva de la realidad para así favorecer y enriquecer el quehacer educativo.

En consecuencia, se encuentra otra definición acerca de la comunidad educativa entendida “en el ámbito escolar está integrada por un conjunto de personas interesadas corresponsablemente en la formación y posee un valor pedagógico fundamental. Los distintos estamentos, aun cuando tengan funciones diferenciales dentro de la institución, se comunican y cooperan para posibilitar el perfeccionamiento humano que todo proceso educativo entraña”.<sup>59</sup> Esta refiere al trabajo mancomunado que debe realizar toda la comunidad educativa desde los padres de familia, estudiantes así como los maestros directivos y administrativos que hacen parte de la IE, en busca de cumplir, fortalecer y enriquecer los objetivos y metas propuestos en busca de la calidad educativa y la excelencia académica.

---

<sup>58</sup> Roles y funciones de los actores del proceso educativo. Febrero 15 de 2014. En línea. Disponible en: <http://enfoquesymodeducaprendizaje.blogspot.com/>

<sup>59</sup> MARTÍNEZ, Valentín y PÉREZ, Otero. Consideraciones pedagógicas sobre la comunidad educativa: el paradigma de la “escuela-educadora”. Universidad Complutense de Madrid. 2006. p. 52

Ahora bien, debido a los diferentes elementos que encierra la frase *comunidad educativa*, es necesario atender a las diversas funciones que le corresponde a cada actor educativo, los cuales son los siguientes:

**Padres de familia:** Uno de los principales actores educativos son los padres de familia, inicialmente son ellos quienes enseñan, educan y preparan a sus hijos con los valores básicos para iniciar su proceso escolar en las instituciones educativas; la Ley 115 establece:

La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- b) Participar en las asociaciones de padres de familia.
- c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.
- d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos.
- e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.<sup>60</sup>

**Estudiantes:** El estudiante a su vez, cumple un papel fundamental en el proceso educativo, al pertenecer a una de las instituciones educativas adquiere derechos y deberes que debe ejercer y cumplir para su formación, de tal manera la Ley 115 define: “el alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter”<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Ibid. p. 2-3

<sup>61</sup> Ibid. p. 20

**Maestros:** En las instituciones educativas los maestros son los principales actores encargados de la formación de los estudiantes, ya que ellos deben formar de manera pertinente y asertiva a los educandos para cumplir con las expectativas de la sociedad, según la Ley 115 se define al maestro como: “el educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad”<sup>62</sup>.

**Sociedad:** Su principal función es brindar oportunidades culturales, sociales y económicas que eduquen, formen e incentiven a los niños a iniciar su proceso de formación escolar en las distintas instituciones educativas como derecho fundamental del estado. Según la Ley 115:

La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:

- a) Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación.
- b) Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación.
- c) Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación.
- d) Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas.
- e) Fomentar instituciones de apoyo a la educación.
- f) Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.<sup>63</sup>

En este sentido, se puede conocer y analizar las respectivas funciones que le competen a cada actor educativo, trabajando desde sus capacidades, habilidades y destrezas para lograr en conjunto un desempeño excelente de los principios y criterios que le confiere a la educación.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.* p. 22

<sup>63</sup> *Ibíd.* p. 3

**Gestión escolar:** De manera amplia la gestión es vista como la acción planificada y centrada en la mejora de algo, en este caso será de las instituciones educativas que lleva consigo múltiples situaciones que permitirán el trabajo conjunto de actores educativos los cuales posibilitaran el desarrollo de diferentes objetivos comunitarios que se verán reflejados en una mejor calidad de la educación, Pozner menciona al respecto que “la gestión educativa tiene como misión construir una organización inteligente, abierta al aprendizaje de todos sus integrantes y con capacidad para la experimentación, que sea capaz de innovar para el logro de sus objetivos educacionales, romper las barreras de la inercia y el temor, favoreciendo la claridad de las metas y fundamentando la necesidad de transformación”<sup>64</sup>.

La gestión escolar permite que, en los ambientes de aprendizaje, las actividades que se implementan, los recursos y sus actores se articulen según su plan curricular para asegurar la calidad educativa a nivel global de la institución educativa.

Otra definición de gestión escolar válida para tomar en cuenta es expuesta en el documento *La gestión educativa un nuevo paradigma*, en donde se menciona que “la Gestión Educativa se enriquece con los desarrollos teórico- prácticos de estos campos del saber. Hoy se le considera una disciplina aplicada, un campo de acción, cuyo objeto de estudio es la organización del trabajo en instituciones que cumplen una función educativa”<sup>65</sup>. El anterior concepto es entendido como una disciplina, un campo de acción que permite observar y analizar la organización y el trabajo de las instituciones educativas y sus respectivas funciones.

---

<sup>64</sup> POZNER, Pilar. Gestión educativa estratégica. 2000. Buenos Aires

<sup>65</sup> CORREA DE UREA, Amanda. ATEHORTÚA ÁLVAREZ, Angélica y CORREA VALDERRAMA, Sonia. La gestión educativa un nuevo paradigma. Fundación Universitaria Luis Amigo. Medellín. Colombia. p. 1

La gestión en las instituciones educativas debe hacerse de manera que se articulen las acciones que la acaparan para permitir que el personal responsable logre que un sentido autónomo en las escuelas, llevando los procesos de gestión de manera adecuada. Por lo tanto, se hace referencia a:

Los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.<sup>66</sup>

La gestión escolar, según lo define el Ministerio de Educación en la cartilla 34 guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, está constituida por cuatro áreas de gestión, las cuales son:

**Gestión Directiva:** se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

**Gestión académica:** Se refiere a las acciones del eje del proceso educativo. Se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

**Gestión administrativa y financiera:** Se encarga de dar soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

**Gestión de la comunidad:** Se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a

---

<sup>66</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías N°34 Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá D.C., 2008: impresiones Periódicas S.A p 27. [En línea]. Disponible en [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf)

grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

La adecuada interacción de las áreas de gestión permite el fortalecimiento de la Institución Educativa ya que el propósito de cada área es direccionar los procesos que se realizan día a día en la IE, asimismo pretende mejorar el trabajo en equipo de los participantes de la comunidad educativa pues al ser conjuntas y con un trabajo de evaluación periódico se verá favorecida en cuanto calidad educativa.

**Jornada escolar y Jornada única:** La jornada escolar es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.<sup>67</sup>

La jornada escolar permite que los estudiantes permanezcan en la institución educativa durante un tiempo estimado, permitiendo el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de estudios de acuerdo a los diferentes grados de primaria, secundaria y media, sin embargo, es necesario manifestar los precarios resultados de algunas evaluaciones nacionales donde se analizan factores como el mal uso del tiempo libre por parte de los estudiantes que realizan actividades delictivas dentro del periodo de jornada escolar, además, dichas evaluaciones generales afirman que los casos como embarazos a temprana edad y el consumo de sustancias psicoactivas aumentan sin contar con ningún acompañamiento profesional necesario para superar dichas etapas; éstas y otras consecuencias generadas dentro del ámbito académico donde se ve perjudicado el sano desarrollo del ser son motivo suficiente para dar los primeros pasos hacia la Jornada Única.

---

<sup>67</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto número 1850 de 2002. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103274\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103274_archivo_pdf.pdf)

Así mismo se manifiesta la dificultad de la implementación de esta política pública en Colombia pero las ventajas que traería consigo para los niños y jóvenes del país:

En términos generales es difícil oponerse a la extensión de la jornada para los estudiantes, ya que los aleja de otras actividades de riesgo para su desarrollo social, psicológico y emocional. Así mismo, garantizar la alimentación de los estudiantes contribuye a asegurar el derecho a la educación, del cual siguen careciendo buena parte de los niños colombianos en su edad inicial y de los jóvenes en la educación media. Sin embargo, pese a los efectos positivos, esta propuesta incidirá relativamente poco en la calidad pues no interviene los factores esenciales que causan la baja calidad en la educación del país.<sup>68</sup>

Cabe señalar que desde distintas perspectivas se puede determinar la Jornada Única como una fortaleza o debilidad para la educación en Colombia, debido a que no se cuenta con los recursos económicos y de talento humano para asumir el reto de esta política pública o simplemente estos recursos no se dan para la educación. Es por eso que se debe previamente realizar estudios pertinentes que permita analizar e identificar los distintos factores y riesgos que entrarían en juego al ejecutar estas políticas en la educación.

El programa *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un Nuevo País* priorizó metódicamente el proyecto de implementación gradual de la Jornada Única, bajo el pensamiento de “una mayor duración de los estudiantes en las instituciones educativas contribuye al mejoramiento de la calidad, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades (...) que les permiten seguir potenciando sus competencias”<sup>69</sup>.

---

<sup>68</sup> DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. La jornada única y la calidad de la educación. Disponible en internet: <https://www.semana.com/educacion/articulo/dificultades-de-la-jornada-unica/407318-3>

<sup>69</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Disponible 2014-2018. Todos por un nuevo País, paz equidad y educación. Versión para el congreso. Implementación de la Jornada Única. p. 71 [En línea]. <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>

La JU es una política educativa que se está implementando gradualmente en algunas instituciones escolares tras un estudio de viabilidad en cuanto a los requisitos: Infraestructura disponible, un plan de alimentación en la modalidad almuerzo, recurso humano docente necesario, funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos, esto con miras a mejorar el tiempo que pasan los estudiantes en la institución, permitiendo un aprendizaje significativo y representativo con actividades extracurriculares programadas en el PEI de cada IE.

La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 menciona que se "...comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes"<sup>70</sup>. Igualmente, en los lineamientos de JU se afirma que "La Jornada Única se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes: de básica, media y preescolar"<sup>71</sup>.

Es importante destacar los objetivos que tiene la jornada única para todas las instituciones educativas que la implementen, los cuales son:

- a. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
- b. Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder

---

<sup>70</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Óp. Cit. p. 2

<sup>71</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la jornada Única en Colombia. 2018.

con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

- c. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

Esta jornada permite que todos los grados estén en una sola jornada, también que los estudiantes aprovechen más tiempo en la institución en la realización de diferentes actividades, posibilita una educación pertinente para todos y todas, como también el camino para la construcción de la paz, con el fin de que se motiven al cumplimiento de sus deberes como estudiantes y como seres sociales para poder tener un mejor país que es el que deseamos.

Tabla 1. Intensidad horaria mínima de la Jornada Única

<b>Nivel/Ciclo</b>	<b>Distribución del tiempo diario</b>
Preescolar	5 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)
Básica primaria	6 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)
Básica secundaria	7 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)
Media	7 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la Jornada Única en Colombia durante 2018.

El lema de esta política *“menos tiempo en la calle y más tiempo en el colegio”* reconoce que los estudiantes merecen tiempo de calidad en sus instituciones basado en las necesidades de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que los docentes deben brindar armonía dentro del aula de clase y conocimientos adecuados para permitir que ellos conozcan sus gustos para lograr escoger su futuro libremente sin cegarse a lo que diga la sociedad y frustrar sus sueños.

### **3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 DISEÑO Y ENFOQUE INVESTIGATIVO**

La investigación se enmarcó en el enfoque cualitativo, este se orientó a “describir e interpretar los fenómenos sociales y educativos, interesándose por el estudio de los significados e intenciones de las acciones humanas desde la perspectiva de los propios agentes sociales. Se sirve de palabras, de las acciones y de los documentos orales y escritos para estudiar las situaciones sociales tal y como son construidas por los participantes”<sup>72</sup>. En la investigación cualitativa el investigador se situó en el contexto real, lo que le permitió interactuar de manera directa con los participantes (maestros, directivos y administrativos), para buscar responder a una necesidad o

---

<sup>72</sup> ALBERT GÓMEZ, María José. La investigación Educativa. Claves Teóricas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España. 2007. p. 146

problema de investigación. De acuerdo al enfoque de investigación se escogió el diseño etnográfico que permitió “descubrir en los contextos escolares, las diversas interacciones relacionadas con actividades, ideologías, valores, motivaciones, perspectivas y creencias entre profesores, alumnos, padres de familia y el propio investigador describirlas en detalle y aportar datos significativos que, una vez interpretados, permiten comprender la realidad estudiada, en la forma más completa posible”<sup>73</sup>.

Así mismo se resalta el diseño etnográfico como una oportunidad para reflexionar y comprender la realidad a la que la IE Santa María Goretti se encuentra sujeta:

Con la etnografía es posible observar la realidad para reflexionar sobre ella y comprenderla. A partir de la reflexión, el investigador asigna significaciones a lo que ve y escucha, a lo que hace y construye e interpreta la realidad sin anteponer su sistema de valores. El investigador trata de comprender el sentido de la acción humana en la misma perspectiva y visión de los sujetos que participan en los procesos investigativos, intenta ver lo que ellos ven, conocer lo que ellos conocen y pensar en la lógica del pensamiento de ellos, contextualizar la información y analizar los patrones de comportamiento para entender por qué las personas actúan tal y como lo hacen y a que significados obedecen<sup>74</sup>.

### **3.2 ESCENARIO Y PARTICIPANTES**

La investigación tuvo como escenario el Instituto Santa María Goretti, institución educativa de carácter público de Bucaramanga. La institución cuenta con 75 maestros, 6 administrativos, 7 directivos y 1884 estudiantes. La muestra seleccionada de Maestros, Directivos y administrativos para la puesta en escena de la propuesta de investigación se relaciona en la tabla de participantes.

Tabla 2. Participantes de la propuesta de investigación

---

<sup>73</sup> RAMÍREZ, Irma Encinas. El modelo etnográfico en la investigación educativa. Educación. Vol. III. 1994.

<sup>74</sup> ALBERT GÓMEZ, María José. La investigación Educativa. Claves Teóricas. Óp. Cit, p 203

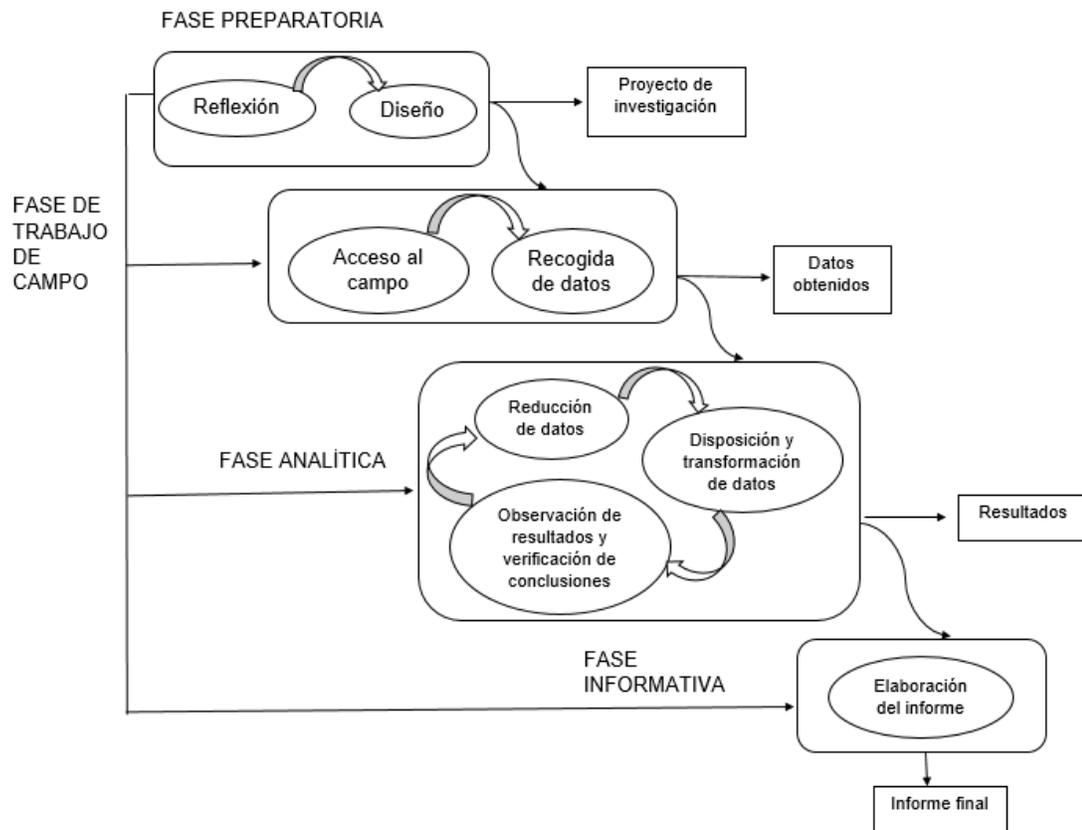
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>N° DE PERSONAS</b>
Directivos	2
Administrativos	4
Maestros	22

Fuente: elaboración propia

### **3.3 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se realizó a través de las siguientes etapas, según el libro *La investigación educativa: claves teóricas*:

Figura 1. Fases de la investigación cualitativa



Fuente: ALBERT GÓMEZ, María José. La investigación Educativa. Claves Teóricas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España. 2007. p. 159

**3.3.1 Diseño de la propuesta.** Inicialmente se realizó un acercamiento con los directivos del Instituto Santa María Goretti donde se dialogó y se discutió los avances y obstáculos que han surgido durante el proceso de implementación de la Jornada Única, dichas actividades fueron dentro y fuera de la institución. Así mismo, se realizó una entrevista semi-estructurada a los directivos del instituto, para conocer de antemano los antecedentes, avances y dificultades que se han evidenciado frente al proceso de implementación de la JU.

Lo mencionado anteriormente, se realizó con el fin de tener información pertinente para la formulación de la propuesta de investigación: el planteamiento del problema, justificación, objetivos, marco referencial junto con antecedentes investigativos,

marco legal y horizonte teórico, y finalmente, el diseño metodológico donde se evidencia el enfoque y diseño investigativo, población y muestra y las etapas de la investigación.

**3.3.2 Recolección de información.** Esta etapa se realizó a través de encuentros presenciales y grupos focales, los cuales permitieron recolectar información y datos específicos sobre las concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades que presenta el instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única según las perspectivas de directivos, administrativos y maestros, las cuales fueron analizadas de manera crítica y reflexiva con la finalidad de comprender, analizar y así responder a los objetivos de la investigación con el propósito generar conocimientos nuevos frente a un suceso.

Las técnicas e instrumentos de recolección de la información, permitieron recolectar los datos de manera precisa y detallada, igualmente estos fueron analizados de manera rigurosa sin olvidar la proposición de los objetivos de la investigación y la mirada crítica de las investigadoras. Las técnicas e instrumentos de recolección de información fueron:

**Observación:** Esta técnica se entiende por “no es mera contemplación (“sentarse a ver el mundo y tomar notas”); implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones”<sup>75</sup>. Este concepto representó el punto inicial de nuestra investigación desde el primer contacto con la comunidad educativa, con el propósito de observar, captar y registrar los distintos comportamientos, emociones, sentimientos, ideas, acciones, pensamientos y

---

<sup>75</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERE, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos Y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. 5º Edición. Mc Graw Hill. 2010. p. 411

palabras de los actores educativos de la institución. Para esta técnica es válido mencionar que la IE no contaba con el espacio y calendario suficiente para las observaciones en el momento de desarrollo, ni tampoco las investigadoras disponían de todo el tiempo para estar presente en la institución haciendo que la técnica se tome como **observación no participante**. Ésta permitió estar al límite del fenómeno estudiado, en donde solamente se podía tomar registro de la información que se captaba en el medio, sin realzar ningún tipo de intervención. Por último, esta técnica permitió recoger información acerca del contexto de la investigación, de la población y/o muestreo, y las perspectivas de la comunidad educativa con relación a la investigación; estas contribuyeron al análisis e interpretación de ideas, pensamientos, comportamientos, percepciones y acontecimientos que sucedieron en el campo de investigación.

**Entrevistas:** Según Creswell (2009) coincide en que “las entrevistas cualitativas deben ser abiertas, sin categorías pre-establecidas, de tal forma que los participantes expresen de la mejor manera sus experiencias y sin ser influidos por la perspectiva del investigador o por los resultados de otros estudios; asimismo, señala que las categorías de respuesta las generan los mismos entrevistados. Al final cada uno, de acuerdo con las necesidades que plantee el estudio, tomará sus decisiones”<sup>76</sup>. Para esta investigación se formularon entrevistas que permitieron la comunicación personal en un espacio y tiempo determinado en donde se pudo identificar y conocer las opiniones e ideas que poseen los directivos y administrativos frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución. Como instrumento de recolección de datos se utilizó la guía de entrevista, esta se elaboró con cierta cantidad de preguntas claras y concisas que permitieron conocer el sentir y pensar de los actores educativos involucrados en la

---

<sup>76</sup> Creswell. Metodología de la investigación. Citado por HERNÁNDEZ SAMPIERE, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos Y BAPTISTA LUCIO, Pilar. 5° Edición. Mc Graw Hill. 2010. p. 418

investigación. Mediante las entrevistas realizadas se recolectó información sobre las concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades de la institución según los directivos, administrativos y maestros.

**Grupo focal:** En relación con el grupo focal este se define: “como una especie de entrevistas grupales, las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales”<sup>77</sup>. En la investigación se había propuesto como un instrumento de recolección de información el grupo focal para con los maestros de la institución, lamentablemente, debido a la programación de actividades del instituto no se pudo realizar la conformación de los grupos focales, sin embargo, se elaboró una guía cuestionario, con el propósito de determinar mediante preguntas abiertas, los pensamientos, nociones y opiniones que poseen los docentes frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución.

**3.3.3 Análisis e interpretación de la información.** Una vez obtenida la información se procedió al desarrollo de tres puntos importantes:

- La transcripción y organización puntual de la información según ejes temáticos: concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades del instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la JU, asignando a cada actor educativo un código de confidencialidad.
- Analizar la información y proponer subcategorías de análisis y a partir de estas establecer las categorías de análisis.

---

<sup>77</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERE, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos Y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. Óp. Cit., p. 418

- Analizar e interpretar los hallazgos a la luz de la fundamentación teórica y la mirada crítica de las investigadoras.

**3.3.4 Socialización y comunicación de resultados.** Al terminar el análisis e interpretación de la información, se dio a conocer los hallazgos encontrados a la comunidad educativa (estudiantes, maestros, directivos, administrativos), así se procedió a validarlos y enriquecerlos en el proceso investigativo; a su vez se presentó la investigación al consejo directivo de la Escuela de Educación de la Universidad Industrial de Santander para su pertinente juicio valorativo y validación.

## **4. HALLAZGOS**

En el siguiente apartado se presenta el proceso realizado para el análisis e interpretación de los distintos aspectos trabajados en la investigación: concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades frente al proceso de implementación de la Jornada Única según los Directivos, Administrativos y Maestros del Instituto Santa María Goretti; dichos resultados se fundamentan bajo la teoría seleccionada para el proyecto investigativo.

### **4.1 PROCESO DESCRIPTIVO**

Se hizo un primer acercamiento con los directivos de la Institución Educativa por medio de una reunión para presentar la propuesta de investigación y contextualizar el trabajo que se iba a realizar, posteriormente se realizaron las respectivas entrevistas a cada uno de los actores educativos, a los directivos (Anexo A), administrativos (Anexo B); para los maestros se realizó una guía (Anexo C) y una entrevista (Anexo D) con la que se pudo recolectar información acerca de su sentir y pensar respecto a los objetivos planteados en la investigación.

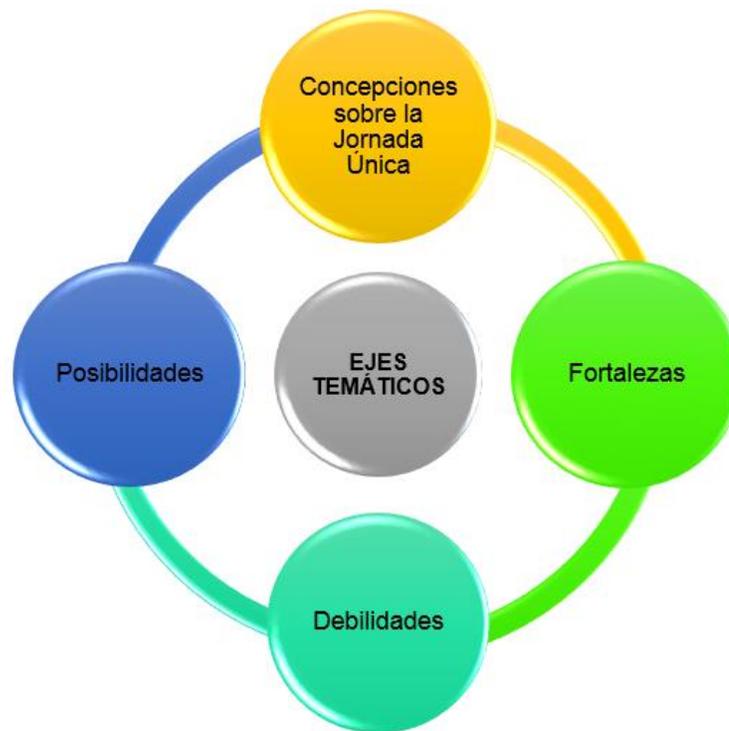
Recolectada la información, se continuó a organizarla, transcribirla y procesarla, para después asignarle un código a cada actor educativo (Directivos, Administrativos y Maestros) con el propósito de identificar y categorizar información expuesta de cada sujeto conservando la confidencialidad. Luego se identificaron unidades de análisis que dieron lugar a las subcategorías y categorías.

## 4.2 ESQUEMA DE CATEGORIZACIÓN Y SUBCATEGORIZACIÓN

La figura 2. muestra los ejes temáticos derivados de los objetivos específicos de la investigación:

- *Concepciones que tienen los directivos, maestros y administrativos sobre la implementación de la Jornada Única en el instituto Santa María Goretti.*
- *Fortalezas que tiene la institución Santa María Goretti frente a la implementación de la Jornada Única.*
- *Debilidades que según Directivos, maestros y administrativos tiene el Instituto Santa María Goretti frente a la implementación de la Jornada Única.*
- *Posibilidades que tiene el Instituto Santa María Goretti frente a la implementación de la Jornada Única.*

Figura 2. Ejes temáticos

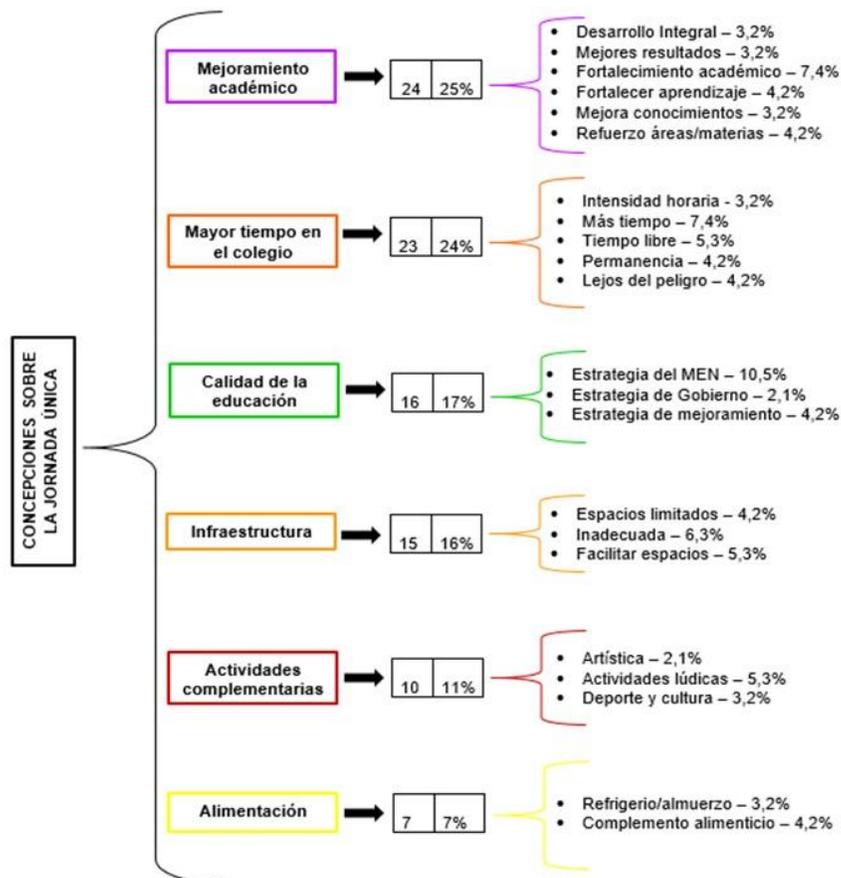


Fuente: Elaboración propia.

En las figuras 3., 4., 5. y 6. se muestra cada eje temático con sus respectivas categorías y subcategorías obtenidas a partir de los datos recolectados (anexos D, E, F, G).

**4.2.1 Concepciones sobre la Jornada Única.** La figura 3. Presenta el resultado del procesamiento de las respuestas a las preguntas ¿Qué conoce? y ¿Cuál es el propósito de la Jornada Única?, expresadas en Categorías y subcategorías según Directivos, Administrativos y Maestros; para facilitar el análisis cualitativo se acompaña cada categoría con el número de respuestas o evidencias aportadas por los actores y su respectivo porcentaje, y cada subcategoría con su porcentaje de evidencias.

Figura 3. Concepciones sobre la Jornada Única.



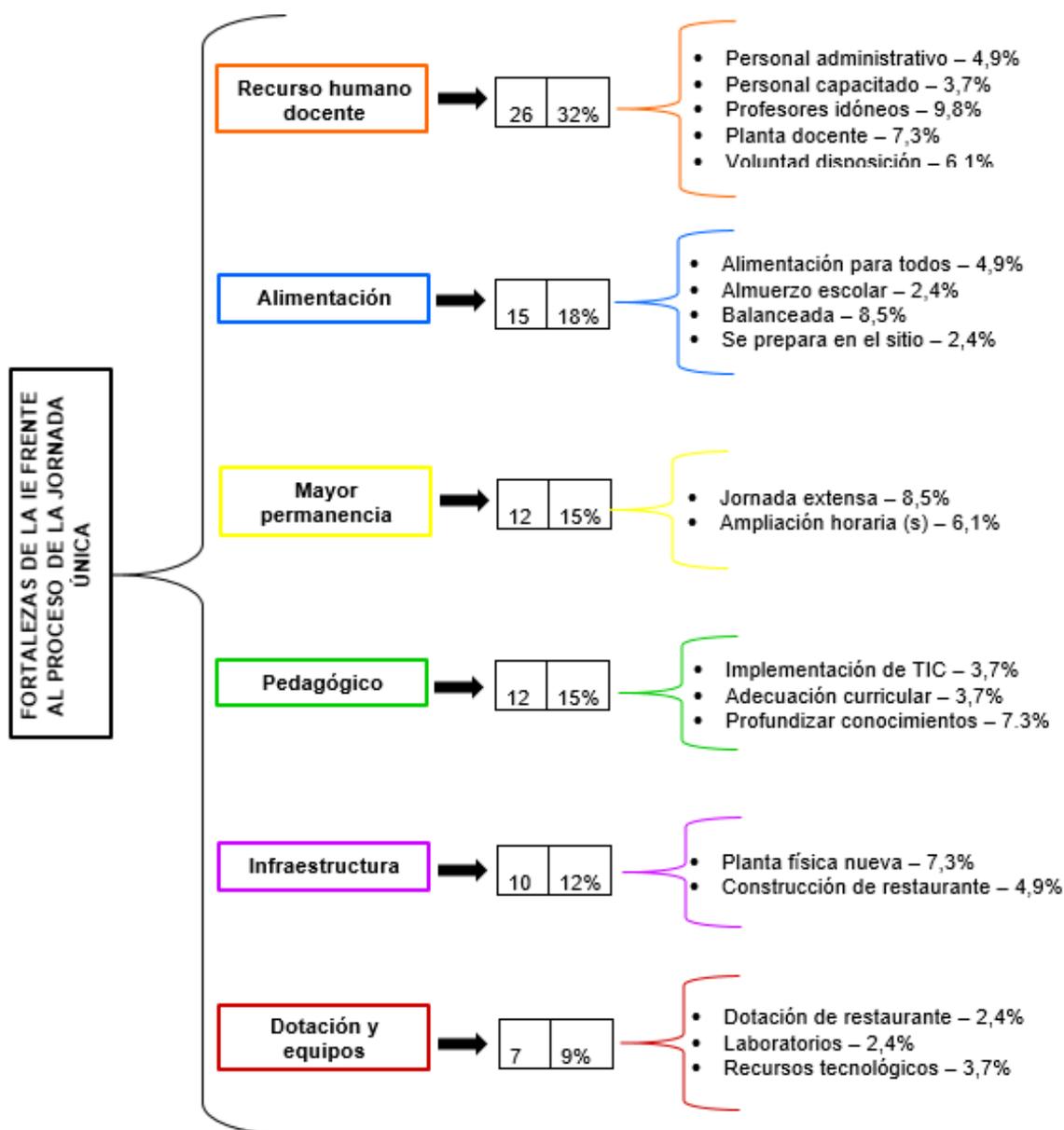
Fuente: elaboración propia

**Concepciones sobre la Jornada Única:** resultantes del procesamiento de la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los Directivos, Administrativos y Maestros, acerca de la jornada única, de donde emergieron las siguientes categorías y subcategorías:

- **Mejoramiento académico:** Integrada por las subcategorías: *Desarrollo integral, mejores resultados, fortalecimiento académico, fortalecer aprendizaje, mejora de conocimientos y refuerzo de áreas/materias.*
- **Mayor tiempo en el colegio:** Esta surgió a partir de las subcategorías: *intensidad horaria, más tiempo, tiempo libre, permanencia y lejos del peligro.*
- **Calidad de la educación:** concebida por las subcategorías: *estrategia del MEN, estrategia de gobierno y estrategia de mejoramiento.*
- **Infraestructura:** Surge mediante las subcategorías: *espacios limitados, inadecuada y facilitar espacios.*
- **Actividades complementarias:** Originada por las subcategorías: *artística, actividades lúdicas y deporte y cultura.*
- **Alimentación:** Conformada por: *refrigerio/almuerzo y complemento alimenticio.*

**4.2.2 Fortalezas de la IE frente a la implementación de la Jornada Única.** La figura 4. presenta el resultado del procesamiento de la información recolectada de las preguntas planteadas para Directivos y Administrativos: ¿Cuáles son las fortalezas que presenta la Institución frente al proceso de implementación de la Jornada Única? Y para maestros: ¿qué fortalezas y debilidades tiene la institución para la implementación de la Jornada Única?, expresadas estas en categorías y subcategorías.

Figura 4. Fortalezas del instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única.



Fuente: elaboración propia.

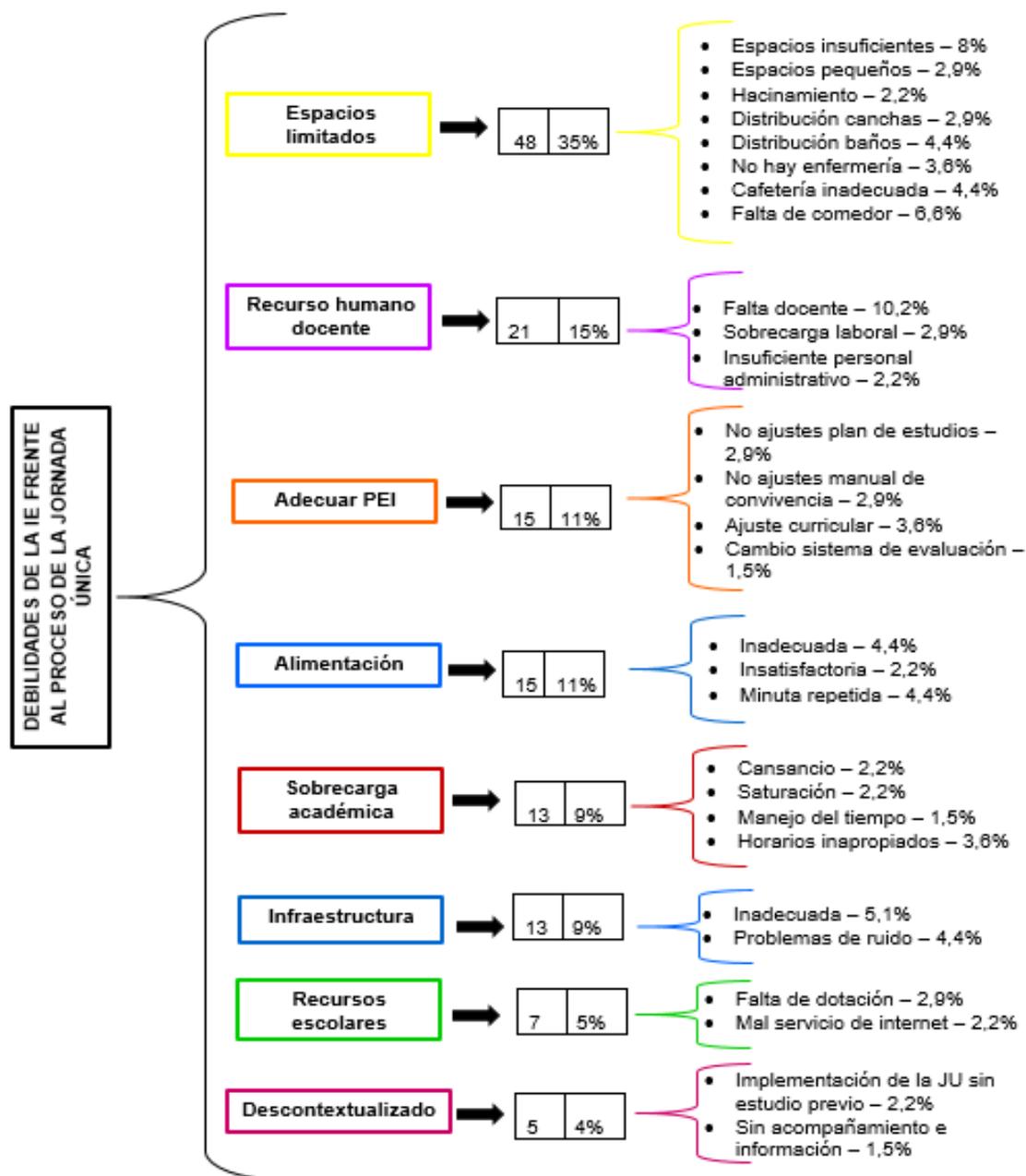
Para facilitar el análisis cualitativo cada categoría se acompaña con el número de respuestas o evidencias aportadas por los actores, junto con el peso porcentual de la categoría en el eje temático, de igual forma se realiza con las subcategorías.

Las siguientes categorías y subcategorías que se identificaron, fueron:

- **Recurso humano docente:** Caracterizada por: *personal administrativo, personal capacitado, profesores idóneos, planta docente y voluntad disposición.*
- **Alimentación:** Originada a partir de las subcategorías: *alimentación para todos, almuerzo escolar, balanceada y se prepara en el sitio.*
- **Mayor permanencia:** Conformada por las subcategorías: *jornada extensa y ampliación horario(s).*
- **Pedagógico:** Compuesta mediante: *implementación de TIC, adecuación curricular y profundizar conocimientos.*
- **Infraestructura:** Integrada por las subcategorías: *planta física nueva y construcción de restaurante.*
- **Dotación y equipos:** Caracterizada por: *dotación de restaurante, laboratorios y recursos tecnológicos.*

**4.2.3 Debilidades de la IE frente a la implementación de la Jornada Única.** La figura 5. muestra el resultado del procesamiento de la información recolectada de las preguntas planteadas para Directivos y Administrativos: ¿Qué debilidades identifica en la Institución frente al proceso de implementación de la Jornada Única teniendo en cuenta los componentes necesarios para su adecuada implementación?, y para maestros: ¿qué fortalezas y debilidades tiene la institución para la implementación de la Jornada Única?, expresadas estas en categorías y subcategorías.

Figura 5. Debilidades de la Institución educativa frente al proceso de implementación de la Jornada Única.



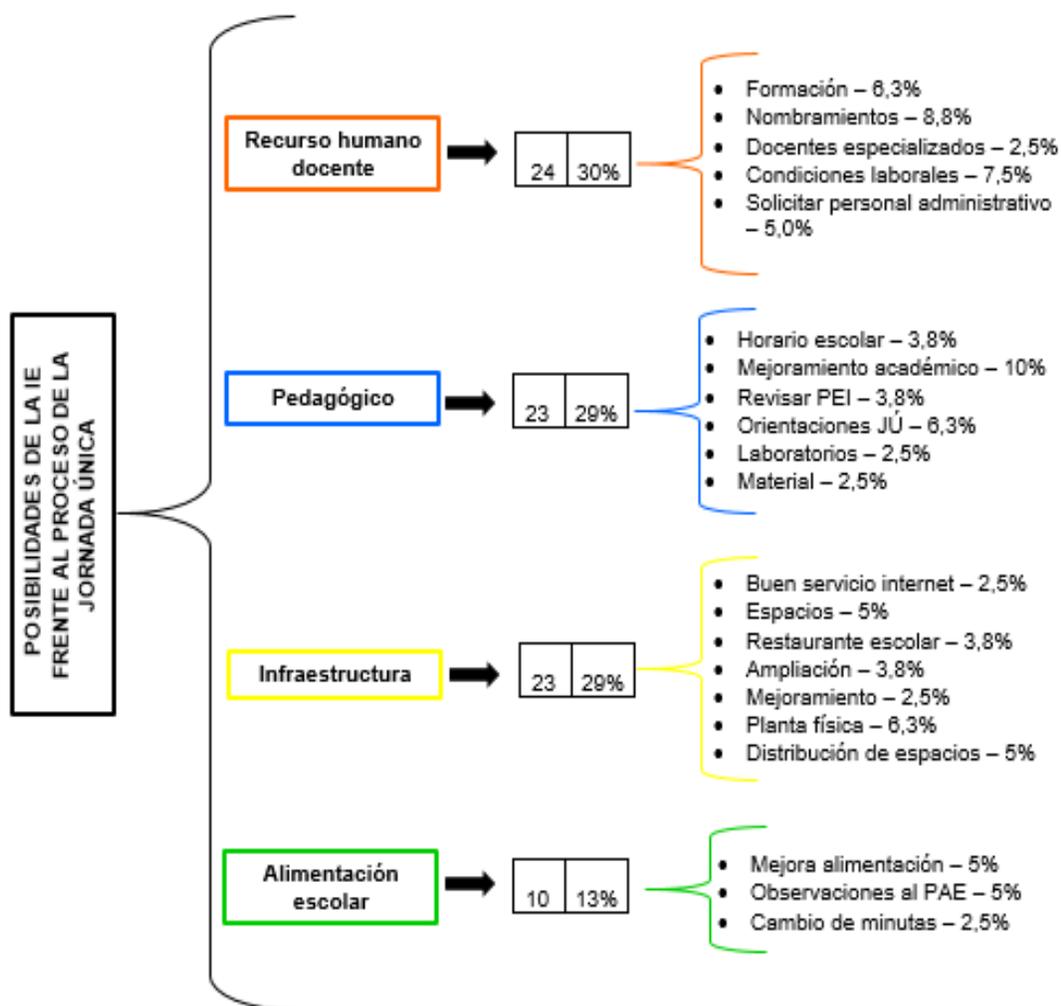
Fuente: elaboración propia.

Para facilitar el análisis cualitativo cada categoría se acompaña con el número de respuestas o evidencias aportadas por los actores, junto con el peso porcentual de la categoría en el eje temático, de igual manera se realiza con las subcategorías. Las categorías y subcategorías que emergieron son:

- **Espacios limitados:** Conformada por las subcategorías: *espacios insuficientes, espacios pequeños, hacinamiento, distribución de chanchas, distribución de baños, no hay enfermería, cafetería inadecuada y falta de comedor.*
- **Recurso humano docente:** Caracterizada por: *falta de docentes, sobrecarga laboral e insuficiente personal administrativo.*
- **Adecuar PEI:** Compuesta por las subcategorías: *no ajustes plan de estudio, no ajuste manual de convivencia, ajuste curricular y cambio sistema evaluación.*
- **Alimentación:** Integrada mediante las subcategorías: *inadecuada, insatisfactoria y minuta repetida.*
- **Sobrecarga académica:** Originada a partir de las subcategorías: *cansancio, saturación, manejo del tiempo y horarios inapropiados.*
- **Infraestructura:** Integrada por las subcategorías: *inadecuada y problemas de ruido.*
- **Recursos escolares:** Conformada por: *falta dotación y mal servicio de internet.*
- **Descontextualizado:** Caracterizada por las subcategorías: *implementación de la JU sin estudio previo y sin acompañamiento e información.*

**4.2.4 Posibilidades de la IE frente a la implementación de la Jornada Única.** La figura 6. Expone el resultado del procesamiento de la información recolectada de las preguntas planteadas para Directivos y Administrativos: ¿Qué propuestas plantea a corto, mediano y largo plazo para mejorar el proceso de implementación de la Jornada Única en la Institución? y para maestros ¿Posibilidades y propuesta de mejora?, expresadas estas en categorías y subcategorías.

Figura 6. Posibilidades del instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única.



Fuente: elaboración propia.

Para facilitar el análisis cualitativo, cada categoría se acompaña con el número de respuestas o evidencias aportadas por los actores, junto con el peso porcentual de la categoría en el eje temático, de igual manera se realiza con las subcategorías.

Emergieron las siguientes categorías y subcategorías:

- **Recurso humano docente:** Originada por las subcategorías: *formación, nombramiento, docentes especializados, condiciones laborales y solicitar personal administrativo.*
- **Pedagógico:** Conformada por las subcategorías: *horario escolar, mejoramiento académico, revisar PEI, orientaciones JU, laboratorios y material.*
- **Infraestructura:** Compuesta por las siguientes subcategorías: *buen servicio internet, espacios, restaurante escolar, ampliación, mejoramiento, planta física y distribución de espacios.*
- **Alimentación escolar:** Surge mediante las subcategorías: *mejorar alimentación, observaciones del PAE y cambio de minutas.*

### 4.3 INTERPRETACION Y CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO

El proceso de análisis, interpretación y construcción de sentido fue posible realizarlo mediante la triangulación de técnicas e instrumentos y la confrontación de los hallazgos y evidencias con la fundamentación teórica y la mirada crítica y reflexiva de las investigadoras.

**4.3.1. Concepciones sobre la Jornada Única.** Obtenidas a partir de las respuestas de los participantes, actores educativos, Directivos, Maestros y Administrativos.

#### MEJORAMIENTO ACADÉMICO

*Fortalecimiento académico y mejores resultados.*

Desde la perspectiva de los actores educativos participantes refiere a la concepción predominante; el 25% (24 evidencias) conciben a la Jornada Única como **Mejoramiento académico**, y lo expresan como “mejorar resultados de pruebas

externas” o “mejores resultados académicos”, La categoría emerge de las subcategorías:

**-Fortalecimiento académico** resulta de las respuestas del (7.4%) de los actores educativos, donde los maestros relacionan la JU con más *“trabajo ...académico”*, y así mismo con *“intensificar tiempo a actividades académicas”* y *“reforzar habilidades académicas”*, para obtener como resultado el *“mejorar lo académico”*, gracias a la *“jornada extensa de trabajo académico”* tanto de los maestros como de los estudiantes.

**-Fortalecer aprendizaje** es el resultado de las respuestas del (4.2%) de los participantes quienes conciben la JU como más dedicación y tiempo por parte de los actores educativos que posibilita un *“enriquecimiento de aprendizaje”*, o *“reforzar el aprendizaje”* para obtener mejores resultados tanto académicos, sociales y personales.

Es importante mencionar que para diferentes maestros (4.2%) el **Refuerzo áreas/materias** es un factor importante para el mejoramiento académico ya que permitirá *“Afianzar la matemática y el lenguaje”* y *“mejorar áreas y temas que no entiendan”*, Esta concepción de la JU si bien es de una minoría que lo expresa se relaciona con parte del propósito de esta política educativa *“...la jornada única será el espacio para fortalecer las competencias básicas (matemáticas, ciencias, lenguaje y bilingüismo) a partir de currículos ampliados que se articulen con los planes de estudio de los establecimientos educativos”*<sup>78</sup>, citado lo anterior esta política pública permitirá con esfuerzo y dedicación ese paso a una mejor calidad en los estudiantes abarcándolos desde la integralidad.

**-Desarrollo integral** emerge del (3.2%) de las respuestas. Un administrativo relaciona la JU con *“desarrollo integral”* y dos profesores *“sano desarrollo y crecimiento”*. Si bien la relación que hacen el administrativo y los dos profesores, es

---

<sup>78</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10. Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de la Jornada Única. Bogotá. Colombia. 2015. p. 6.

de una mínima parte de la población, tiene que ver con una finalidad de la educación y por tanto de la JU "...el desarrollo integral es un derecho universal que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales y cognitivos, asequibles a todos independientemente de la condición familiar o personal"<sup>79</sup>. Según esta referencia es importante propiciar en la escuela el pleno desarrollo integral de los niños, educar para vivir y convivir con lo mejor del ser humano, no simplemente formar a los jóvenes para un trabajo predecible, sino pensar en los ellos como un ser único e irrepetible que en esencia debe formarse y prepararse para afrontar retos nuevos en esta sociedad cambiante.

-La JU también es concebida por algunos maestros participantes como un proyecto para la obtención de **mejores resultados** con el (3.2%) de los resultados de la población, tal como lo expresan: "*mejoras en las competencias básicas*", para lo cual Vasco concibe la competencia como: "...un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que determinan la realización de una acción en un contexto determinado; en dicho contexto el sujeto además debe mostrar un desempeño que se considera adecuado en la acción que realiza"<sup>80</sup>.

-Para finalizar la categoría de mejoramiento académico el (3.2%) de los participantes, relaciono la JU con la **mejora de conocimientos**, expresa por los maestros como "*potencialización de...*" gracias a que esta IE tiene algunos "*convenios*" con diferentes entidades en las cuales los estudiantes pueden hacer uso de otras instalaciones para la recreación y actividades deportivas cumpliendo así con uno de los objetivos que tiene la jornada Única, "Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos

---

<sup>79</sup> CALVERA PÁEZ, Alba Lucia. Actores que intervienen en el desarrollo integral de la primera infancia. Bogotá: Universidad Libre.2015, p. 25

<sup>80</sup> VASCO. Concepto de competencia. Citador por TORO BAQUERO, Javier, et al. Fundamentación Conceptual área de las ciencias naturales. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – Icfes. Bogotá. 2017. p. 15.

educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente”.<sup>81</sup> Para mejorar los conocimientos es importante fomentar el empleo del tiempo en actividades de aprendizaje significativas siempre teniendo en cuenta las necesidades de cada aula de clase, para mediante las actividades pedagógicas dar solución a diferentes situaciones que surgen día a día dentro de las instituciones y así obtener un mejor resultado.

### **Mayor tiempo en el colegio**

*Para hacer gestión y aprovechamiento del tiempo.*

Es la segunda categoría sobre las concepciones que tienen los maestros, directivos y administrativos de la jornada Única, según el 24% (23 evidencias) emergió de las subcategorías identificadas:

La jornada única para un directivo y varios maestros (7.4%) la conciben como **más tiempo** fundamentalmente porque consideran que deben pasar *“más tiempo en la IE”* y *“aumentar el tiempo de permanencia”*.

**-Tiempo libre** es la concepción con que el (5.3%) de la población participante relaciona la JU, con la posibilidad de que los maestros logren *“fortalecer y apoyar con el tiempo libre”* las diferentes materias con las cuales tengan dificultades y podrán avanzar en las tareas permitiendo así un *“aprovechamiento del tiempo”* gracias a la *“gestión del...”* que lograra obtener cada estudiante a la hora de organizar los espacios de tiempo que quiere emplear para mejorar y reforzar sus bases.

---

<sup>81</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2105 de diciembre 14 de 2017. [En línea]. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202105%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%202017.pdf>

Que los estudiantes estén **Lejos del peligro** es la relación con la JU que establece el (4.2%) de la población según las evidencias, *“Mantener más tiempo al estudiante lejos del peligro”* y *“Alejar a los jóvenes del peligro”* lo cual se relaciona también con parte de la intencionalidad de la JU “...se ha encontrado que con el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo se logran mitigar los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que podrían verse expuestos los estudiantes al disponer de más tiempo libre por fuera del establecimiento”<sup>82</sup>.

La JU da la posibilidad de que los estudiantes estén enfocados en la mejora académica y el desarrollo integral de sí mismos y todo esto se puede lograr con la **Permanencia** como lo resaltan el (4.2%) de los participantes *“Permanecer más tiempo en la I.E”* y *“Mas permanencia en el colegio”*.

La Jornada Única es concebida por algunos maestros (3.2%) como **intensidad horaria** porque consideran que tendrán un *“aumento de la intensidad...”* y *“jornadas con dos horas extras”* lo que los lleva a realizar un mayor esfuerzo a la hora de desempeñar sus actividades y tener menor tiempo para descansar y reforzar actividades externas.

### **Calidad de la educación**

*Estrategia del MEN que permite mejorar la calidad educativa.*

El 17% (16 evidencias) de la población participante relaciona la Jornada Única con calidad de la educación, la que resulto de las subcategorías:

- **“Estrategia del MEN”** Es la concepción que tiene gran parte de la población participante sobre esta categoría con el (10.5%) de las respuestas, por lo cual

---

<sup>82</sup> Lineamientos para la implementación de la jornada única.

dicha concepción es correcta porque para el MEN la JU “es una estrategia para fortalecer el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, el mejoramiento de la calidad de la educación y la garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, disminuyendo la exposición a situaciones de vulnerabilidad y ampliando espacios de aprendizaje y convivencia escolar”<sup>83</sup>.

Citado lo anterior esta “*propuesta educativa del PND*” busca en pocas palabras dar garantía a los estudiantes de formarse y fortalecer sus bases tanto intelectuales como sociales con el aumento de las horas en la IE y un mejor aprovechamiento del tiempo libre permitiendo así ser esa **estrategia de mejoramiento** para el (4.2%) de participantes que da la posibilidad que todos los estudiantados puedan “*mejorar la calidad de la educación*” por lo tanto dentro de los objetivos de la jornada única mencionados en el Decreto 2105 (2017) “*Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media*”.

Otra de las concepciones que tienen algunos maestros correspondientes al (2.1%) de las respuestas de la población participante es la de considerar la Jornada Única como una **estrategia del gobierno** que permitirá que la “Calidad: Fomentar y fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, haciendo énfasis en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés, a partir de currículos de calidad, ajustados y articulados a los planes de estudio de los EE”<sup>84</sup>. Para concluir esta categoría, se considera que la *calidad* es un concepto muy amplio y llevado a la educación es considerada como una nueva oportunidad que tiene la comunidad educativa para mejorar, fortalecer y fomentar las competencias integradoras, por otro lado, la política pública tiene el deber de propiciar a los maestros la oportunidad de enriquecer su quehacer docente, brindando a los

---

<sup>83</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Óp. Cit. p. 9.

<sup>84</sup> Ibid. p. 11

estudiantes un paso agradable por la etapa de su educación preescolar, básica y media.

### **Infraestructura**

*Espacios pequeños y limitados, infraestructura inadecuada.*

Otra de las concepciones emergentes con el 16% (15 evidencias) de las respuestas de los participantes es concebir la JU como un componente de infraestructura dentro del cual al implementar la política educativa, los actores educativos lograron dar cuenta que existían **espacios limitados**, representando el (4.2%) de la población participante, donde administrativos y maestros lo relacionan con *“espacio muy pequeño para la cantidad de estudiantes”* y *“espacios pequeños y limitados”*; su interpretación refiera a que para ellos, la planta física de la institución no es apta para la cantidad de estudiantes que asisten diariamente, para lo cual ellos mismos han tenido que sortear dichas situaciones creando nuevos horarios para maestros y docentes que les permita el acceso a salones y laboratorios.

Otro grupo de maestros asegura que la “infraestructura es inadecuada y limitada”, estas dos opiniones valorativas recalcan la situación que viven a diario con el empleo de las instalaciones de la institución, esto se debe a que no hay el suficiente espacio para los partícipes de la comunidad educativa, desde allí algunos maestros (5.3%) plantean como solución el **facilitar espacios**, visto esto como el *“ofrecimiento de espacios”* para el buen desarrollo de las actividades, generando así un *“ambiente seguro”* para todos los estudiantes y actores educativos de las sedes de la institución. Por otro lado, es importante referenciar la siguiente declaración hecha por los lineamientos de la JU: “el principal reto en cuanto a infraestructura es la construcción, ampliación y mejoramiento de aulas y espacios complementarios tanto en zonas urbanas como rurales necesarias para la implementación de la Jornada Única a través del Plan Nacional de Infraestructura

Educativa”<sup>85</sup> lo cual, da una luz verde metafóricamente hablando de alternativa de solución a la situación que ha tenido que sortear la institución y sus actores educativos.

Por otro lado, un maestro de la Sede C (nueva planta física) concibe que la “*Infraestructura es amplia, adecuada y está excelentes condiciones*” esta percepción se debe a que la sede está construida hace poco tiempo lo que hace que su diseño cuente con todas las zonas y espacios que necesitan los estudiantes para el pleno desarrollo de las actividades que están propuestas por la institución y se puede resaltar que el colegio “Es el espacio donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera integral, fortaleciendo los procesos educativos a nivel individual, grupal, comunitario y cooperativo con base en espacios flexibles, pertinentes y confortables”<sup>86</sup>.

### **Actividades Complementarias**

#### *Aprovechamiento del tiempo para actividades lúdicas.*

El 10% (correspondientes a 11 evidencias) de los directivos y maestros manifiestan en sus respuestas que conciben la Jornada Única como la posibilidad de realizar **actividades complementarias** y atractivas a los estudiantes, pero también, el 5.3% de las respuestas de los Directivos y Maestros conciben importante que se implementen más **actividades lúdicas** donde los estudiantes demuestren diferentes habilidades y destrezas y a su vez que haya una “complementación áreas lúdicas”, pero por otro lado hay un grupo de maestros que recalca que debería realizarse una “ampliación horario actividades lúdicas” por lo cual es valioso lo que se referencia dentro de los objetivos de la jornada única como “favorecer y fomentar

---

<sup>85</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la jornada Única en Colombia. Colombia, 2018.

<sup>86</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos técnicos para infraestructura educativa – Jornada única. [Anónimo]

un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente”<sup>87</sup>.

El **deporte y cultura** es otra de las subcategorías de esta concepción dentro de la cual para el 3.2% de las respuestas de los Directivos y maestros conciben que es vital el *“aprovechamiento del tiempo para dictar áreas de cultura y deporte”* y a su vez que los estudiantes puedan *“disfrutar de actividades complementarias”* dicho lo anterior, los estudiantes podrán tener esa oportunidad de formarse en otras disciplinas e ir descubriendo sus aptitudes para las cuales son más habilidosos y permitirá que puedan ir formando y organizando su proyecto de vida.

Por otro lado, está la subcategoría con la cual consideran la JU para impulsar la capacidad **artística** con un porcentaje de (2.1%) de la población participante: *“Reforzar habilidades artísticas”* haciendo uso del tiempo libre dentro de la institución; también la conciben como esa oportunidad para que los estudiantes con ayuda de sus maestros puedan potenciar e incrementar esas *“destrezas artísticas e investigativas”* que se dan en los ambientes educativos a diario.

## **Alimentación**

*Complemento alimenticio balanceado y nutritivo.*

Dentro de las perspectivas de los actores educativos participantes *“Alimentación”* es la concepción menos predominante; el 7% (7 evidencias) conciben de la jornada Única la posibilidad de tener alimentación dentro de la institución.

---

<sup>87</sup> Lineamientos de la jornada

Esta concepción es tomada como una oportunidad para brindar a los estudiantes un **complemento alimenticio**, contemplada por el 4.2% de la población en la cual los maestros expresan que: los estudiantes tienen una “*Alimentación balanceada*” y un “*complemento alimenticio balanceado*”, desde allí “se asume dentro del modelo de implementación de la estrategia que la alimentación es una base fundamental para la permanencia, y esta debe acoger aspectos de la cocina tradicional de cada territorio”<sup>88</sup>, para los maestros la alimentación es de suma importancia para que los estudiantes tengan un pleno desarrollo en las clases y en las diferentes actividades que se realizan en la IE, por otro lado referencian que es relevante tener una minuta balanceada, con platos nutritivos, que aporten a su desarrollo pleno de actividades diarias.

Refrigerio/almuerzo emerge del 3.2% de las respuestas. Un Maestro concibe la Jornada única como la oportunidad de que los estudiantes reciban dentro de la institución educativa una a “*adecuada alimentación escolar*” donde los “refrigerios sean reforzados para que los niños no salieran de las IE para volver a la estrategia, sino que el refrigerio (casi como un almuerzo) permitiera que los niños y las niñas vinculados al programa tuvieran una alimentación balanceada y ajustada a los requerimientos que el ICBF propone para los estudiantes”<sup>89</sup> así los estudiantes podrán tener su almuerzo y refrigerio dentro de la IE y podrán aprovechar el tiempo de los desplazamientos que realizaban en ir a sus casas en actividades de refuerzo o disfrute social.

---

<sup>88</sup> Ibid. p. 32.

<sup>89</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE CULTURA. Colombia. Aula alterna, Lineamientos para la implementación de la jornada complementaria Educativa y Cultural. Santiago de Cali. 2014. p. 32

**4.3.2 Fortalezas del Instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única.** El segundo eje temático muestra una serie de fortalezas que son el resultado de los distintos argumentos y consideraciones de los directivos, administrativos y maestros de la institución, desde su experiencia y observaciones en su quehacer educativo. Estas han surgido frente al proceso de mejoramiento de la educación que se brinda mediante la implementación de la Jornada Única.

#### **Recurso humano docente**

*Docentes idóneos y capacitados para la Jornada Única.*

Una de las principales y más relevantes fortalezas para el instituto Santa María Goretti es el “*recurso humano docente*” con un 32% (26 evidencias), esta se debe al gran potencial, a las competencias y habilidades que poseen los directivos, administrativos y maestros para afrontar las distintas situaciones que presenta la institución frente al proceso de implementación de la Jornada Única. Por tal motivo cabe señalar las consideraciones que reflejan este aspecto como una fortaleza según los actores educativos involucrados en la investigación:

- **Personal administrativo** (4,9%): 3 maestros de la institución expresan que hay “*trabajadora social*”, “*psicorientador*” y así mismo 1 maestro señala “*...con enfermería y psicorientación*”. Este personal se considera importante y fundamental para fomentar y sostener una sana convivencia y así mismo para la orientación adecuada a los estudiantes que presentan alguna necesidad educativa especial y a sus respectivos acudientes.
- **Personal capacitado** (3,7%): la institución cuenta con el apoyo “*...para atender necesidades académicas*” según lo expresado por 2 maestros; y, un administrador señala “*personal capacitado para enfrentar el reto*”. Personal indispensable para el manejo del rendimiento académico, con el que se responde a los distintos patrones de deserción y bajo rendimiento académico.

- **Profesores idóneos** (9,8%): 1 maestro señala *“docentes con maestrías”*, un administrador *“profesores idóneos para todas las áreas”*, 3 maestros *“docentes especializados en las asignaturas”*, un maestro afirma que hay *“profesores capacitados para la Jornada Única”*, un administrador *“calidad de docentes”* y un maestro *“docentes con perfil requeridos”*. Las afirmaciones de los maestros y administrativos, permite considerar que la institución cuenta con el perfil de maestros adecuados y/o personal capacitado, actualizados en los conocimientos correspondientes a su área y con las bases necesarias para el desarrollo de una buena práctica docente en las aulas de clase, así mismo con las competencias y habilidades necesarias para la formulación y puesta en escena de estrategias que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje, como la resolución de problemas y conflictos.
- **Planta docente** con un (7,3%): la institución educativa cuenta con *“docentes”* según lo expresan 4 maestros, otro maestro señala *“planta docente con su carga académica”* y un maestro afirma *“cobertura docente completa”*. Estas consideraciones permiten determinar que la institución educativa Santa María Goretti cuenta con la planta docente *“completa”* para las áreas fundamentales de conocimiento.
- **Voluntad disposición** con un (6,1 %): un maestro expresa *“buena voluntad para el funcionamiento de la Jornada Única”*, un maestro *“se convive en comunidad”*, un directivo *“convenios”* y *“se han podido apagar los incendios metafóricamente”* y otro maestro expresa *“disponibilidad al cambio”*. Mediante los fundamentos recolectados y analizados se puede establecer que la comunidad educativa demuestra actitud positiva frente al cambio continuo al que se encuentra la institución dentro del proceso de implementación de la Jornada Única, estando alerta a las distintas situaciones que puedan acontecer para así brindar una pronta respuesta.

Los directivos, administrativos y maestros son una parte esencial y fundamental en el proceso educativo, pues gracias a ellos se puede dirigir y administrar una IE, impartir conocimientos y lo más importante educar y formar íntegramente a los niños y jóvenes que llegan a las aulas de clase. Esto conlleva la necesidad de que los maestros estén formándose de manera continua, desarrollando habilidades, destrezas, conocimientos y competencias necesarias para su labor docente, así mismo estar en un proceso continua de actualización de conocimientos en relación a estrategias o métodos de enseñanza, la implementación o uso de herramientas didácticas en el aula, entre otras cosas que ayudan a enriquecer y dignificar la labor docente y a permitir que las IE estén cada día en busca del mejoramiento institucional. El MEN menciona al respecto que:

Es importante rediseñar e implementar nuevas estrategias metodológicas por parte de los docentes de tal forma que las experiencias de aprendizaje resulten significativas y motivantes para los estudiantes. Esto implica el replanteamiento de las prácticas de aula con el propósito de que los ambientes de aprendizaje resulten pertinentes y ajustados a los fines de la educación en Colombia. Así mismo la articulación de las áreas y niveles, lo cual facilita los procesos de aprendizaje, dando coherencia y significado a los mismos<sup>90</sup>.

## **Alimentación**

*Alimentación para todos.*

Otra fortaleza señalada por los actores educativos refiere a la “**alimentación**” resulta del 18% (15 evidencias), que señalan que la institución y sus sedes cuenta con cafetería, restaurante escolar y los espacios para brindar este servicio a los estudiantes.

---

<sup>90</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Jornada única. Ruta para la implementación de la jornada única. Óp. Cit. p. 25

Resaltan con un 4,9%, la “**alimentación para todos**” a través de las siguientes expresiones: un administrativo “*estudiantes reciben refrigerio y almuerzo*”, 2 maestros “*alimentación para todos los estudiantes*”, y otro maestro “*la alimentación escolar es para todos los estudiantes*”. La institución educativa tiene el compromiso y responsabilidad de brindar a todos los estudiantes una ración o complemento alimenticio que permita satisfacer una de las necesidades básicas dentro de lo que corresponde al tiempo en la IE.

Otro aspecto fundamental con un 2,4%, es el “**almuerzo escolar**”, la sede principal y la sede C de la institución cuentan con el servicio de almuerzo escolar, cabe indicar que en la sede principal se brinda el almuerzo para los estudiantes de 9°, 10° y 11° debido a que ellos ingresan al colegio sobre las 11 de la mañana y están hasta después de las 6 de la tarde, a los grados de 6°, 7° y 8° se les da un complemento alimentario (refrigerio) por el horario que ellos tienen de permanencia en la institución y en la sede C el almuerzo es para todos los niños de primaria pues ellos están en el colegio desde las 7 hasta las 4 de la tarde.

Por otro lado, consideran como aspecto relevante representado por un 8,5%, que la alimentación sea “**balanceada**”, según las siguientes afirmaciones aportadas por distintos maestros: “*alimentación balanceada*”, “*alimentación excelente*”, “*nutrición de calidad*”, “*ofrece un almuerzo balanceado para 9°, 10° y 11°*”, “*refrigerio balanceado para 6°. 7° y 8°*”. Al analizar las expresiones, se puede inferir la importancia que los maestros dan a la alimentación balanceada, por el equilibrio en las biomoléculas orgánicas que nuestro organismo necesita para su buen funcionamiento y así mismo para su rendimiento.

Por otra parte, se resalta un 2,4% referido a la subcategoría “**se prepara en el sitio**”, por afirmaciones de un maestro tales como “*alimentación puntual y nutritiva*” y otro maestro “*la alimentación se prepara en el sitio*”. Esta subcategoría es vista como una fortaleza, debido a que el almuerzo escolar se prepara en la institución lo que

permite que se pueda entregar a tiempo, observar la manipulación de estos y así mismo los alimentos que se les brinda a los estudiantes.

La alimentación es una de las necesidades básicas de los estudiantes y por lo tanto es fundamental para su buen rendimiento y habilidad, por esta razón para el instituto Santa María Goretti este es un aspecto esencial y de gran importancia dentro del proceso de implementación de la Jornada Única, así mismo lo establece la política pública en el Decreto 2105 del 14 de diciembre del 2017: “Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por las entidades territoriales certificadas, para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única, a fin de disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables de niños, niñas, adolescentes y jóvenes”<sup>91</sup>.

En consecuencia, el instituto ha apostado a la formación de buenos hábitos alimenticios en los estudiantes, resaltando la importancia de estos dentro del rendimiento académico y la buena salud. Es por eso que el instituto Goretti tiene el compromiso de brindar una alimentación balanceada y nutritiva que cumpla con los criterios establecidos por el PAE y la política pública de la Jornada Única, asegurando así el bienestar de la comunidad educativa.

### **Mayor permanencia**

*Favorecer y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.*

Los directivos, administrativos y docentes señalan “**mayor permanencia**” con un 15% (12 evidencias), como fortaleza importante en el instituto Santa María Goretti;

---

<sup>91</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2105 de diciembre 14 de 2017. Óp. Cit. p. 3

mediante esta se espera fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes, como también favorecer la educación integral en ellos mediante estrategias y actividades significativas basadas en las necesidades e intereses de los estudiantes.

La subcategoría “**jornada extensa**” 8,5% es el resultado de las afirmaciones: “*mejoramiento en la disponibilidad de tiempo en clase*” dada por un maestro; “*más intensidad horaria*”, también por un maestro; “*incremento de horas de permanencia en la IE*”, por un directivo; y “*horario escolar*”, hecha por un administrador. Otra subcategoría es “**ampliación horaria (s)**” con un 6,1% (5 evidencias) caracterizada por la expresión “*ampliación 1 hora de clase*” brindada por 5 maestros. Esta categoría debe ser entendida, como una oportunidad para aprovechar el tiempo que se emplea en el aula de clase o en la institución para fortalecer los conocimientos y competencias de los estudiantes, así mismo potenciar el desarrollo pleno de las habilidades y destrezas. Esto se debe realizar con la puesta en escena de nuevas estrategias, métodos y actividades complementarias que favorezcan a su vez el desarrollo integral del estudiante, con esto en mente cabe referenciar que el MEN expone lo siguiente: “con la implementación de la Jornada Única se busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa, incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo académico. Ésta se entiende también como una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés”<sup>92</sup>.

Así mismo esta fortaleza debe entenderse como una posibilidad para el mejoramiento de la calidad educativa, pues permitirá que el aumento de tiempo

---

<sup>92</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. 2015

escolar sea empleado para la formación de calidad de los estudiantes, como también, para enriquecer el quehacer pedagógico de los docentes y directivos.

### **Pedagógico**

*Favorecer al aprendizaje significativo y el desarrollo integral.*

Directivos, administrativos y maestros reconocen como una fortaleza lo “**pedagógico**” con un 15% (12 evidencias), debido a que desde la IE han tenido que formular y plantear estrategias que les permita reorganizarse como institución para poder cumplir con las metas y objetivos institucionales y así mismo con los criterios y normas establecidos por el MEN. Esto lo expresan al resaltar como una subcategoría resultante de la “**adecuación curricular**” (3,7%) para lo cual un maestro expresa que la “*adecuación de planes de estudio*”, otro manifiesta al respecto de la “*adecuación del plan de estudios, curriculum y manual de convivencia*” y un tercero se dirige hacia la “*pedagogía funcional para innovar y crear un modelo con objetivos*”, esto con la intención de ajustar los procesos educativos de la institución según los criterios establecidos en la política pública de la Jornada Única para poder cubrir todas las necesidades que ha presentado la institución en este proceso.

Los actores educativos involucrados en la investigación también señalan como fortaleza el poder “**profundizar conocimientos**” (7,3%), esta subcategoría se fundamenta mediante 2 expresiones de maestros: “*oportunidad de adquirir conocimiento*”; “*mayor rendimiento académico*”, por otro lado, la expresión “*posibilidad de reforzar conocimientos*” hecha por un directivo; las expresiones “*desarrollo de actividades académicas*” y “*profundización en algunas áreas de conocimiento*” de otro maestro. Aquí es posible observar en mayor medida que los actores educativos directivos, administrativos y maestros han utilizado la implementación de la Jornada Única como una oportunidad para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje basados principalmente en las necesidades e

intereses de los estudiantes y teniendo en cuenta los problemas o situaciones que han surgido en la institución frente a este proceso.

3 maestros resaltan la **“implementación de TIC”** (3,7%), organizada de la siguiente manera: un maestro *“implementación de tecnología y música”*; otro, *“mejoramiento de las TIC en cada nivel educativo”* y un tercero *“implementación de las TIC en la práctica docente”*, con el propósito de enriquecer la práctica educativa en las aulas de clase y el proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el uso de herramientas y material didáctico que permita mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, permitiendo así una formación de calidad y cambio de los métodos de enseñanza.

Según lo establecido en el decreto 501 de 30 de marzo del 2016, se entiende que

Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional y reformular el currículo y el plan de estudios, para alinearlos con los estándares de competencias básicas y ciudadanas, las orientaciones pedagógicas, los lineamientos curriculares y los derechos básicos de aprendizaje propuestos por el ministerio de educación nacional. Para el efecto, los establecimientos educativos podrán, por ejemplo, emplear las horas adicionales de la Jornada Única para ampliar la intensidad horaria de las áreas básicas y/o formular proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Las modificaciones del plan de estudio deberán involucrar a todas las áreas del conocimiento, así como el uso de recursos tecnológicos que permitan fortalecer competencias digitales de los estudiantes<sup>93</sup>.

De acá el compromiso de la institución de mejorar su actividad académica, enriquecer y fortalecer procesos que favorezcan en los estudiantes el aprendizaje significativo y así mismo elaborar y transformar procesos de enseñanza que promuevan a la calidad de la educación desde la labor docente como desde el conocimiento adquirido por los estudiantes.

---

<sup>93</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 501 de marzo 30 de 2016. Óp. Cit. p. 6

## Infraestructura

### *Planta física nueva y salones acondicionados.*

La mayoría de maestros especialmente de primaria manifiestan que la “**infraestructura**” con un 12% (10 evidencias), es una fortaleza en el instituto Santa María Goretti, frente al proceso de implementación de la Jornada Única, como resultado de la subcategoría “**planta física nueva**” (7,3%) según expresión dada por 4 maestros “*planta física nueva*”; de un maestro “*algunos salones bien acondicionados*”; y la de otro maestro “*reducción de riesgos*”. Estas expresiones se explican porque la sedes de la institución tuvieron el privilegio de contar con una planta física nueva, con salones amplios y acondicionados adecuadamente con los implementos necesarios para que la jornada académica sea agradable para los estudiantes y docentes de la sede C de la institución, además cuenta con elementos fundamentales como cancha, escaleras y ascensor que contribuyen la cobertura educativa para los niños que presentan problemas físicos o motrices, ya que estos elementos permiten el desplazamiento y la oportunidad de participar en las actividades propuestas por la institución y de esta manera favorecer la formación en todas las dimensiones de los educandos.

Por tal razón es importante mencionar que según el MEN:

Con este componente se busca atender las necesidades de capacidad del EE para la atención de los estudiantes, respondiendo a la demanda educativa, para lo cual se debe iniciar un proceso de consolidación del inventario institucional, para el uso efectivo de los recursos disponibles a través de la ley 21 o de otras fuentes de financiación mediante alianzas con el sector privado para la construcción, adecuación, optimización o mejoramiento de restaurantes, mobiliario, aulas de clase, espacios deportivos y culturales, laboratorios, biblioteca, entre otros.<sup>94</sup>

---

<sup>94</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Jornada única. Ruta para la implementación de la jornada única. Óp. Cit. p. 9-10

y de la subcategoría “**construcción restaurante**” (4,9%), la cual surgió de las expresiones “*construcción y dotación de restaurante escolar*” dadas por 2 maestros, y “*restaurante escolar*” expresión de otros 2 maestros. Esta al igual que la planta física se construyó en la sede C de la institución, y se ha convertido en una herramienta importante para la comunidad educativa, pues ha permitido brindar a los estudiantes alimentos nutritivos y balanceados dentro de las instalaciones y a su vez crear hábitos saludables con respecto a la alimentación, esto con el propósito de prevenir enfermedades que conlleven al mal funcionamiento del organismo y por lo tanto al bajo rendimiento académico.

Dentro de la política pública de la Jornada Única, el Decreto 501 del 30 de marzo establece

Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta Jornada. Así mismo, para el uso eficiente de la infraestructura educativa, las entidades territoriales certificadas en educación deberán adoptar estrategias para la reorganización de la atención educativa, tales como la movilización de los estudiantes matriculados en jornada de la tarde hacia la jornada diurna.<sup>95</sup>

Acorde con el Decreto es importante mencionar que las entidades territoriales certificadas en educación deberán brindar los recursos para que las instituciones educativas del país puedan acceder a los planes de financiación con el objetivo de que puedan construir o modificar la infraestructura para la implementación de la Jornada Única y así mismo puedan contar con los recursos y elementos necesarios para que la institución quede bien dotada con lo necesario para esta nueva modalidad educativa.

---

<sup>95</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 501 de marzo 30 de 2016. Óp. Cit. p. 8

## Dotación y equipos

*Recursos tecnológicos, auditorio y aulas de clase.*

Desde la perspectiva de los actores educativos participantes la **“dotación y equipo”** con el 9% (7 evidencias) es una fortaleza indispensable para el buen desarrollo y complemento de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta emerge de las subcategorías **“dotación de restaurante”**, caracterizada por la expresión *“dotación de restaurante”* brindada por 2 maestros. Ellos manifiestan que en la sede C se construyó un restaurante nuevo, el cual debe contar con todas las condiciones óptimas para la prestación del servicio, al igual tener todos los utensilios que se hacen indispensables para cocinar y servir, teniendo en cuenta que los comensales son niños de primaria. Así mismo expresan que en la sede principal se debe mejorar las condiciones del lugar y los utensilios que se usan para la prestación de este servicio a la comunidad educativa.

**“laboratorios”**, según expresión de un maestro *“implementación de laboratorio para ciencias”* y de otro maestro *“intensificación del inglés con laboratorio”*. Y **“recursos tecnológicos”**, sobre la cual un maestro expresa *“recursos tecnológicos”*; otro maestro señala *“recursos tecnológicos”* y un tercero *“aulas con buen equipo tecnológico”*. Las expresiones de los actores educativos involucrados en la investigación, permiten establecer lo fundamental que es para la IE especialmente para los maestros y directivos contar con los recursos y herramientas necesarias para el buen desarrollo de las actividades académicas y extracurriculares de la institución.

En el decreto 501, parágrafo 2 se aclara que:

“... los establecimientos educativos contar con aulas de clase equipadas, laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo, laboratorios de tecnología, innovación y multimedia, biblioteca escolar, comedor y cocina, zona administrativa, sala de maestros, áreas recreativas y canchas deportivas, conectividad, y baterías sanitarias y

servicios generales. En todo caso, la dotación de los establecimientos educativos deberá hacerse de acuerdo con lo dispuesto en el documento CONPES 3831 de 2015.<sup>96</sup>

De acuerdo con lo establecido en este decreto se resalta la importancia y la necesidad que tienen las instituciones educativas del país de contar con todos los recursos y herramientas para el buen desarrollo de las clases en el aula, los equipos y salas de cómputo, el buen servicio y cobertura de internet, los laboratorios con todos sus implementos.

**4.3.3 Debilidades del Instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única.** En el tercer eje temático se encuentra una serie de debilidades que fueron el resultado de las consideraciones de los directivos, administrativos y maestros de la institución, desde su experiencias y observaciones en su quehacer educativo.

#### **Espacios limitados**

*Poco espacio, hacinamiento total.*

Los actores educativos involucrados en la investigación consideran los “**espacios limitados**” como la debilidad más predominante con un 35% (48 evidencias). Esta se considera un problema de pronta solución, debido a que el espacio que tiene la institución es insuficiente para la cantidad de estudiantes que estudian allí, y así mismo para cumplir con todas las actividades programadas para la formación de los estudiantes. A colación se trae las premisas dadas por los actores que dan fuerza para considerar este aspecto como una debilidad latente en la institución:

- **Espacios insuficientes** (8%) señalan esta debilidad dada la expresión de un directivo “*falta de espacio para el desarrollo de actividades académicas*”; de 2 maestros “*necesidad de sombra para actividades escolares*”; dos maestros “*no*

---

<sup>96</sup> *Ibíd.* p. 8

hay escenarios”; y las siguientes cada una dada por un maestro distinto: “demasiado sol para realizar las actividades”, “se requiere mejora en el espacio de aprendizaje”, “falta de espacios recreativos”, “salones suficientes para no salir del salón”, “espacios inadecuados para el número de estudiantes. Es notoria la debilidad del espacio insuficiente para el desarrollo de las actividades escolares propuestas por los directivos y maestros del instituto, los espacios son muy reducidos, con mala distribución y a su vez muchos se encuentran en mal estado.

- **Espacios pequeños** (2,9%), 2 maestros expresan “espacios pequeños”, un maestro señala “espacio muy reducido para albergar a todo el personal” y otro afirma “poco espacio para relacionarse”. El instituto tiene espacios muy limitados y pequeños que no permiten el disfrute de las actividades académicas por parte de la comunidad educativa.
- **Hacinamiento** (2,2%) debilidad señalada por la expresión de 1 maestro “salones y espacios con hacinamiento” y la afirmación de un directivo y otro maestro “hacinamiento”. Pocos espacios para la cantidad de estudiantes que se están formando en la IE, lo que dificulta el proceso de aprendizaje, pues hay muchos estudiantes que se encuentran fuera de los espacios de clase.
- **Distribución canchas** (2,9%) según 4 maestros son “espacios pequeños con mala distribución de canchas”. Las canchas del instituto son demasiado pequeñas, se encuentran en espacios reducidos e inadecuados.
- **Distribución baños** (4,4%) determinada por las expresiones de 4 maestros “espacios pequeños con mala distribución de baños” y otros dos maestros “baterías de baños insuficientes”. No se cuenta con baterías sanitarias necesaria para las necesidades fisiológicas de los estudiantes, además muchas de estas se encuentran ubicadas cerca de los salones de clase lo que conlleva muchas veces a malos olores y distracción para los estudiantes.
- **No hay enfermería** (3,6%). un administrador expresa “implementación en la enfermería” y 4 maestros señalan “no hay enfermería”. Son muchos los riesgos físicos a los que los estudiantes se encuentran expuestos a causa de la mala

distribución y la falta de espacio y para esto no se cuenta con la asistencia médica necesaria ni mucho menos con el espacio de enfermería adecuada para una pronta respuesta a una emergencia.

- **Cafetería inadecuada** (4,4%) surge de la afirmación “cafetería no adecuada” dada por dos maestros, y la expresión de otros 4 maestros “no hay cafetería”. Son muchos los estudiantes y pocas las cafeterías para brindar el servicio de alimentación adecuada para los estudiantes, lo que ocasiona muchas veces desorden en la compra de alimentos.
- **Falta de comedor** (6,6%) surgió de las expresiones brindadas por: 2 maestros “...un comedor adecuado”; y cinco maestros cada uno con una expresión similar: “los estudiantes comen en el suelo por falta de comedores”, “una cocina lejos de donde están los niños”, “no hay espacio para la alimentación”, “el espacio de distribución de alimentos es inadecuado pues entorpece las clases” y “la hora de la alimentación no es la apropiada”; un administrador “zona de restaurante al aire libre”. El instituto Santa María Goretti cuenta con una sede principal y dos sedes adicionales para la educación primaria, de las cuales solo la sede C cuenta con un restaurante escolar para los estudiantes, el cual no está ubicado en un espacio adecuado, ya que es un espacio pequeño y no permite la buena distribución de los alimentos. La sede principal cuenta con un espacio reducido para la distribución de alimentos y la sede B no tiene, pues no cuenta con la implementación de la Jornada Única.

Se constata que el Instituto no cuenta con los espacios requeridos para el desarrollo adecuado de las actividades académicas, puesto que los espacios son limitados, reducidos y en mal estado, son muchos los riesgos a los que los estudiantes se encuentran expuestos y falta espacio que permita el disfrute total de una educación de calidad que busque la formación integral de los estudiantes.

En la transformación de las prácticas pedagógicas se hace necesario el uso de espacios y recursos educativos disponibles en el EE así como el desarrollo, creación e

implementación de materiales didácticos innovadores y el desarrollo de actividades pedagógicas en diferentes ambientes y escenarios de aprendizaje que potencien el fortalecimiento de competencias en ejecución de la JU. En este sentido cabe subrayar que el aula es uno de los espacios de aprendizaje y la flexibilización e innovación que se debe aplicar a la JU, requiere del uso de otros espacios y ambientes que propicien el desarrollo de las competencias en los estudiantes<sup>97</sup>.

Esto debe llevar a la reflexión crítica de lo que ha sido hasta el momento la implementación de la Jornada Única para la institución y a la proyección de nuevas mejoras de los espacios para el disfrute de la educación.

### **Recurso humano docente**

*Los profesores no están suficientemente bien pagos para su trabajo.*

Los directivos, administrativos y maestros de la institución señalan como segunda debilidad el **“recurso humano docente”** con el 15% (21 evidencias), presenta muchas debilidades en el proceso de la Jornada Única puesto que no se ha analizado las desventajas de este proceso en relación a la laboral docente y la sobrecarga de trabajo que esta ha demandado. Es por eso que ellos resaltan aspecto tales como: **falta de docentes** (10,2%) esto se considera en las evidencias dadas por 4 maestros *“no se asignaron docentes para artes, deportes y lúdicas”*; 2 maestros *“falta de profesores para la hora extra”*; otros 2 maestros *“no cuenta con suficiente personal para cubrir la Jornada”*, otros 2 maestros *“falta de docentes para cubrir las áreas de la JÚ”*; un maestro *“a veces faltan docentes”*, otro maestro *“falta de docentes para la JÚ”* y un tercero *“falta de personal docente”* y un administrativo *“más docentes que acompañen a los estudiantes”*. Se puede determinar que la institución educativa presenta dificultad en relación con la falta de personal docente, debido a que no cubre la demanda que exige la implementación de la Jornada Única con los nuevos horarios, la cantidad de estudiantes y las actividades pedagógicas,

---

<sup>97</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Jornada única. Ruta para la implementación de la jornada única. Óp. Cit. p. 25

a esto se le suma las distintas situaciones o dificultades surgen a diario en este proceso de implementación de la Jornada Única, esto es lo que ha conllevado en ocasiones a obstruir e impedir el trabajo de los maestros y su labor educativa de calidad.

Otro aspecto es la **“sobrecarga académica”** (2,9%), expresada por cinco maestros: *“los docentes tienen que rotar y prestar sus aulas”*, es decir no tienen el espacio óptimo para el desarrollo de una clase presencial; *“docentes con horarios de mañana y tarde”*, *“los profesores no están suficientemente bien pagos por su trabajo”* *“sobrecarga laboral debido a los horarios establecidos”*. Las condiciones laborales para los maestros no están siendo las mejores, pues no se tiene en cuenta el horario, la carga académica ni el pago de las horas laborales, y estas no están de acuerdo a las habilidades o el rol profesional que escogieron ejercer en la educación, sin embargo, buscan sortear y ayudar a que la IE siempre este en el proceso de mejoramiento en todos los aspectos pedagógicos y curriculares con sus competencias, habilidades y destrezas.

El **“insuficiente personal administrativo”** (2,2%), determinada por la afirmación de un maestro *“la psicorientación es insuficiente para las tres sedes”*, otro maestro *“psicorientación insuficientes para las tres sedes”* y otro maestro *“enfermería insuficiente para las tres sedes”*. El personal de apoyo para las NEES o de apoyo para las situaciones problema de los estudiantes es insuficiente.

Es importante resaltar que se deben mejorar las condiciones laborales de los maestros para que la labor que ellos desempeñen sea de calidad y de esta manera puedan brindar a los estudiantes procesos de enseñanza agradables y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Además, se deben capacitar y formar a los maestros bajo la política pública de la Jornada Única y todos los requisitos que esta demanda en busca de la calidad de la educación.

## **Adecuar PEI**

*No hay ajustes al plan de estudio ni adecuación al PEI.*

Desde la perspectiva de los directivos, administrativos y maestro del instituto “**adecuar PEI**” con el 11% (15 evidencias), es una debilidad que impide la adecuada implementación de la Jornada única, debido a que no se cuentan con las condiciones óptimas ni las herramientas necesarias para el desarrollo de un proceso pedagógico eficiente. Esta surgió como resultado de la subcategoría “**no ajustes al plan de estudio**” (2,9%) según lo expresado por 4 maestros “*no se han realizado ajustes al plan de estudio*” y de la subcategoría “**no ajustes al manual de convivencia**” (2,9%), expresado por 4 maestros “*no se han realizado ajustes al manual de convivencia*”. Esto permite analizar las dificultades que afronta el instituto en el proceso de implementación de la JÚ.

Otra subcategoría que emerge es “**ajuste curricular**” (3,6%), esto se considera en las evidencias dadas por un maestro “*se modifica el PEI y no para los estudiantes*”, otro maestro “*no hay aliados estratégicos*”, un maestro “*áreas fundamentales deben estar organizadas en las primeras horas*”, otro maestro “*adecuar más los contenidos de la teoría con los laboratorios*” y un tercero “*falta planear con anticipación las clases*”.

“**Cambio sistema de evaluación**” (1,5%) subcategoría determinada por la expresión de un maestro “*evaluación extensa*” y otro maestro “*cambio en el sistema de evaluación*”. Este es otro aspecto que ha sido considerado por los actores educativos como una debilidad en el proceso de implementación de la Jornada Única, ya que a muchos este cambio les ha tomado de sorpresa y además no han sido capacitados para este sistema de evaluación.

Aquí resulta importante mencionar que los ajustes a los aspectos mencionados como debilidades dentro de esta categoría, se deben realizar teniendo en cuenta la misión y visión de la institución, así como los objetivos y metas de mejoramiento

institucional, el contexto y la comunidad educativa, y estos deben realizarse bajo los criterios y principios establecidos en la política pública de Jornada Única. Para el adecuado ajuste de estos aspectos es importante contar con la orientación y supervisión de las entidades certficas en educación, así mismo se establece en los lineamientos para la implementación de la Jornada Única:

La estrategia de acompañamiento pedagógico del Ministerio de Educación Nacional frente al ajuste curricular de las instituciones educativas, en el marco de la implementación de la Jornada Única, puede ser solicitada por cualquier Entidad Territorial Certificada que desee implementar o que ya esté implementando esta política. Se sugiere que ésta inicie durante el proceso de alistamiento de la institución educativa para la Jornada Única. Sin embargo, la ruta de acompañamiento está diseñada para cualquier momento del proceso en el que se encuentren las instituciones educativas y le permitirá contar con herramientas de apoyo para hacer uso contextualizado de los referentes de calidad y realizar los ajustes curriculares necesarios de cara a la Jornada Única<sup>98</sup>.

Solo teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado puede permitir que estas debilidades al paso del tiempo se conviertan en fortalezas para la institución educativa y sus procesos pedagógicos.

### **Alimentación**

*La alimentación no es satisfactoria para los estudiantes.*

Según los directivos, administrativos y maestros la **“alimentación”** con el 11% (15 evidencias) tiene aspectos positivos como se mencionaron en las fortalezas, pero además trae consigo aspectos que han debilitan el proceso de implementación de la Jornada Única en la IE. Esto se considera al mencionar la subcategoría, **“inadecuada”** (4,4%) considerada por la expresión de un directivo **“complemento alimentario”**, 2 maestros **“almuerzos variados con menos harinas”**, y un tercero

---

<sup>98</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la jornada única

*“combinaciones no agradables ni adecuada”* y la de otro maestro *“poca alimentación”*.

Otro aspecto que resaltan de la alimentación es, *“insatisfactoria”* (2,2%) determinada por las expresiones de 2 maestros *“la alimentación no es satisfactoria para los estudiantes”*, y otro maestro *“la alimentación es de poco agrado para los estudiantes”*, esto considerando las distintas opiniones que los actores educativos han escuchado de parte de los estudiantes en relación a la alimentación que se les brinda en la IE.

De igual forma se determina la subcategoría *“minuta repetida”*, caracterizada por las expresiones de 4 maestros *“minuta con combinación de alimentos no adecuados y no agradan a los niños”*, esto entre deja ver que son alimentos que no son preparados de acuerdo a los requisitos establecidos desde el MEN; y así mismo, la expresión de 2 maestros *“minuta repetida en la proteína”*. Estos aspectos indican que la alimentación brindada en la IE no está siendo del todo balanceada ni nutritiva para los estudiantes, por lo que se considera que no se están estableciendo minutas saludables, alimentación suficiente y de calidad que logre satisfacer las necesidades nutricionales que se requieren para el rendimiento intelectual de los estudiantes y que favorezca a la creación de hábitos saludables en ellos.

### **Sobrecarga académica**

*Cansancio, saturación.*

Los actores educativos involucrados en la investigación, consideran la **“sobrecarga académica”** con el 9% (13 evidencias) como debilidad que dificulta el proceso de enseñanza por parte de los maestros, así como el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la labor de los directivos y administrativos. Esta ha surgido por el cambio y la adaptación a los nuevos horarios y actividades que trajo consigo la implementación de la Jornada Única. Esta ha sido el resultado de las subcategorías

**“cansancio”** (2,2%) considerada por las expresiones de 2 maestros *“cansancio en los estudiantes”*, debido al aumento de tiempo en el colegio, los estudiantes tienen más actividades y/o trabajos extracurriculares para desarrollar lo que conlleva al estrés, cansancio y agotamiento físico; la expresión de otro maestro *“cansa a los estudiantes generando pereza para estudiar”*, el mucho tiempo en la IE o el tiempo que les demanda la realización de sus tareas ha causado pereza y debilitación físico y mental en los estudiantes.

Otra subcategoría atañe a **“saturación”** (2,2%) esta se caracteriza por la expresión de un maestro *“saturación en el maletín causando enfermedad”*, otro maestro *“sobrecarga a los estudiantes”* y un tercero *“los estudiantes se sienten saturados”*. Estas consideraciones han surgido en los maestros al observar los comportamientos y actitudes que presentan los estudiantes con respecto al trabajo escolar que deben realizar en relación a las asignaturas.

El **“manejo del tiempo”** (1,5%) es considerada en las evidencias de un maestro *“disposición de toda la jornada”*, y otro maestro *“manejo del tiempo”*. Esto permite observar que el aumento de tiempo y así mismo el manejo de este, ha traído consigo un factor de debilidad en la IE, puesto que la comunidad educativa no está preparada y orientada sobre la Jornada Única y los procesos que esta implica en busca del mejoramiento de la calidad educativa.

Otra de las subcategorías que caracterizaron esta debilidad es **“horarios inapropiados”**, por la expresión de un maestro *“horarios inapropiados para los docentes”*, un administrativo *“los estudiantes deportistas deben cambiar de colegio por el horario”*, un maestro *“los horarios no permiten un buen desarrollo pedagógico fuera del aula”* y otros 2 maestros *“los horarios”*.

Esta es una debilidad que entre deja ver que la Jornada Única, sin un estudio previo de las condiciones de la IE, afecta a todos los miembros de la comunidad educativa,

desde los directivos hasta estudiantes y padres de familia. Y es justo aquí donde se debe analizar, las ventajas y desventajas que han surgido con la implementación de esta estrategia, y con esto buscar nuevas alternativas dentro de esta estrategia que enriquezcan y favorezcan todos los procesos educativos que se brindan en la institución, a sabiendas que el personal más importante dentro de este proceso son los estudiantes, a los cuales se les debe favorecer y motivar en su formación integral en todos los aspectos.

### **Infraestructura**

*La infraestructura requiere arreglos y adecuaciones.*

Directivos, administrativos y maestros consideran que la **“infraestructura”** con el 9% (13 evidencias) es un problema que perjudica directa e indirectamente el proceso de formación en los estudiantes, así como la labor de los maestros, ya que esta no cuenta con la plata física adecuada y necesaria para el desarrollo de las actividades curriculares ni extracurriculares.

Se resalta que la infraestructura es **“inadecuada”** (5,1%) pues no se adapta a las necesidades o circunstancias del momento; esto se determina por la expresión de un administrativo *“planta física no adecuada”*, 2 maestros *“infraestructura inapropiada para la JU”* y un tercero *“la infraestructura requiere arreglos y adecuaciones”*. Se considera que la infraestructura no está en condiciones ideales para cumplir con todas las necesidades de la comunidad educativa, así mismo no cuenta con espacios o mecanismos de desplazamiento para estudiantes con alguna discapacidad motora.

Otro aspecto importante que determina esta debilidad es **“problemas de ruido”** (4,4%), esta se caracteriza por la expresión de 2 maestros *“la acústica no permite hacer buen manejo de la voz”*, y 4 maestros *“infraestructura no adecuada para el manejo del ruido”*. Esto resulta un grave problema para los directivos y maestros del instituto, pues por la mala distribución de espacios, y por la infraestructura

inadecuada se hace mal manejo de la voz y los sonidos, lo que ocasiona que el ruido se disperse por los espacios causando malestar auditivo y que los docentes tengan que agotar su voz (cuerdas vocales) en su labor educativo.

Según el Decreto 501 del 30 de marzo del 2016, se debe “*garantizar que los establecimientos educativos en Jornada Única cuenten con las condiciones de infraestructura e higiénico sanitarias requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación...*”<sup>99</sup>, esto indica que se debe garantizar a las IE que implementan la Jornada Única las garantías para su adecuado desarrollo de actividades académicas con el propósito de brindar educación de calidad. Así mismo se resalta el papel fundamental de las IE en brindar a los estudiantes las condiciones y oportunidades de espacios adecuados y apropiados para sus aprendizajes,

El EE debe velar para que las condiciones de infraestructura sean las óptimas para la atención de los estudiantes, en el caso de que la adecuación o dotación de infraestructura esté en proceso el EE buscará alternativas para solucionar de manera temporal las dificultades, optimizando el uso de otros espacios disponibles en los EE, tales como biblioteca, laboratorios, canchas, entre otros.<sup>100</sup>

### **Recursos escolares**

*Falta de dotación, dotación de recursos.*

Debilidad que surgió de las consideraciones aportadas por los directivos, administrativos y maestro al considerar la falta de recursos escolares como aspecto que desfavorece la labor docente dentro del proceso de Jornada Única. La subcategoría “**falta de dotación**” (2,9%) caracterizada por la expresión de un

---

<sup>99</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 501 de marzo 30 de 2016. Óp. Cit. p. 9

<sup>100</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Jornada única. Ruta para la implementación de la jornada única. Óp. Cit. p. 23

administrativo “*dotación de los laboratorios*”, un maestro “*medios didácticos deficientes*” y 2 maestros “*dotación de recursos*”. Aspectos que se resalta como debilidad ya que el instituto no cuenta con herramientas y recursos necesarios para el mejoramiento de los procesos pedagógicos brindados en la institución educativa.

Otro aspecto considerado como subcategoría en esta debilidad según los actores educativos es “**mal servicio de internet**” (2,2%) considerada por la expresión de un maestro “*servicio de internet en salas de informática es deficiente*” es decir que no se cuenta con una de las herramientas necesarias para el desarrollo de esta asignatura; otro maestro “*servicio de internet malo*” y un tercero “*algunas veces no funciona el internet y el servicio no es garantizado*”. Esto indica que no se cuenta con las condiciones óptimas para una enseñanza en el aula con los recursos mínimos necesarios para un aprendizaje significativo para los estudiantes, lo que conlleva que muchos maestros no hagan uso de herramientas didácticas incluyendo las TIC, lo que permite que en las aulas de clase se siga educando mediante enseñanza tradicional.

Con el incremento de horas escolares, los maestros deben aumentar su tiempo de labor en la IE, lo que indica que los procesos de enseñanza-aprendizaje deben estar diseñados con calidad y que con ellos se permita el aprendizaje significativo para los estudiantes. Esto demanda la necesidad de diseñar y adecuar estrategias o modelos de enseñanza que necesiten de herramientas, recursos y materiales para su adecuada implementación, permitiendo así que el interés por adquirir el conocimiento aumente en los estudiantes y de esta manera permitir que ellos tengan un acercamiento al conocimiento de manera real y significativa. Esto indica que lo teórico se pueda llevar a la práctica.

### **Descontextualizado**

*Se asumió la JÚ sin un estudio previo.*

Los actores educativos involucrados en la investigación, hablan de lo **“descontextualizado”** con el 4% (5 evidencias), como una debilidad presente en la institución frente al proceso que está llevando a cabo con la Jornada Única, pues comentan que son muchos los problemas que han existido con los padres de familia al no tener información importante de lo que respecta a la Jornada Única.

Ellos resaltan que la **“implementación de la Jornada Única sin estudio previo”** (2,2%) determinada por la expresión de un director *“se asumió la Jornada Única sin un estudio previo”* y *“sin contar el contexto”* y otro directivo *“sin diagnóstico, ni pilotaje”*. Esto permite determinar que no se realizó un estudio exhaustivo de las condiciones físicas, curriculares y pedagógicas del instituto, tampoco se tuvo en cuenta el contexto de los estudiantes, ni padres de familia, condiciones laborales de los maestros, directivos y administrativos de la institución para la implementación de la JU y todas las consecuencias o problemas que surgirían a raíz de esta implementación. En vista de que no se realizó un diagnóstico, ni estudio previo se presentaron muchos inconvenientes pues el instituto no estaba preparado para este gran cambio, es por eso que en la investigación encontramos como eje temático debilidades que presenta la institución frente a la implementación de la Jornada Única.

Otra subcategoría que demarcó esta debilidad corresponde a **“sin acompañamiento e información”** (1,5%), esta se determinó por la expresión de un maestro *“padres mal informados”* y otro maestro *“falta de acompañamiento técnico en los procesos”*. Problema que surgió debido a que no se realizó un estudio previo de las condiciones de la institución, y del pensar y sentir de los actores de la comunidad educativa, directivos, administrativos, maestros, estudiantes y padres de familia, ya que muchos de estos desconocen lo que implica la Jornada Única, aumento de horas escolares, es decir permanencia de los estudiantes y maestros en la institución, hasta los cambios o modificaciones de la infraestructura de la IE; a esto se le suma que durante el proceso de implementación gradual de la JU, no ha

habido apoyo de las entidades territoriales certificadas en educación, ni para capacitar a los directivos y maestros, ni para diseñar proyectos de financiación para las modificaciones de la infraestructura.

**4.3.4 Posibilidades del Instituto Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única.** Obtenidas de las respuestas de los participantes los cuales son los actores educativos de la institución Santa María Goretti.

#### **Recurso humano Docente**

##### *Condiciones laborales.*

Una de las primeras posibilidades predominantes desde la perspectiva de los participantes; el 30% (24 evidencias) la resumen como Recurso humano docente, la categoría emerge de las subcategorías:

**Nombramientos resulta de las respuestas del** (8.8%) de los participantes quienes ven la posibilidad de tener mayor cantidad “...de docentes” y la de “*Invertir en recurso humano para las nuevas áreas y actividades de la JU*” para esto se cita lo siguiente “...*En estos estudios la entidad territorial evaluará y soportará ante el Ministerio de Educación Nacional la necesidad de la creación de nuevos cargos docentes y definirá los perfiles requeridos de acuerdo con la revisión del Proyecto Educativo Institucional y los planes de estudio adoptados por los establecimientos educativos oficiales*”<sup>101</sup>. Dicho lo anterior según lo que el MEN evalué relacionado con la matrícula reportada (SIMAT) vera la viabilidad de “*Contratar más...*” que estén capacitados en sus respectivas áreas y en el cumplimiento de sus funciones para así fortalecer la calidad de la educación de la institución.

---

<sup>101</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2105, 2017 p. 5.

**Condiciones laborales** es el resultado de las respuestas del (7.5%) de los actores educativos donde dos maestros consideran la posibilidad *“Mejorar las condiciones laborales de los docentes”* y de igual manera el *“Mejoramiento del horario para...”* esto lo reflejan porque en la institución al no contar con los espacios adecuados, deben establecer varios horarios para que los estudiantes y maestros tengan sus encuentros y algunas aulas a disposición, por lo tanto los maestros muchas veces deben durar más tiempo en la institución y contar con menos tiempo para sus descansos y momentos de alimentación. Por otra parte consideran la posibilidad de *“Que los docentes realicen más trabajo en el colegio menos en la casa”* dicho por un maestro ya que la jornada única permite estar más tiempo en la institución, desean también tener parte de ese tiempo para poder planear mejor sus actividades y tener tiempo libre en casa para otras actividades, dicho lo anterior menciona la expresión de otro maestro participante *“Establecer horario flexible para que el docente haga uso del trabajo pedagógico”* y también es importante para cada uno de ellos el *“Mejorar las relaciones interpersonales”* tener más momentos de encuentros entre maestros donde puedan relacionarse y conocerse.

**Formación** emerge del (6.3%) de las respuestas de los participantes. Un directivo considera la posibilidad de *“...para docentes en pedagogía y modelo de JU”* y contar con más *“Personal docente formado en educación”* además, un aspecto importante es que los maestros y Directivos puedan tener *“Más capacitación para el acceso a la tecnología”* y al mismo tiempo tener *“Mejor capacitación en tecnología para innovar y crear metodología dentro de las aulas”* así podrán motivar a sus estudiantes para que vayan más allá de lo que ellos le pueden aportar en los momentos que se brindan en la institución, por lo tanto al docente sentirse capacitado, fortalecido y apropiado de sus conocimientos va a posibilitar que el proceso enseñanza aprendizaje en cuanto a la tecnología e investigación brindara a los estudiantes la posibilidad de proyectarse a futuro.

**Solicitar personal administrativo es el resultado del (5.0%)** de las respuestas de los participantes de la investigación. Un directivo considera la posibilidad de que se realice un *“Asignamiento de personal administrativo”*, *“Solicitar otras dos Psicorientadoras”* para lograr cubrir todas las necesidades de los estudiantes que tienen algunas dificultades con la disciplina o con la parte académica. Un maestro expresa *“Solicitar otra enfermera”* para dar cobertura a los casos que se presentan día a día en la institución y que una sola enfermera no logra abarcar.

Como ultima subcategoría de este componente surgió **Docentes especializados** con un porcentaje del (2.5%) donde los maestros expresan que se contraten más *“Docentes de artes enfocados en lúdicas y actividades extracurriculares”* para brindar a los estudiantes mayores actividades enfocadas en el desarrollo integro de cada uno y para aprovechamiento del tiempo extra que brinda la Jornada Única dentro de la Institución.

### **Pedagógico**

*Horario escolar, mejoramiento académico.*

Otra posibilidad con la que cuentan los actores educativos con un 29% (23 evidencias) es el componente pedagógico dentro del cual surgió **mejoramiento académico** con el porcentaje más alto del resto de subcategorías (10%) de la cual dos maestros expresan que debe haber mayor *“Oportunidad de conocimiento”* y *que se pueda “Reforzar...”* durante toda la jornada escolar y fuera de ella, de manera que por parte de la institución debe haber mayor *“Ampliación de temas de manera lúdica”* y de igual forma que haya *“Desarrollo de actividades académicas”* que generen interés en los estudiantes, actividades que le aporten a su vida cotidiana y que ellos mismo vean el para que de lo que están aprendiendo y de esta manera se podrá evidenciar el *“Mejorar el rendimiento académico”* de cada uno de los alumnos a través de un plan de estudios adecuado a las necesidades de la comunidad escolar.

Una segunda subcategoría que surgió con un porcentaje del (6.3%) es nombrada **Orientaciones JU** en la cual un directivo considera la posibilidad de que se realice una *“Revisión de la implementación de la JU”* ya que los actores educativos han tenido que sortear muchas situaciones para organizar tanto horarios, espacios físicos y alimentación para poder organizarse y mejorar estas dificultades por ello otro directivo ve la posibilidad de que haya más *“Acompañamiento para la implementación”* de esta política pública , *por otra parte un administrativo expresa que se debe realizar un “Análisis con la comunidad educativa para acuerdos y beneficios”* referentes a la implementación gradual que se está llevando a cabo en la institución para lo cual se debe *“Revisar permanentemente los avances del proceso”* buscar soluciones a las problemáticas que surjan como se ha llevado hasta el momento y también hacer uso de las entidades teniendo claro que son los expertos que pueden ayudar a mejorar la calidad de la implementación de la jornada única y de igual manera la calidad educativa.

Adicionalmente surge la subcategoría **horario escolar** con un (3.8%) en la cual un administrativo y dos docentes consideran la posibilidad de *“Que vuelva el horario anterior”* para lo cual se trae a colación la siguiente cita donde se establece que

El horario del servicio educativo en Jornada Única será definido por el rector o director de cada establecimiento educativo al inicio de cada año lectivo de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional, el plan de estudios, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por calendario académico en la respectiva entidad territorial certificada en educación<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Implementación de la Jornada Única conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015. [En línea]. [https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/articulos-352626\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/articulos-352626_recurso_1.pdf)

Dicho lo anterior es considerable resaltar que el manejo de los horarios es un trabajo de Rector y se establece desde principio de año, de igual forma debe ser un trabajo en conjunto de los actores para lograr cuadrar las necesidades y lograr así que el horario se acomode a todos y haya mejor rendimiento de trabajo para la comunidad. Otro aspecto importante es el de **revisar PEI (3.8%)** expresado por un directivo como *“Revisar el plan de estudio y currículo”* y relacionada con esta expresión está la de un maestro que dice *“Mejorar el PEI para los estudiantes”* según estas dos posibilidades la gestión académica puede posibilitar una solución refiriendo lo siguiente *“...Se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico”*<sup>103</sup> dispuestas estas dos posibilidades la institución y su conjunto de actores educativos deben organizarse y así poder realizar ajustes al PEI según las necesidades que presenten los estudiantes en su proceso de escolaridad también el inclinarse en los DBA que *“son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales”*<sup>104</sup>.

Por otro lado, están las dos últimas posibilidades de este componente dentro de las cuales esta está **Laboratorios (2.5%)** y **Material (2.5%)** dentro de las cuales algunos maestros expresan que puede gestionarse la *“Dotación para los laboratorios de ciencias e inglés”* y *“dotación de material”* para permitir así un mejor desarrollo de las diferentes actividades planteadas por los maestros según los planes de estudio planificados, para lo anterior se trae a colación la gestión administrativa y financiera la cual *“Se encarga de dar soporte al trabajo institucional.*

---

<sup>103</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías N° 34 Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá D.C., 2008: impresiones Periódicas S.A p. 27. [En línea]. Disponible en [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf)

<sup>104</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit. p. 4.

*Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable*<sup>105</sup> dicho lo anterior esta gestión debe reforzar su trabajo y así poder dar solución a las carencias que la institución en general tenga y estén al alcance de solucionar.

## **Infraestructura**

### *Distribución de espacios.*

Dentro de las posibilidades que resaltan los actores educativos representando el 29% (23 evidencias) es el componente de infraestructura dentro de la cual con el mayor número de porcentaje de evidencias esta la subcategoría **planta física** con el 6.3%, para la cual se cuenta con evidencias como: la posibilidad de *“Construcción de una nueva planta física”* de acuerdo con esto se puede traer a colación que:

En la Resolución 200 de 2015, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se regula la administración de los aportes establecidos en la Ley 21 de 1982, se definen los criterios para su inversión, se establece el procedimiento para obtener la cofinanciación de proyectos de infraestructura educativa y se deroga la Resolución 7650 de 2011. En esta norma se establece que la inversión financiada con estos recursos, para la construcción de establecimientos educativos nuevos, ampliación, adecuación, reconstrucción y mejoramiento o recuperación de los colegios ya existentes, estará orientada principalmente a la implementación de la jornada única escolar <sup>106</sup>.

De acuerdo con lo anterior la Institución Santa María Goretti tiene la posibilidad de ser beneficiada por dicha normal, la cual permitirá que se le realicen mejoras a la

---

<sup>105</sup> Ibid. p. 27

<sup>106</sup> CONPES. Declaración de importancia estratégica del plan nacional de infraestructura educativa para la implementación de la Jornada Única escolar. Bogotá, D.C., 03 de junio de 2015.

planta física que se tiene y así garantizar mejoras tanto en la distribución de estudiantes en las aulas y un respiro para los maestros en su cobertura de horarios.

Otra evidencia que es consecuente a la cita anterior es la *“Actualización de la planta física”* gestionar por parte de actores educativos que se realice una *“Inversión en infraestructura”* y del mismo modo que haya una *“Construcción de aulas de clase”* para posibilitar comodidad a todos los estudiantes. También cuatro maestros consideran la posibilidad de mejorar la **Distribución de espacios** con un 5% de evidencias para lo cual los actores educativos resaltan que *“Al construir tener en cuenta la distribución de espacios, la acústica y la salida de los materiales de construcción”* ya que lo anterior no fue tomado en cuenta a la hora de la construcción de la planta física que se tiene actualmente.

Otra posibilidad relevante dentro de esta categoría con un porcentaje del 5% son los **espacios** para la cual esta subcategoría se evidencia con algunas opiniones como *“Un patio suficiente que albergue a todos los estudiantes”* ya que la sede principal cuenta con un patio, pero es evidente que no es suficiente para la cantidad de estudiantes que están inscritos, también se evidenciaron comentarios como que por parte del gobierno hayan más *“Operarios para garantizar mantenimiento de la planta física”*, también es importante tanto para los salones de informática como para las salas de maestros el tener acceso a un *“Mantenimiento continuo de los aire acondicionado”* y para la comunidad estudiantil es algo supremamente importante que se realice un *“Mejoramiento de los baños”* para tener acceso a un ambiente libre de malos olores y poder disponer de ellos en cualquier momento de la jornada.

Otra posibilidad con la que cuentan los actores educativos para la implementación de la jornada única es el **restaurante escolar** con un porcentaje del 3.8% donde es importante mejorar o reestructurar la *“Zona de restaurante escolar”* y así mismo diligenciar y posibilitar una *“Ampliación del comedor escolar”* de manera que la comunidad estudiantil y las secretarías de educación puedan *“Gestionar un*

*proyecto de mejoramiento de comedor estudiantil*” brindando así a todos los actores educativos un aumento de calidad institucional para el desarrollo de sus actividades diarias, teniendo como referencia que las zonas de alimentación son muy importantes para que las personas puedan rendir a cabalidad con sus metas planteadas, en este caso ciertas metas institucionales y personales. Para continuar otra subcategoría que expresan los participantes es la de **ampliación** con un resultado de porcentaje del 3.8% donde se tiene algunas evidencias como disponer de más *“Espacios para actividades lúdicas”* ya que es importante brindar a los estudiantes tanto espacios como momentos donde puedan expresarse, liberar tensiones y esto se podría realizar por medio de las actividades extracurriculares pero para ello es necesario contar con espacios tanto de tiempo como de lugar y aquí se puede mencionar otra evidencia de los actores educativos como es la *“Ampliación de la planta física”* y *“Ampliación de la zona escolar”* son totalmente importantes para obtener un mejor desempeño por parte de los estudiantes y maestros que podrán llevar a cabo con sus chicos diferentes actividades de las cuales se ven cohibidos por el poco espacio disponible, para todo esto los participantes de la investigación mencionan otra subcategoría como es la de **mejoramiento** con el 2.5% donde tiene como evidencias la posibilidad de un *“Mejoramiento de infraestructura”* que posibilite también el *“Mejoramiento locativo de aulas y diferentes espacios”* para que se disponga de la planta física de la mejor manera.

Por último dos maestros comentan que es necesario para el buen desarrollo de su labor y para facilitar el aprendizaje de los estudiantes un **buen servicio internet** con un 2.5 %, dentro de esta posibilidad se encuentran expresiones como: *“Tener buen servicio de internet”*, pero por otra parte hay ciertos actores educativos que dicen que dentro de la institución existe un *“buen servicio de internet desde principio de año”* pero esto se da en ciertas partes de la institución y no es un acceso amplio para todos.

## Alimentación escolar

*Mejora alimenticia, cambios de minutas.*

Como última categoría con el porcentaje más bajo se encuentra alimentación escolar con un 13% (10 evidencias) dentro de la cual se asignó la subcategoría de **mejor alimentación** con un 5% con evidencias a resaltar como es tener *“El beneficio escolar del almuerzo responda a un estudio del entorno socio-económico”*.

*Un maestro considera la posibilidad de que haya un “Mejoramiento del menú escolar”* con mayor variedad de alimentos que aporten más nutrientes a los estudiantes por ello Pollitt demostró los efectos que tiene en la infancia una alimentación poco saludable; en su estudio se encontró que los niños con malnutrición *“en comparación con los niños bien alimentados, (...) obtuvieron en las pruebas de inteligencia y rendimiento escolar puntajes mucho más bajos”*<sup>107</sup> y por otro lado *“Tener un horario fijo y mejorar la alimentación”* con esto quieren decir que los estudiantes puedan recibir todos sus alimentos a las horas dispuestas del descanso para que logren consumir toda la comida en el tiempo otorgado para ello y claramente que les sea de alimento.

Otra subcategoría con un porcentaje del 5% **Observaciones al PAE** donde los maestros consideran que deben *“Atender a las observaciones del comité PAE”* y como última subcategoría y la de menor porcentaje es la de **Cambio de minutas** 2.5% en la cual cuatro maestros expresan que debe hacerse un *“cambio de minutas”* donde se mejoren los alimentos que se van a brindar a los estudiantes y así mejorar su calidad de vida por medio de la alimentación más saludable.

---

<sup>107</sup> POLLITT, Ernesto. Serie de Educación sobre Nutrición. La nutrición y el rendimiento escolar. 84 ed. Paris: UNESCO, 1984. p. 13. [En línea]. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/images/0006/000623/062306so.pdf>

## 5. CONCLUSIONES

Una vez hecho el análisis e interpretación de los resultados de la investigación que buscaba conocer las concepciones, fortalezas, debilidades y posibilidades frente al proceso de la implementación de la Jornada Única en la Institución educativa Santa María Goretti y al realizar una mirada global del proceso, se identificaron aspectos claves y conclusivos como:

- El Gobierno, en busca del mejoramiento de la calidad educativa en el país, ha propuesto e iniciado la implementación de la política pública de la Jornada Única como estrategia fundamental para este propósito, sin determinar mediante estudios previos las condiciones, limitaciones y/o oportunidades reales a las que están sujetas las IE del país.
- Mediante esta investigación se cuestionan algunos aspectos que probablemente son resultantes de la implementación de esta estrategia, ya que la JU por su naturaleza exige cambios y modificaciones en todos los aspectos que conforman una IE, estos son en relación a los procesos pedagógicos, infraestructura y espacios, cantidad de maestros idóneos y competentes para la jornada académica, la alimentación escolar, y los recursos y herramientas para el desarrollo de las asignaturas.
- La institución Educativa Santa María Goretti viene implementando la JÚ desde el año 2018, creyendo que los distintos actores educativos tengan claro lo que ésta significa para el desarrollo académico y su finalidad como meta propuesta, sin embargo, se evidenció que en el proceso de implementación coexisten distintas y fragmentarias concepciones en la misma comunidad educativa sobre lo que en realidad es JU. Dentro de los resultados de la investigación, se halla un 25% donde los actores participantes conciben la Jornada Única como la estrategia que

permitirá un mejoramiento académico; otros en menor proporción que los estudiantes y maestros van a permanecer mayor tiempo en la institución para fortalecer el aprendizaje por medio de diferentes actividades y alejar a los estudiantes del peligro al que muchos se exponen fuera de la IE en los tiempos libres.

- De otro lado, se evidenció mediante las consideraciones de los actores educativos, una serie de fortalezas que presenta la Institución en relación al proceso de implementación de la JÚ, de las cuales se destaca el recurso humano docente, la calidad de maestros capacitados e idóneos, con competencias y habilidades necesarias para enfrentar el reto; la alimentación en relación a la formación de hábitos saludables, con el propósito de brindar una alimentación balanceada y que ésta sea suficiente para satisfacer a todos los estudiantes; así mismo se destaca la mayor permanencia en la IE, con el objetivo de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo a su vez la formación integral del estudiante. Otras fortalezas de menor proporción se exponen mediante elementos como lo pedagógico, la infraestructura y la dotación de equipos, todas relacionadas en pro del mejoramiento de la calidad educativa mediante la JÚ.
- En relación con las debilidades que han surgido y se evidencian en la institución a raíz de la implementación de esta política pública, se destacan con gran porcentaje: los espacios limitados, que representan gran dificultad para el desarrollo de las actividades pedagógicas; el recurso humano docente en relación al aumento de horas y actividades que deben realizar los directivos, administrativos y maestros y las condiciones laborales inapropiadas; y la adecuación del PEI en ajustes al plan de estudio, cambios al manual de convivencia y al sistema de evaluación. Otras debilidades de menor trascendencia son: la alimentación, la sobrecarga académica, la infraestructura, recursos escolares y descontextualizado, todas estas en general son aspectos que requieren de pronta intervención y solución con el propósito de garantizar

una educación de calidad con los espacios, herramientas y adecuaciones necesarias.

- Dentro de las posibilidades que resaltan los actores educativos sobre la implantación de la JU, entre las más relevantes se destaca en un 30% referido al componente de recuso humano; donde los participantes consideran que se realicen mayor cantidad de nombramientos, brindar mejores condiciones laborales para los maestros y posibilitar la continua formación del personal para aportar a una mejor calidad educativa reflejada en el desempeño de cada uno de los estudiantes de la institución. Por otra parte, los actores educativos recalcan la posibilidad de que mejoren la planta física en la cual haya una mejor distribución de los espacios, donde haya una zona de alimentación escolar más amplia y mejor distribuida, todo esto con el fin de mejorar la calidad de los momentos que pasan los estudiantes a diario en su segundo hogar que en este caso sería la institución educativa y por la cual deben velar los actores como derecho fundamental que tiene todo niño.
- Mediante la investigación realizada se puede determinar que los actores educativos tienen sentido de pertenencia a la institución, al apostarle de manera significativa a la implementación de esta política pública como una estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, es por eso que se han podido identificar aspectos importantes como el recurso humano docente en el esfuerzo por mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, la alimentación siendo un beneficio para todos los estudiantes, mayor permanencia en la IE desde el mejoramiento de los procesos educativos, lo pedagógico en la adecuación curricular, la infraestructura la modificación de los espacios y la dotación de equipos contando con las herramientas y material necesarios para la labor docente. Es por esta razón que la Jornada Única puede ser positiva y eficiente en las IE cuando se da la oportunidad de implementar, enriquecer y favorecer los

procesos educativos mediante la puesta en escena de ideas, pensamientos y estrategias que favorezcan las IE.

## 6. RECOMENDACIONES

En concordancia con las conclusiones realizadas a partir del análisis y la interpretación de la investigación se identificaron las siguientes sugerencias:

- A partir de las consideraciones y manifestaciones obtenidas durante el proceso investigativo, se recomienda que se continúe con el trabajo mancomunado que lleva toda la comunidad educativa, directivos, administrativos, maestros, estudiantes y padres de familia en aras de favorecer y enriquecer los proyectos educativos, aportando ideas, opiniones y argumentos que contribuyan positivamente hacia calidad de la educación.
- Se hace indispensable que, a partir de los hallazgos y resultados obtenidos en la investigación, se creen estrategias y herramientas que permitan potenciar las fortalezas existentes, mediante capacitaciones a los maestros, la mejora de hábitos alimenticios en los estudiantes, realizar las modificaciones y ajustes necesarios a los documentos de la institución, a las actividades que plantean los maestros, mejorar el equipamiento de los salones de clase, y disponer las condiciones más óptimas de la infraestructura.
- Se invita a la institución Santa María Goretti de Bucaramanga a diseñar, promover estrategias y espacios de investigación que permita debatir los diferentes procesos educativos propuestos, así como las diferentes estrategias o políticas públicas que el Gobierno sugiere para el sector educativo desde una mirada crítica y reflexiva para beneficio de todos los actores de la comunidad educativa.
- Es importante que el Ministerio de Educación Nacional mantenga el compromiso y la responsabilidad de hacer seguimiento a los distintos procesos que se llevan a cabo al implementar las distintas políticas que se plantean en busca de mejorar

la calidad educativa, esto con el fin de promover e incentivar la participación de los actores educativos como principales entes del cambio.

- Frente a las inconformidades manifestadas, se sugiere realizar en compañía del MEN, proyectos de financiación que permita adecuar los espacios de la institución con el propósito del pleno goce en el desarrollo de las actividades propuestas, así mismo, dignificar la labor docente mediante el mejoramiento de las condiciones laborales, proponer e implementar métodos de enseñanza basado en los intereses y necesidades de los chicos que les motive a continuar su proceso de formación; de igual manera buscar, proponer y ejecutar alternativas de solución a las distintas debilidades que irán surgiendo en este proceso continuo en busca de mejorar la calidad educativa.

## BIBLIOGRAFÍA

ALBERT GÓMEZ, María José. La investigación Educativa. Claves Teóricas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1 ed. España: José Manuel Cejudo; 2007. 139 p. ISBN 978-84-481-5942-9.

ALDANA VALDEZ, Eduardo, et al. Colombia: al filo de la oportunidad. Informe de la misión se sabios. Santafé de Bogotá. COLCIENCIAS, 1996. p. 119

ALVARADO GUTIÉRREZ, Mónica Cecilia. Fortalezas y limitaciones de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la mirada del personal administrativo y padres de familia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2017.

BECERRA ORTIZ, Lucy Fabiola. Estudio de pertinencia sobre la Jornada Escolar Continua en el colegio La Campiña del municipio de Yopal Casanare. Yopal. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), 2014.

CASTRO MILLÁN, Néstor Hernando, RADA Gualtero Oscar Fernando, RAMIREZ Peña Lizeth. Impacto de la Jornada Única escolar en la institución educativa la reforma de Rovira. Tolima. Universidad del Tolima. Instituto de educación a distancia (IDEAD), 2017.

CHACÓN DÍAZ, Luis Francisco. Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia. En revista EDUCACIÓN Y CIUDAD. Universidad de Baja California. México. 2019. p. 37 Disponible en internet: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2120/1945>

COLOMBIA APRENDE. Jornada única. Ruta para la implementación de la jornada única. [En línea]. Disponible en: [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ambientes\\_aprendi/repositorio/ruta-implementacion-jornada-unica.pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ambientes_aprendi/repositorio/ruta-implementacion-jornada-unica.pdf)

CORREA DE UREA, Amanda. ATEHORTÚA ÁLVAREZ, Angélica y CORREA VALDERRAMA, Sonia. La gestión educativa un nuevo paradigma. Fundación Universitaria Luis Amigo. Medellín. Colombia. p. 1

Creswell. Metodología de la investigación. Citado por HERNÁNDEZ SAMPIERE, Roberto. FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos. y BAPTISTA LUCIO, Pilar. 5° Edición. Mc Graw Hill. 2010. p. 418

DE CIENCIA, Ministerio. Misión internacional de sabios para el avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación [en línea]. 1 ed. Colombia: Colciencias. 2019, [Consultado el 16 de marzo de 2020]. Disponible en: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro\\_mision\\_de\\_sabios\\_digital\\_1\\_2\\_0.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro_mision_de_sabios_digital_1_2_0.pdf)

DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. La jornada única y la calidad de la educación. Disponible en internet: <https://www.semana.com/educacion/articulo/dificultades-de-la-jornada-unica/407318-3>

HERRERA NOVA, Adriana Judith. La formación integral: una apuesta a la educación superior. 2016. 30 p.

MARTÍNEZ - CHAIREZ, *et al.* El desempeño docente y la calidad educativa. En Revista Ra Ximhai. Julio - Diciembre, 2016. Vol. 12, núm. 6, p 3. Universidad Autónoma Indígena de México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46148194007>

MARTÍNEZ, Valentín y PÉREZ, Otero. Consideraciones pedagógicas sobre la comunidad educativa: el paradigma de la “escuela-educadora”. Universidad Complutense de Madrid. 2006. p. 52

MÉNDEZ VILLAMIZAR, Janeth Rocío. Fortalezas, limitaciones y posibilidades de mejora de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga para la implementación de la Jornada Única desde la perspectiva de los estudiantes. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander, 2019. p. 144

MENDOZA MACANA, Julieth Stephanie. Propuestas para la implementación de la Jornada única en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, desde la mirada de directivos y docentes. Bucaramanga. Universidad Industrial de Santander, 2018.190 p.

MILLALEN SUAZO, Alejandra. Talleres JEC una estrategia para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las escuelas rurales de Laja. Chillán, Tesis de grado (Magister en Educación con Mención en Gestión Curricular). Universidad del Bío- Bío, 2008. p. 120

MORALES YAGO, Francisco. El cambio de jornada escolar en los centros educativos: evaluación de las razones que lo motivan y los efectos que provoca. Tesis doctoral. España: Universidad nacional de educación a distancia, 2015.

NACIONES UNIDAS, Resolución A/52/13. [En línea]. Disponible en: [http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Declaracion\\_CulturadPaz.pdf](http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Declaracion_CulturadPaz.pdf)

PONCE MELO, Favian Bolívar. Impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado blanco- Huila. Universidad abierta y a distancia, 2017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ. Guía para la implementación de la cátedra de la paz. Santillana. Bogotá, 2016.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Constitución Política de Colombia, 1991. [En línea]. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitución%20politica%20de%20Colombia.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE COLOMBIA. Ley 115 de febrero 8 de 1994. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf)

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 501 de marzo 30 de 2016. [En línea]. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20501%20DEL%2030%20DE%20MARZO%20DE%202016.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. 2015. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-356137.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-356137.html?_noredirect=1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2105 de diciembre 14 de 2017. [En línea]. Disponible en:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202105%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto número 1850 de 2002. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103274\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103274_archivo_pdf.pdf)

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 1753 del 2015. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-352626\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-352626_recurso_1.pdf)

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la implementación de la jornada Única en Colombia. Colombia, 2018.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN. [En línea]. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-48473.html>

REPÚBLICA DE COLOMBIA. PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 1996-2005. [En línea]. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85242\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85242_archivo_pdf.pdf)

REPÚBLICA DE COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL. Misión ciencia, educación y desarrollo. Colombia al Filo de la Oportunidad. Informe de la Misión de Sabios. Tomo 1. Bogotá D.C.: COLCIENCIAS, 1996. [En línea]. Disponible en [http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/colombia\\_al\\_filo\\_de\\_la\\_oportunidad.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/colombia_al_filo_de_la_oportunidad.pdf)

REPUBLICA DE COMLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cartilla Serie Guías N°34 Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá D.C., 2008: impresiones Periódicas S.A p. 27. [En línea]. Disponible en [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf)

Roles y funciones de los actores del proceso educativo. Febrero 15 de 2014. En línea. Disponible en: <http://enfoquesymodededucaprendizaje.blogspot.com/>

SISTEMA NACIONAL Y REGIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, INFORME FINAL, 1992. citado por Ministerio de Educación Nacional. Reflexiones sobre los proyectos educativos institucionales y guía para la construcción de planes operativos por parte de las comunidades educativas. 1995. p. 38.

TORO ROMERO, Andrea. LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA ¿UNA POLÍTICA PARA LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN? La JEC desde la mirada de los protagonistas de una comunidad educativa. Chile: Universidad de Chile, 2004.

VALENZUELA TRIGUERO, Mónica. La importancia de la educación en la actualidad. Guía de las bases metodológicas e innovadoras para una mejora de la educación. p. 10. En línea. Disponible en: <http://www.eduinnova.es/monografias2010/sep2010/educacion.pdf>

VARGAS AMAYA, Jorge and RUBIO DELGADO, José Vicente. Jornada 40 x 40. Sistematización y análisis de la experiencia piloto. Bogotá: Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico, 2005.

ZAYAS PÉREZ, Federico y RODRÍGUEZ ARROYO, Angélica Teresa. Educación y educación escolar. En: revista electrónica "Actualidades investigativas en educación". Enero-Abril, 2010. Vol. 10. No 1, p. 3 Disponible en internet: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068014.pdf>

## ANEXOS

ANEXO A. Guía de entrevista a los directivos de la institución



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Facultad De Ciencias Humanas**  
**Escuela De Educación**

### ENTREVISTA A DIRECTIVOS

A través de la entrevista se busca indagar las concepciones que tienen los Directivos frente a la Jornada Única, así mismo las fortalezas, debilidades y posibilidades que posee el Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga frente al proceso de implementación de la Jornada. La información y evidencias serán usadas de manera confidencial. Se espera con la investigación contribuir positivamente a la institución en el proceso de implementación de la JU.

¿Qué conoce? Y ¿Cuál es el propósito de la Jornada Única?

¿Cuál ha sido el principal reto o desafío que como directivo del Instituto ha tenido en su labor para hacer frente a la implementación de la Jornada Única?

¿Cuáles son las fortalezas que presenta la Institución frente al proceso de implementación de la Jornada Única?

¿Qué debilidades identifica en la Institución frente al proceso de implementación de la Jornada Única teniendo en cuenta los componentes necesarios para su adecuada implementación?

¿Qué propuestas plantea a corto, mediano y largo plazo para mejorar el proceso de implementación de la Jornada Única en la Institución?

GRACIAS



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Facultad De Ciencias Humanas**  
**Escuela De Educación**

## **ENTREVISTA A ADMINISTRATIVOS**

A través de la entrevista se busca indagar las concepciones que tienen los Administrativos frente a la Jornada Única, así mismo las fortalezas, debilidades y posibilidades que posee el Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga frente al proceso de implementación de la Jornada. La información y evidencias serán usadas de manera confidencial. Se espera con la investigación contribuir positivamente a la institución en el proceso de implementación de la JU.

¿Qué conoce? Y ¿Cuál es el propósito de la Jornada Única?

¿Cuál ha sido el principal reto o desafío que como directivo del Instituto ha tenido en su labor para hacer frente a la implementación de la Jornada Única?

¿Cuáles son las fortalezas que presenta la Institución frente al proceso de implementación de la Jornada Única?

¿Qué debilidades identifica en la Institución frente al proceso de implementación de la Jornada Única teniendo en cuenta los componentes necesarios para su adecuada implementación?

¿Qué propuestas plantea a corto, mediano y largo plazo para mejorar el proceso de implementación de la Jornada Única en la Institución?

GRACIAS

ANEXO C. Guía cuestionario para los Maestros de la institución

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Facultad De Ciencias Humanas**  
**Escuela De Educación**



Acorde con su mirada crítica, favor expresar ¿qué fortalezas y debilidades tiene la institución para la implementación de la Jornada Única? ¿Posibilidades y propuesta de mejora?

COMPONENTES DE LA JORNADA ÚNICA	FORTALEZAS	DEBILIDADES	POSIBILIDADES	PROPUESTA EN ACCIÓN
PEDAGÓGICO				
RECURSO HUMANO DOCENTE				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
ALIMENTACIÓN ESCOLAR				

ANEXO D. Guía entrevista a Maestros



**ENTREVISTA A MAESTROS**

A través de la entrevista se busca indagar las concepciones que tienen los Maestros frente a la Jornada Única del Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga. La información y evidencias serán usadas de manera confidencial. Se espera con la investigación contribuir positivamente a la institución en el proceso de la implementación de la JU.

¿Qué conoce? Y ¿Cuál es el propósito de la Jornada Única?

---

---

---

---

---

---

---

---

## ANEXO E. Eje temático CONCEPCIONES

<b>Eje temático 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA POR EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE</b>				
<b>PREGUNTA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>SUBCATEGORÍA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>¿Qué concepción tienen los maestros, directivos y administrativos sobre la Jornada Única?</b>	P8.1	Aumento de la intensidad horaria	Intensidad horaria	Mayor tiempo en el colegio
	P8.2	Aumento del tiempo escolar		
	P1.1	Jornadas con dos horas extras		
	DR	Aumentar el tiempo de permanencia en la I.E	Más tiempo	
	P3.1	Más tiempo en la IE		
	P3.2	Más tiempo en la IE		
	P5.1	Mayor tiempo en la IE		
	P9.1	Más tiempo en la IE		
	P10.1	Aumentar el tiempo de permanencia en la I.E		
	P10.2	Mayor tiempo en la IE		
	P1.2	Fortalecer y ayudar con el tiempo libre	Tiempo libre	
	P2.2	Ocupación del tiempo libre		
	P4.2	Jornada escolar larga		
	P4.2	Aprovechamiento del tiempo		
	AS2	Gestión del tiempo escolar		
	AS2	Permanencia dentro de la institución	Permanencia	
	AO	Permanecer más tiempo en la I.E		
	P0.2	Mas permanencia en el colegio		
	P2.1	Permanencia en la IE		
	P6.1	Mantener al estudiante lejos de los peligros		
P8.1	Mantener más tiempo al estudiante lejos del peligro			

**Eje temático 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA POR EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE**

PREGUNTA	CODIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA
	P8.2	Mantener al estudiante lejos del peligro		
	P10.1	Alejar a los jóvenes del peligro		
	AS1	Desarrollo integral	Desarrollo integral	Mejoramiento académico
	P1.2	Sano desarrollo y crecimiento		
	P4.2	Desarrollo integral		
	P3.1	Mejoras en las competencias básicas	Mejores resultados	
	P6.1	Mejorar resultados de pruebas externas		
	P4.1	Mejores resultados académicos		
	P0.1	Fortalecer la formación académica	Fortalecimiento académico	
	PO.1	Trabajo en el área académico		
	P3.1	Intensificar tiempo a actividades académica		
	P6.1	Mejorar lo académico		
	P6.2	Reforzar habilidades académicas		
	P8.1	Refuerzos académicos		
	P4.1	Jornada extensa de trabajo académico		
	P1.1	Enriquecimiento de aprendizaje	Fortalecer Aprendizaje	
	P2.2	Fortalecer el aprendizaje		
	P10.1	Reforzar el aprendizaje		
	P11.2	Fortalecimiento de aprendizajes		
	P7.2	Mejorar los conocimientos	Mejora Conocimientos	
	P5.1	Potencialización de conocimientos		
	DC	convenios		
	P4.1	Afianzar la matemática y el lenguaje	Refuerzo áreas/materias	

**Eje temático 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA POR EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE**

PREGUNTA	CODIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA	
	P5.1	Refuerzo de materias			
	APS	Mejorar en áreas y temas que no entiendan.			
	P1.1	Refuerzos cognitivos y recreativos			
	P5.1	Destrezas artísticas e investigativas	Artística	Actividades complementarias	
	P6.2	Reforzar habilidades artísticas			
	P1.2	Complementación áreas lúdicas	Actividades lúdicas		
	P1.2	Actividades lúdicas y productivas			
	P2.1	Realización de actividades lúdicas			
	P2.2	Ampliación horario actividades lúdicas			
	P4.1	Falta actividades lúdicas y recreativas			
	AS1	Aprovechamiento del tiempo para dictar áreas de cultura y deporte.	Deporte y cultura		
	P3.1	Disfrutar de actividades complementarias			
	P4.2	Actividades lúdicas y deportivas			
	P0.1	Estudiantes reciben el almuerzo	Refrigerio/almuerzo		Alimentación
	P6.1	Adecuada alimentación escolar			
	P7.1	Los estudiantes reciben almuerzo y/o refrigerio			
	P3.1	Alimentación balanceada	Complemento alimenticio		
	P8.1	Complemento alimenticio balanceado			
	P8.2	Suplemento alimenticio			
	P5.1	Complemento alimenticio			

<b>Eje temático 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA POR EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE</b>				
<b>PREGUNTA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>SUBCATEGORÍA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
	APS	Espacio muy pequeño para la cantidad de estudiantes	Espacios limitados	Infraestructura
	P10.2	Espacios pequeños y limitados		
	P11.1	Espacios pequeños y limitados		
	P11.2	Carencia de espacios		
	P9.1	Infraestructura inadecuada	Inadecuada	
	P9.2	Infraestructura limitada		
	P10.2	Infraestructura inadecuada		
	P11.1	Infraestructura inadecuada		
	P11.2	Infraestructura insuficiente		
	P1.1	Infraestructura amplia y adecuada y en excelentes condiciones		
	P0.1	Brindar espacios	Facilitar espacios	
	P0.1	Ambiente seguro		
	P6.2	Brindar espacios		
	P7.2	Facilitar más espacios		
	P10.2	Brindar espacios		
	DC1	Propuesta educativa del PND	Estrategia del MEN	
	AO	Estrategia implementada por el MEN		
	P2.2	Estrategia del MEN		
	P3.2	Estrategia del MEN		
	P5.1	Estrategia del MEN		
	DR	Es un programa		
	P2.1	Estrategia del MEN		
	P3.2	Estrategia del MEN		
	P5.1	Estrategia del MEN		
	DC1	Implementación inicia en el 2015		
	P0.2	Estrategia de gobierno	Estrategia de Gobierno	
	P0.2	Estrategia del gobierno		

**Eje temático 1. CONCEPCIONES SOBRE LA JORNADA ÚNICA POR EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE**

<b>PREGUNTA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>SUBCATEGORÍA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
	DR	Mejorar calidad de la educación	Estrategia de mejoramiento	
	P9.1	Mejorar la calidad educativa		
	P10.2	Mejorar la calidad de la educación		
	AS2	Estrategia del mejoramiento		

## ANEXO F. Eje temático FORTALEZAS

Eje temático 2. FORTALEZAS DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.					
EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS	
<b>¿Qué fortalezas tiene la Institución Educativa Santa María Goretti frente al proceso de implementación de la Jornada Única?</b>	DR	Incremento de horas de permanencia en la IE	Jornada extensa	Mayor Permanencia	
	AS2	Horario escolar			
	P3.1	Jornada extensa			
	P3.2	Jornada extensa			
	P7.1	Más intensidad horaria			
	P7.2	Mejoramiento en la disponibilidad de tiempo en clase			
	P8.1	Más intensidad horaria			
	P4.1	Ampliación 1 hora de clase	Ampliación horario(s)		
	P4.2	Ampliación 1 hora de clase			
	P5.1	Ampliación 1 hora de clase			
	P5.2	Ampliación 1 hora de clase			
	P7.2	Ampliación de las horas			
	P4.1	Planta física nueva	Planta física nueva		Infraestructura
	P4.2	Planta física nueva			
	P5.1	Planta física nueva			
	P5.2	Planta física nueva			
	P9.1	Reducción de riesgos			
	P7.2	Algunos salones bien acondicionados			
	P4.1	Construcción y dotación de restaurante escolar	Construcción restaurante		
	P3.1	Restaurante escolar			
P3.2	Restaurante escolar				
P4.2	Construcción y dotación de restaurante escolar				
P5.1	Dotación del restaurante	Dotación de restaurante		Dotación y equipos	
P5.2	Dotación del restaurante				

Eje temático 2. FORTALEZAS DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.				
EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P6.1	Implementación de laboratorio para ciencias	Laboratorios	
	P6.1	Intensificación del inglés con laboratorio		
	P9.2	Recursos tecnológicos, auditorio y aulas de clase	Recursos tecnológicos	
	P8.2	Recursos tecnológicos		
	P11.1	Aulas con buen equipo tecnológico		
	P6.1	Implementación de tecnología y música	Implementación de TIC	Pedagógico
	P9.2	Mejoramiento de las TIC en cada nivel educativo		
	P9.2	Implementación de las TIC en la práctica docente		
	P6.2	Adecuación de planes de estudio	Adecuación curricular	
	P9.1	Adecuación del plan de estudios, curriculum y manual de convivencia		
	P9.2	Pedagogía funcional para innovar y crear un modelo con objetivos		
	P2.1	Oportunidad de adquirir conocimiento	Profundizar conocimientos	
	P2.2	Oportunidad de adquirir conocimiento		
	P11.1	Mayor rendimiento académico		
	P7.1	Posibilidad de reforzar conocimientos		
	DR	Desarrollo de actividades académicas		

Eje temático 2. FORTALEZAS DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.				
EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P10.1	Profundización en algunas áreas de conocimiento		
	AS2	Estudiante reciban refrigerio y almuerzo	Alimentación para todos	Alimentación
	P4.1	Alimentación para todos los estudiantes		
	P4.2	Alimentación para todos los estudiantes		
	P11.1	La alimentación escolar es suficiente para todos los estudiantes		
	P2.1	Almuerzo escolar		
	P2.2	Almuerzo escolar		
	P6.1	Refrigerio balanceado para 6°, 7° y 8°	Balanceada	
	P6.1	Ofrece un almuerzo balanceado para 9°, 10° y 11°		
	P6.2	Alimentación balanceada		
	P7.1	Alimentación excelente		
	P9.1	Cumple con los requisitos nutricionales		
	P6.2	Alimentación balanceada		
	P8.1	Nutrición de calidad		
	P7.2	Alimentación puntual y nutritiva	Se prepara en el sitio	
	P9.1	La alimentación se prepara en el sitio		
	P2.1	Trabajadora social	Personal administrativo	Recurso humano docente
	P2.1	Psicorientador		
	P2.2	Trabajadora social		
	P7.1	Se cuenta con enfermería y psicoorientación		

**Eje temático 2. FORTALEZAS DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P2.1	Personal capacitado para atender necesidades académicas	Personal capacitado	
	P2.2	Personal capacitado para atender necesidades académicas		
	AS1	Personal capacitado para enfrentar el reto		
	P11.1	Docentes con maestrías	Profesores idóneos	
	APS	Profesores idóneos para todas las áreas		
	P6.1	Docentes especializados en las asignaturas		
	P7.1	Docentes especializados en sus asignaturas		
	P8.2	Docentes especializados en las áreas		
	P7.2	Profesores capacitados para la JU		
	AO	Calidad de los docentes		
	P9.1	Docente con perfil requerido	Planta docente	
	P2.1	Docente		
	P2.2	Docente		
	P3.1	Docentes		
	P3.2	Docentes		
	P9.1	Planta docente con su carga académica		
	P11.1	Cobertura docente completa		
	P6.1	Buena voluntad para el funcionamiento de la JU	Voluntad disposición	
	P10.1	Se convive en comunidad		
	DC	Convenios		

Eje temático 2. FORTALEZAS DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.				
EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	DC	Se han podido apagar los incendios "metafóricamente"		
	P6.2	Disponibilidad al cambio		

## ANEXO G. Eje temático DEBILIDADES

<b>Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.</b>				
<b>EJE TEMATICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>SUBCATEGORIAS</b>	<b>CATEGORIAS</b>
<b>¿Qué debilidades tiene la Institución Educativa frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución?</b>	DC	Se asumió la JU sin un estudio previo	Implementación de la JU sin estudio previo	Descontextualizado
	DC	Sin contar el contexto		
	DC	Sin diagnóstico, ni pilotaje		
	P4.2	Padres mal informados	Sin acompañamiento e información	
	P9.1	Falta de acompañamiento técnico en los procesos		
	P4.1	No se han realizado ajustes al plan de estudios	No ajustes plan de estudios	
	P4.2	No se han realizado ajustes al plan de estudios		
	P5.1	No se han realizado ajustes al plan de estudios		
	P5.2	No se han realizado ajustes al plan de estudios		
	P4.1	No se han realizado ajustes al manual de convivencia	No ajustes manual de convivencia	
	P4.2	No se han realizado ajustes al manual de convivencia		
	P5.1	No se han realizado ajustes al manual de convivencia		
	P5.2	No se han realizado ajustes al manual de convivencia		
	P7.2	Se modifica el PEI y no para los estudiantes	Ajuste curricular	
	P9.1	No hay aliados estratégicos		
	P6.2	Áreas fundamentales deben estar organizadas en las primeras horas		

**Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P6.1	Adecuar más los contenidos de la teoría con los laboratorios		
	P9.2	Falta de planear con anticipación las clases		
	P7.2	Evaluación extensa	Cambio sistema evaluación	
	P9.2	Cambio en el sistema de evaluación		
	APS	Falta de dotación	Falta dotación	Recursos escolares
	P6.1	Dotación de los laboratorios		
	P7.1	Medios didácticos deficientes		
	P8.2	Dotación de recursos		
	P6.1	Servicio de internet en salas de informática es deficiente	Mal servicio de internet	
	P8.2	Servicio de internet malo		
	P9.2	Algunas veces no funciona el internet y el servicio no es garantizado		
	DR	Complemento alimentario	Inadecuada	
	P2.1	Almuerzos variados con menos harinas		
	P2.2	Almuerzos variados con menos harinas		
	P5.1	Combinaciones no agradable ni adecuadas		
	P5.2	Combinaciones no agradable ni adecuadas		
	P7.2	Poca alimentación	Insatisfactoria	
	P3.1	La alimentación no es satisfactoria para los estudiantes		
	P3.2	La alimentación no es satisfactoria para los estudiantes		

**Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P10.1	La alimentación es poco agrado para los estudiantes		
	P4.1	Minuta repetida en la proteína	Minuta repetida	
	P4.1	Minuta con combinación de alimentos no adecuados y no agradan a los niños		
	P4.2	Minuta repetida en la proteína		
	P4.2	Minuta con combinación de alimentos no adecuados y no agradan a los niños		
	P5.1	Minuta repetida en la proteína		
	P5.2	Minuta repetida en la proteína		
	P7.1	Cansancio en los estudiantes	Cansancio	Sobrecarga académica
	P8.2	Cansancio en los estudiantes		
	P10.1	Cansa a los estudiantes generando pereza para estudiar		
	P7.1	Saturación en el maletín causando enfermedad	Saturación	
	P8.1	Sobrecarga a los estudiantes		
	P11.1	Los estudiantes se sienten saturados		
	P6.2	Manejo del tiempo	Manejo del tiempo	
	P6.2	Disposición de toda la jornada		
	P7.1	Horarios inapropiados para los docentes	Horarios inapropiados	
	AS2	Los estudiantes deportistas deben cambiar de colegio por el horario		
	P9.1	Los horarios no permiten un buen desarrollo pedagógico fuera del aula		
	P6.2	Horarios		

**Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P11.1	Horarios		
	P8.1	Falta de personal docente	Falta docentes	Recurso humano docente
	P4.1	No se asignaron docentes para artes, deportes y lúdicas.		
	P4.2	No se asignaron docentes para artes, deportes y lúdicas.		
	P5.1	No se asignaron docentes para artes, deportes y lúdicas.		
	P5.2	No se asignaron docentes para artes, deportes y lúdicas.		
	AS1	Más docentes que acompañen a los estudiantes.		
	P2.1	Falta de profesores para la hora extra		
	P2.2	Falta de profesores para la hora extra		
	P11.1	A veces faltan docentes		
	P3.1	No cuenta con suficiente personal para cubrir la jornada		
	P3.1	Falta de docentes para cubrir las áreas de la JU		
	P3.2	No cuenta con suficiente personal para cubrir la jornada		
	P3.2	Falta de docentes para cubrir las áreas de la JU		
	P8.2	Falta de docentes para la JU		
	P11.1	Los docentes tienen que rotar y prestar sus aulas	Sobrecarga laboral	
	P6.1	Docentes con horarios de mañana y tarde		

**Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS	
	P7.2	Los profesores no están suficientemente bien pagos para su trabajo			
	P9.1	Sobre carga laboral debido a los horarios establecidos			
	P6.1	La psicorientación es insuficiente para las tres sedes	Insuficiente personal administrativo		
	P7.1	Psicorientación insuficientes para las tres sedes			
	P7.1	Enfermería insuficiente para las tres sedes			
	DR	Falta de espacio para el desarrollo de actividades académicas	Espacios insuficientes	Espacios limitados	
	P2.1	Necesidad de sombra para actividades escolares			
	P2.2	Necesidad de sombra para actividades escolares			
	P3.1	Demasiado sol para realizar las actividades			
	P9.1	Se requiere mejora en el espacio de aprendizaje			
	P9.2	Falta de espacios recreativos			
	P6.1	Salones suficientes para no salir del salón			
	P9.1	Espacios inadecuados para el número de estudiantes			
	P3.2	Demasiado sol para realizar las actividades			
	P3.1	No hay escenarios			
	P3.2	No hay escenarios			
	P3.1	Espacios pequeños			Espacios pequeños

**Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P3.2	Espacios pequeños		
	P6.2	Espacio muy reducido para albergar a todo el personal		
	P10.1	Poco espacio para relacionarse		
	DC	Hacinamiento		
	P7.2	Salones y espacios con hacinamiento	Hacinamiento	
	P8.2	Hacinamiento		
	P5.2	Espacios pequeños con mala distribución canchas		
	P4.1	Espacios pequeños con mala distribución canchas	Distribución canchas	
	P4.2	Espacios pequeños con mala distribución canchas		
	P5.1	Espacios pequeños con mala distribución canchas		
	P5.2	Espacios pequeños con mala distribución baños		
	P4.1	Espacios pequeños con mala distribución baños		
	P4.2	Espacios pequeños con mala distribución baños	Distribución baños	
	P5.1	Espacios pequeños con mala distribución baños		
	P6.1	Baterías de baños insuficientes		
	P7.1	Baterías de baños insuficientes		
	P4.2	No hay enfermería		
	P4.1	No hay enfermería	No hay Enfermería	
	P5.1	No hay enfermería		
	APS	Implementación en la enfermería		
	P5.2	No hay enfermería		
	P3.1	Cafetería no adecuada		

**Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P3.2	Cafetería no adecuada	Cafetería Inadecuada	Infraestructura
	P4.1	No hay cafetería		
	P4.2	No hay cafetería		
	P5.1	No hay cafetería		
	P5.2	No hay cafetería		
	P6.1	Falta un comedor adecuado	Falta comedor	
	P7.1	Los estudiantes comen en el suelo por falta de comedores		
	P8.2	Falta de un comedor adecuado		
	P11.1	Los estudiantes no tienen un lugar adecuado para almorzar		
	P6.1	Una cocina lejos de donde están los niños		
	P7.2	No hay espacio para la alimentación		
	P9.2	La hora de la alimentación no es la apropiada		
	APS	Zona de restaurante al aire libre		
	P9.1	El espacio de distribución de alimentos es inadecuado pues entorpece las clases		
	AS1	Infraestructura	Inadecuada	
	AS2	Planta física no adecuada		
	AO	Planta física		
	P7.1	Infraestructura inapropiada para la JU		
	P9.1	La infraestructura requiere arreglos y adecuaciones		
	P8.1	Infraestructura inadecuada para la JU		
	P10.1	Infraestructura inadecuada para la Jornada Única		

**Eje temático 3. DEBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.**

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P5.1	La acústica no permite hacer buen manejo de la voz	Problemas de ruido	
	P5.2	La acústica no permite hacer buen manejo de la voz		
	P4.1	Infraestructura con problemas en el manejo del ruido		
	P4.2	Infraestructura con problemas en el manejo del ruido		
	P5.1	Infraestructura no adecuada para el manejo del ruido		
	P5.2	Infraestructura no adecuada para el manejo del ruido		

## ANEXO H. Eje temático POSIBILIDADES

<b>Eje temático 4. POSIBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.</b>				
<b>EJE TEMÁTICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>SUBCATEGORIAS</b>	<b>CATEGORIAS</b>
<b>¿Qué posibilidades tiene la Institución Educativa frente al proceso de implementación de la Jornada Única en la institución?</b>	DC	Formación para docentes en pedagogía y modelo de JU	Formación	Recurso humano docente
	DC	Personal docente formado en educación.		
	P2.1	Más capacitación para el acceso a la tecnología		
	P2.2	Más capacitación para el acceso a la tecnología		
	P9.2	Mejor capacitación en tecnología para innovar y crear metodología dentro de las aulas.		
	DC	Nombramiento de docentes	Nombramientos	
	P8.2	Nombramiento de docentes		
	P4.1	Invertir en recurso humano para las nuevas áreas y actividades de la JU		
	P4.2	Invertir en recurso humano para las nuevas áreas y actividades de la JU		
	P5.1	Invertir en recurso humano para las nuevas áreas y actividades de la JU		
	P5.2	Invertir en recurso humano para las nuevas áreas y actividades de la JU		
	P7.2	Contratar más docentes	Docentes especializados	
	P2.1	Docentes de artes enfocados en lúdicas y actividades extracurriculares		
	P2.2	Docentes de artes enfocados en lúdicas y actividades extracurriculares		

**Eje temático 4.** POSIBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.

EJE TEMÁTICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P6.1	Mejorar las condiciones laborales de los docentes	Condiciones Laborales	Pedagógico
	P11.1	Mejoramiento del horario para docentes		
	P7.1	Mejorar las condiciones de los docentes		
	P7.2	Que los docentes realicen más trabajo en el colegio menos en la casa		
	P9.1	Establecer horario flexible para que el docente haga uso del trabajo pedagógico		
	P10.1	Mejorar las relaciones interpersonales		
	DC	Asignamiento de personal administrativo	Solicitar personal administrativo	
	P6.1	Solicitar otras dos Psicorientadoras		
	P7.1	Solicitar otra psicorientadora		
	P7.1	Solicitar otra enfermera		
	AS2	Horario escolar	Horario escolar	
	P8.2	Horario escolar		
	P9.2	Que vuelva el horario anterior		
	P2.1	Oportunidad de conocimiento	Mejoramiento académico	
	P2.2	Oportunidad de conocimiento		
	P8.1	Reforzar conocimientos		
	P6.2	Ampliación de temas de manera lúdica		
	DR	Desarrollo de actividades académicas		
	P11.1	Mayor rendimiento académico		

**Eje temático 4.** POSIBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.

EJE TEMÁTICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P6.2	Acuerdos de mejoramiento académico		
	P10.1	Mejorar el rendimiento académico		
	DC	Revisar el PEI		
	DC	Revisar el plan de estudio y currículo	Revisar PEI	
	97.2	Mejorar el PEI para los estudiantes		
	DR	Revisión de la implementación de la JU		
	DC	Acompañamiento para la implementación		
	AO	Análisis con la comunidad educativa para acuerdos y beneficios	Orientaciones JÚ	
	P6.2	Orientaciones académicas referentes a la JU		
	P9.1	Revisar permanentemente los avances del proceso		
	P6.1	Dotación para los laboratorios de ciencias e ingles	Laboratorios	
	P7.1	Dotación completa en los laboratorios		
	P3.1	Dotación de material		
	P3.2	Dotación de material	Material	
	DC	El beneficio escolar del almuerzo responda a un estudio del entorno socio-económico		
	P10.1	Mejoramiento del menú escolar	Mejora alimentación	Alimentación escolar
	P8.1	Mejorar la alimentación		
	P9.2	Tener un horario fijo y mejorar la alimentación		
	P4.1	Atender a las observaciones del comité PAE	Observaciones del PAE	

**Eje temático 4.** POSIBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.

EJE TEMATICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	P4.2	Atender a las observaciones del comité PAE		
	P5.1	Atender a las observaciones del comité PAE		
	P5.2	Atender a las observaciones del comité PAE		
	P5.1	Cambios en las minutas	Cambio de minutas	
	P5.2	Cambios en las minutas		
	P6.1	Buen servicio de internet desde el inicio del año	Buen servicio internet	
	P7.1	Tener buen servicio de internet		
	DC	Operarios para garantiza mantenimiento de la planta física		
	P6.1	Un patio suficiente que albergue a todos los estudiantes	Espacios	
	P7.1	Mantenimiento continuo de los aires acondicionados		
	P7.2	Mejoramiento de los baños		
	APS	Zona de restaurante escolar		
	P7.2	Ampliación del comedor escolar	Restaurante escolar	
	P9.1	Gestionar un proyecto de mejoramiento de comedor estudiantil		
	P11.1	Espacios para actividades lúdicas		
	P6.2	Ampliación de la planta física	Ampliación	
	P6.2	Ampliación de la zona escolar		
	APS	Mejoramiento de infraestructura		
	P9.1	Mejoramiento locativo de aulas y diferentes espacios	Mejoramiento	
	AS2	Planta física		
	P9.2	Construcción de una nueva planta física	Planta física	

**Eje temático 4.** POSIBILIDADES DEL INSTITUTO SANTA MARÍA GORETTI FRENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA.

EJE TEMÁTICO	CÓDIGO	EVIDENCIAS	SUBCATEGORIAS	CATEGORIAS
	AS1	Actualización de la planta física		
	AO	Inversión en infraestructura		
	P11.1	Construcción de aulas de clase		
	P4.1	Al construir tener en cuenta la distribución de espacios, la acústica y la salida de los materiales de construcción	Distribución de espacios	
	P4.2	Al construir tener en cuenta la distribución de espacios, la acústica y la salida de los materiales de construcción		
	P5.1	Al construir tener en cuenta la distribución de espacios, la acústica y la salida de los materiales de construcción		
	P5.2	Al construir tener en cuenta la distribución de espacios, la acústica y la salida de los materiales de construcción		